



Revista de las **FUERZAS ARMADAS**

Año LXXXIX, No. 379, agosto 2022, Santo Domingo, República Dominicana.



2
AÑOS
DE GESTIÓN



**MIDE Y ADEOFA
INAUGURAN BANCO DE SANGRE
DE LAS FFAA (BANSHEFA).**

**PRESIDENTE ENCABEZA
DESFILE CÍVICO-MILITAR
30 DE MARZO**

**ENTREVISTA:
WENDY SANTOS DE DÍAZ
PRESIDENTA DE ADEOFA.**



LUIS ABINADER CORONA

Presidente Constitucional de República Dominicana,
Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

ESTADO MAYOR GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS



Carlos Luciano Díaz Morfa
Teniente General, ERD.
Ministro de Defensa



Víctor A. Mercedes Cepeda
Mayor General, ERD.
Viceministro de Defensa
para Asuntos Militares



Joaquín Augusto Peignand Ramírez
Vicealmirante, ARD.
Viceministro de Defensa
para Asuntos Navales y Costeros



Juan Manuel Jiménez García
Mayor General Piloto, FARD.
Viceministro de Defensa
para Asuntos Aéreos y Espaciales



José Manuel Castillo Castillo
Mayor General, ERD.
Inspector General de las
Fuerzas Armadas



Julio Ernesto Florián Pérez
Mayor General, ERD.
Comandante General del
Ejército de República Dominicana



Ramón Gustavo Betances Hernández
Vicealmirante, ARD.
Comandante General
Armada de República Dominicana



Leonel Amilcar Muñoz Noboa
Mayor General Piloto, FARD.
Comandante General
Fuerza Aérea de República Dominicana

MENSAJE DEL MINISTRO

En la presente entrega de la Revista de las Fuerzas Armadas es hora de pasar balance. Y es un deber hacerlo porque es la única forma de comprobar que el rumbo que nos trazamos llegará al puerto proyectado, siendo este el planteamiento básico del pensamiento estratégico.

En la gestión iniciada el 16 de agosto de 2020 al frente del Ministerio de Defensa, y desde el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia (C5i), asumimos el reto de alcanzar la seguridad sanitaria del país, luego del marcado avance de la pandemia del Covid-19. El primer objetivo fue asegurar un control absoluto para evitar la expansión de la enfermedad. Esta tarea fue exitosamente lograda coadyuvando con las autoridades sanitarias desde un conjunto de servicios, entre los cuales también se distingue el Cuerpo Médico de las Fuerzas Armadas, en la primera línea de fuego.

Otro objetivo a destacar es la inserción de los militares y sus familiares en el amplio sistema de “asistencia complementaria” del bienestar social dispuesto para que la sociedad de ingresos bajos y medios puedan enfrentar el ajuste económico de la post-pandemia. Esta inserción se ha realizado con la condición de transparencia y pulcritud que ha caracterizado la gestión del Presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, además, con el ajuste de los sueldos y salarios del personal militar.

Cabe destacar que el personal militar en servicio pasivo de las Fuerzas Armadas ha sido favorecido con reajustes sustanciales en las pensiones que reciben, así como con el servicio de salud que ofrece SENASA, y otros programas que a través de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas se vienen realizando a nivel nacional.

En el afán de elevar el nivel académico y científico del personal civil y militar en nuestras instituciones formativas, está en marcha el estudio correspondiente para entregar al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) un programa Doctoral en Seguridad Nacional y Humana, fortaleciendo más nuestro ya avanzado Instituto Superior para la Defensa (INSUDE). Y es que, precisamente, la Educación Superior Militar en estos dos años, ha crecido y mejorado exponencial y cualitativamente en un rumbo absoluto en pos de la excelencia.

Por otra parte, la frontera dominicana nunca antes estuvo mejor resguardada que ahora. Por mandato presidencial se viene construyendo una valla perimetral inteligente, la que coadyuvará a un mejor control migratorio y demás ilícitos que se presenten. Las Fuerzas Armadas, asimismo, ha especializado el entrenamiento de los soldados para que respondan debidamente a las misiones de sus respectivas dependencias, involucrándolos en los servicios de Seguridad Ciudadana por instrucciones del señor presidente de la República.

Esta evaluación la completo otorgándole la calificación de «Excelente» a todo el personal de las Fuerzas Armadas, a sabiendas de haber servido a los mejores intereses del país, siempre bajo el lema de: “Dios, Patria y Libertad”.

¡Que vivan las Fuerzas Armadas!

¡Que viva la República Dominicana!

Carlos Luciano Díaz Morfa
Teniente General, ERD.
Ministro de Defensa





Consejo Editorial

Presidente

Carlos Luciano Díaz Morfa
Teniente General, ERD
Ministro de Defensa

Víctor A. Mercedes Cepeda
Mayor General, ERD

Viceministro de Defensa para Asuntos Militares

Joaquín Augusto Peignand Ramírez
Vicealmirante, ARD

Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros

Juan Manuel Jiménez García
Mayor General Piloto, FARD

Viceministro de Defensa para Asuntos Aéreos y Espaciales

José Manuel Castillo
Mayor General, ERD

Inspector General de las Fuerzas Armadas

Director de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto, (I2)

Jorge Iván Camino Pérez
General de Brigada, ERD

Director de Planes y Operaciones del Estado Mayor Conjunto, (I3)

Rafael Antonio Núñez Veloz
General de Brigada, ERD

Director de Asuntos Civiles del Estado Mayor Conjunto, (I5)

Juan Julio Tejada Madera
Coronel, ERD (DEM)

Encargado Revista de las Fuerzas Armadas

César A. Medina Calderón
Coronel, ERD

Encargada de Redacción

Rosa Céspedes
Asimilada Militar

Periodista

Ricardo Rojas Vicioso
Asimilado Militar

Corrector de Estilo

Servando Espejo
Asimilado Militar

Asesoría y Supervisión General

Carlos J. Bueno Martínez

Diseño y Diagramación

BEFESA, SRL

Ilustrador

Miguel Sosa
Asimilado Militar

Tráfico

Henriette Abreu Acevedo
Asimilada Militar

Fotografía

Departamento de Fotografía

Dirección de Asuntos Civiles del Estado Mayor Conjunto, (I5)

Toda correspondencia debe ser dirigida a:
Revista de las Fuerzas Armadas. Ministerio de Defensa,
Av. 27 de Febrero esquina General Gregorio Luperón.
Sto. Dgo. D.N., RD. Tels.: 809.530.5149 ext.: 3668;
Correo: revista@mide.gob.do

“Los artículos de colaboración reflejan únicamente la opinión de sus autores”.

Editorial



El Ministerio de Defensa se complace en presentar a nuestros lectores y a la ciudadanía en general la edición No. 379 de la Revista de las Fuerzas Armadas, publicación oficial del Ministerio de Defensa y garante de los mejores intereses institucionales de las Fuerzas Armadas dominicanas y del fomento de la Cultura de Defensa y Seguridad Nacional.

Es propicia la ocasión para resaltar el decidido apoyo a nuestra publicación del Señor Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa,

ERD, quien a raíz de su designación por el Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República Luis Abinader Corona, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, ordenó la modernización y relanzamiento del más emblemático, antiguo y principal órgano informativo, educativo y de consulta de las publicaciones militares dominicanas e importante referente entre las divulgaciones impresas y digitales, no diarias, del país.

Los resultados no se hicieron esperar, luego de seis publicaciones en la actual gestión, la Revista de las Fuerzas Armadas tiene un formato robusto, moderno, de fácil lectura y atractiva presentación, con contenido de actualidad y disponible tanto en formato físico como digital.

El Consejo Editorial ha jugado un papel determinante en la toma de decisiones y selecciones de los artículos y reportajes a publicar, los articulistas invitados han sido de primer nivel, elevando la calidad de los trabajos, así como la lectoría. También, nuestros anunciantes han brindado un apoyo fundamental para el éxito de la Revista.

Los equipos de redacción y administrativo de la Revista de las Fuerzas Armadas han mostrado un altísimo nivel de compromiso, sacrificio y entrega, así como nuestros aliados de la Dirección de Asuntos Civiles y Relaciones Públicas del Estado Mayor Conjunto (J-5) y la Dirección de Historia de este Ministerio de Defensa, sin cuyo apoyo no se hubiesen alcanzado los objetivos trazados.

Asimismo, agradecemos a las autoridades del Banco Central de la República Dominicana en las personas de Don Héctor Valdez Albizu, el Vicealmirante Edwin Dominici Rosario, ARD, y el señor Miguel Frómata, quienes desinteresadamente apoyan al Ministerio en la impresión de la Revista.

En esta gestión histórica del Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, nuestra publicación ha logrado consolidarse como un medio de difusión completo, plural, eficiente y veraz de las Fuerzas Armadas, también hemos aumentado la distribución y volumen de este órgano informativo con el interés de que la intención y las directrices del mando lleguen a la mayor cantidad de miembros de los organismos castrenses y a la sociedad en general.

En estos dos años de gestión la voluntad y dedicación del Señor Ministro de Defensa han dejado una huella imborrable en nuestras instituciones militares, y como escribió el Contralmirante Cal Laning, US Navy (1906-1991) en su obra “Principios del Alto Comando”: “Organización, doctrina y adiestramiento son esenciales para una fuerza, pero no bastan por si mismos para hacerla siempre victoriosa. Detrás de las mismas debe haber una cualidad más grande: LA VOLUNTAD DE VENCER y debe ser desarrollada en tal forma que la fuerza no acepte otra cosa que la VICTORIA”.

¡TODO POR LA PATRIA!

CONTENIDO



MIDE Celebra el 178 Aniversario Batalla
30 de Marzo con Desfile Cívico-Militar..... 8

Ministro de Defensa Confirma
Construcción Verja Perimetral Fronteriza
Marcha Ritmo Programado..... 10

MIDE Festeja el 205 Aniversario del Padre de
la Patria Francisco del Rosario Sánchez..... 11

Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas
y la Policía Nacional: Ministerio de Defensa
en Apoyo a la Formación
de Jóvenes Militares, Policías y Civiles..... 12

MIDE Conmemora 158 Aniversario
del Fallecimiento Patricio Ramón Matías Mella.... 15

Avances en Equidad de Género
en las Fuerzas Armadas..... 16

El Subsecretario Defensa de EE.UU. Visita al
Titular del Ministerio de Defensa RD..... 18

Entrevista: Sra. Wendy Santos de Díaz
Presidenta de ADEOFA..... 22

Ministro de Defensa
Realiza Visita Oficial a Catar..... 26

MIDE Conmemora
178 Aniversario Batalla del 19 de Marzo..... 27

Dos Años de Gestión Militar Estratégica
Transparente y de Proyección para
la Defensa Nacional..... 28

Colegio Interamericano de Defensa en FF.AA.
Analiza Amenazas y Estrategias para Defensa
y Seguridad en la Región..... 40

Transportación MIDE:
El Cambio de una Visión Gerencial..... 46

FF.AA. Promueven Identidad Nacional Durante
XXIV Feria Internacional del Libro..... 56

FF.AA Aumenta Salarios de Pensionados..... 61

Inauguran Banco de Sangre y Hemoderivados
de las FFAA. (BANSAHEFA)..... 84





MIDE Celebra el 178 Aniversario Batalla 30 de Marzo ***Con Desfile Cívico-Militar.***

El Ministerio de Defensa (MIDE) celebró el 178 Aniversario de la Batalla del 30 de Marzo con diferentes actos y un desfile cívico-militar encabezado por el Presidente Constitucional de la República, Luis Abinader Corona, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

La ceremonia tuvo lugar en la ciudad de Santiago, la misma honra la memoria de los héroes que bajo el mando del General José María Imbert, lucharon para consolidar la Independencia y la existencia de la nación dominicana.

Entre los combatientes del Cibao en esta gesta se destacaron: Ramón Matías Mella y Castillo, Fernando Valerio, Pedro Eugenio Pelletier, José María López, Francisco Antonio Salcedo, Marcos Trinidad, Toribio Ramírez, Ángel Reyes y José Nicolás Gómez.

En los actos participaron autoridades civiles de Santiago, oficiales generales y almirantes. Durante el desarrollo de la misma se rindieron los honores

militares de estilo con salva de 19 cañonazos. El Coronel Sócrates Suazo Ruiz del ERD, Director General de Historia Militar del MIDE, leyó una reseña de la importante batalla ocurrida en el año 1844. La actividad se realizó en el Parque Imbert de la mencionada provincia.

Asimismo, autoridades y delegaciones de diversas instituciones del Estado depositaron ofrendas florales



en el mausoleo ubicado en la Catedral Santiago Apóstol, de Santiago de los Caballeros, donde se realizó un Tedéum en honor a los héroes de la batalla, oficiado por Monseñor Freddy Bretón Martínez, Arzobispo de la Arquidiócesis de dicha ciudad.

Desfile Cívico-Militar

Con demostraciones de sentimiento patrio, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, y jóvenes estudiantes de centros educativos de Santiago, protagonizaron el tradicional desfile cívico-militar, encabezado por el Presidente de la República, realizado en las avenidas Las Carreras y Hermanas Mirabal, frente a la gobernación provincial.



Posterior a la lectura de la Orden del Día, a cargo del Cadete de 4to año Chitic Hernández, ERD, los primeros en desfilan frente a la tarima presidencial fueron los Cadetes y Guardiamarinas abanderados de las distintas academias militares, seguidos del escuadrón de Guardia de Honor del MIDE, miembros de la Policía Nacional y los estudiantes vistiendo sus uniformes escolares.





Ministro de Defensa Confirma Construcción Verja Perimetral Fronteriza Marcha Ritmo Programado.

El Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, supervisó la marcha de los trabajos de la verja que construye en la frontera con Haití el Consorcio COFAH y constató que las actividades programadas marchan al ritmo planificado y se avanza en la obra.

El alto mando militar junto a ingenieros responsables de la obra y autoridades civiles de Dajabón, realizaron un recorrido en la zona que están ubicadas las Pirámides 17, 18 y 19, donde se están levantando los primeros 700 metros de la verja. Las “pirámides” son monolitos de hormigón que marcan el trazado de la línea fronteriza.



En esta área se está realizando el vaciado de cemento de 1.5 metros de altura sobre el cual serán colocadas, posteriormente, las mallas metálicas. La primera fase del proyecto comprende 54 kilómetros.

El Ministro Díaz Morfa conversó con los parceleros propietarios de los terrenos que están ubicados en algunos puntos donde se desarrolla la obra. Les agradeció su disposición a colaborar con la construcción de la verja y les aseguró que todos los legítimos propietarios serán compensados por el Gobierno.

Asimismo, las autoridades civiles y militares realizaron un recorrido en la zona de las pirámides 1 y 2, en Manzanillo, para supervisar el proceso que se realiza con las viviendas ubicadas en los terrenos que serán utilizados para el proyecto.

Díaz Morfa aseguró que se construirán viviendas para entregarlas a quienes sea necesario desplazar de sus residencias actuales, para dar paso a la verja.

Explicó a los afectados que “la verja beneficiará a ambos países, porque permitirá más eficiencia en el control del flujo migratorio, en el combate al robo de ganado y otros ilícitos, como el narcotráfico, la venta ilegal de armas, y la protección de los productores agrícolas”, fortaleciendo los actuales esquemas de resguardo de la zona fronteriza.

MIDE Festeja el 205 Aniversario del Padre de la Patria **Francisco del Rosario Sánchez**

El Ministerio de Defensa conmemoró el 205 aniversario del natalicio del Padre de la Patria, “General de División Francisco del Rosario Sánchez”, con rendición de honores militares, de manera simultánea, en el frontispicio de la sede del MIDE, Altar de la Patria, el Municipio Juan Santiago “Elías Piña” y en la ciudad de San Juan de la Maguana.

La ceremonia, realizada en el Recinto Militar “General de División Ramón Matías Mella”, reunió a los descendientes de Francisco del Rosario Sánchez, e inició con la interpretación de las gloriosas notas del Himno Nacional, por parte de la banda de música del Regimiento Guardia de Honor del Ministerio de Defensa.

El acto realizado el pasado 9 de marzo fue encabezado por el Ministro de Defensa Teniente General, Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, quien en la Orden del Día emitida por su despacho, destacó el compromiso “asumido por el trinitario Francisco del Rosario Sánchez, dirigiendo con firmeza la planificación y ejecución de los hechos que desencadenó la ruptura del yugo que por un período de 22 años padeció el pueblo Dominicano”.

En el ceremonial José Antonio Sánchez, pariente del patricio y Vicepresidente del Consejo Nacional de



Fronteras, dijo sentirse orgulloso de honrar el legado de heroísmo y lealtad del prócer independentista, y se comprometió, junto a su familia, mantener “vivo el nombre del Padre de la Patria”.

La semblanza histórica estuvo a cargo del Director General de Historia Militar del MIDE, Coronel Sócrates Suazo Ruiz, ERD, quien dijo que “desde su juventud Francisco del Rosario Sánchez fue ejemplo de valor, perseverancia y es el paradigma que todo soldado está en el deber de reproducir al igual que todos los dominicanos”.

Además de su heroísmo y sacrificio, Sánchez es recordado junto a Ramón Matías Mella por tomar las riendas de la lucha independentista tras la ausencia en el país de Juan Pablo Duarte, e izar la primera bandera que ondeó en la proclamada República Dominicana el 27 de febrero de 1844 en la Puerta del Conde.

En el Altar de la Patria y el Municipio Juan Santiago “Elías Piña”, lugares donde descansan los restos de los padres fundadores de la República y permanece el Monumento al Padre de la Patria, comisiones integradas por militares del Ejército, la Armada, Fuerza Aérea y la Policía Nacional, depositaron ofrendas florales.





Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional: Ministerio de Defensa en Apoyo a la Formación de Jóvenes Militares, Policías y Civiles.

Las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional surge a raíz del acuerdo suscrito por el presidente provisional de la República Dominicana, doctor Héctor García Godoy, y los Estados Unidos de Norteamérica, el 21 de diciembre de 1965, a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional, más tarde, el 10 de mayo del 1966, el presidente promulga la ley No. 205 que la crea, luego, el 14 de octubre de 1966, el gobierno del doctor Joaquín Balaguer inaugura el primer recinto en el municipio Baní, provincia Peravia, sentando los cimientos para la creación futura del Sistema Nacional de Formación Técnica.

Inicialmente, la capacidad de este centro fue de 300 a 350 estudiantes con cursos de adiestramientos con un período de 3 a 6 meses, graduando alrededor de 1,400 estudiantes al año. Para la época, los cursos impartidos fueron: Laminado, sastrería, tapizado, mecánico para maquinaria agrícola, herrería, reparación de carrocería, pintura, soldadura, mecánico para reparación de autos, plomería y electricidad, entre otros.

La docencia era exclusiva para militares y policías y en el 1968 se extiende a la sociedad civil mediante el

otorgamiento de becas gratuitas, coincidiendo con el incremento de las actividades económicas derivadas de la puesta en vigencia de las leyes de incentivo industrial de esa época

A través de los años las Escuelas vocacionales han venido fortaleciendo su programa de formación académica, aportando al país mano de obra calificada y el desarrollo humano de dominicanos y dominicanas, en consonancia con los principios y valores descritos en la Ley Orgánica



139-13 de las Fuerzas Armadas y demás normas militares.

En ese sentido, el Presidente Constitucional de la República, Luis Abinader Corona, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, ordena al Ministro de Defensa, Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, dar continuidad a tan encomiable aporte a la sociedad dominicana, por lo que el Ministro designa al General de Brigada Juan José Otaño Jiménez, ERD, como Director de la Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional (DIGEV), quien ha logrado aumentar la calidad académica en los planes de estudios, la eficacia de formación de recursos humanos, así como la construcción, remodelación y equipamiento de varias escuelas vocacionales en distintos puntos de la geografía nacional, así como la contratación de 141 nuevos profesores para impartir docencia en escuelas de diferentes provincias. También, se han admitido 17,180 militares, policías y civiles a los diferentes cursos y talleres, la capacitación de 72 inspectores, jefes de estudios y docentes en conferencias y charlas de liderazgo, la adquisición de nuevas unidades para el transporte estudiantil, entre otros logros, para satisfacer las necesidades productivas del país y por el fortalecimiento de una cultura de emprendimiento de los miembros de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y la sociedad en general.

La DIGEV por su naturaleza técnico vocacional y como parte integral de nuestro sistema sociopolítico, están abiertas y siempre prestas a apoyar las instituciones encargadas de trabajar en desarrollar la parte más pobre, desposeída y vulnerable de nuestra República Dominicana, han suscrito

acuerdos interinstitucionales, tales como, el Ministerio de Interior y Policía en el programa mi País Seguro, donde se capacitaron en varias acciones formativas 55 jóvenes del sector de Cristo Rey. También, con la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP) en su programa de Quisqueya Digna, han sido capacitados 5,300 personas de 31 sectores más vulnerables, además, con la Dirección del Gabinete de Políticas Sociales de la Presidencia tenemos acuerdos y lo apoyamos en el Programa 14/24, egresando de este 104 estudiantes. Con el programa Progresando con Solidaridad en el Plan de Supérate, en este año se han graduado 602 participantes y con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional,





en el acuerdo INFOTEP-DIGEVE capacitamos 9,700.

A la fecha, DIGEV cuenta con una red de 30 centros ubicados en Santo Domingo Este, San Isidro, La Ciénaga, Distrito Nacional, Santo Domingo Norte, Cárcel de la Victoria; También en el Sur: San Cristóbal, Baní, Sabana Larga, San José de Ocoa, Barahona, Las Matas de Farfán, Elías Piña, Duvergé, Vallejuelo (San Juan de la Maguana), Boca de Cachón (Jimaní), Arroyo Cano; Zona Este: San Pedro de Macorís, La Romana, Miches; Zona Norte: Centro Regional La Vega, Moca, Pimentel, Castillo, Nagua, San José de las Matas, y tres extensiones, Yaguatero, concerniente a la escuela vocacional de San Cristóbal, Los Pajones, que pertenece a la vocacional de Nagua y Jarabacoa, además, extensiones de la sede principal en los sectores de Manganagua, Enriquillo, San Miguel, 30 de Mayo, Ensanche Kennedy, Los Tres Brazos, Sabana Perdida,

Guachupita, Ponce de Guaricano, entre otros.

De igual forma, el pasado mes de agosto la DIGEV colocó 182 estudiantes en calidad de pasantes y 54 como empleados fijos.

Las Escuelas Vocacionales viven un proceso de transformación y modernización a nivel nacional, desde su fundación se han graduado a más de 300 mil personas en cursos de: Tecnología de manufactura, conducción de montacargas, diseño gráfico, fisioterapia, cosmiatría, cocina gourmet, refrigeración, mecánica automotriz, mecánica diesel, belleza, enfermería, locución, desabolladura y pintura, conducción de vehículo liviano y pesado, hotelería y turismo, inglés, electricidad, farmacia, horticultura, informática, reparador de líneas telefónicas, reparación de motores eléctricos y transformadores, secretariado ejecutivo, entre otros.

Estas acciones van dirigidas a la formación y preparación del alumnado para la adquisición y/o mejora de las competencias y cualificaciones al mercado laboral y para su especialización en el puesto de trabajo.

Estudios realizados por la División de Colocación y Empleo de la Digeve ha llegado a la conclusión siguiente: que más del 35% de los egresados de las Escuelas Vocacionales han sido emprendedores, que han abierto sus propios negocios y un 65% han sido colocados en las diferentes empresas que componen el sistema económico de nuestro país.



MIDE Conmemora 158 Aniversario del Fallecimiento **Patricio Ramón Matías Mella**

Con una misa el Ministerio de Defensa (MIDE) conmemoró el 158 Aniversario del fallecimiento del Padre de la Patria Ramón Matías Mella, destacado militar y político dominicano, uno de los Padres fundadores de la República Dominicana junto a Juan Pablo Duarte y Francisco del Rosario Sánchez, que encabezaron la lucha por la independencia nacional, poniendo fin a la ocupación haitiana.

La eucaristía, oficiada en la parroquia Nuestra Señora de la Altagracia del MIDE, fue encabezada por el Director de Historia Militar del MIDE, Coronel Sócrates Suazo Ruiz, ERD. El Diácono Coronel Elías Caamaño, ERD, tuvo a su cargo la homilía.

Suazo Ruiz exaltó la figura del prócer Ramón Matías Mella, quien fue un “miembro rugiente y sacrificado”, junto a otros dominicanos, de las acciones del 27 de Febrero frente a la puerta de la Misericordia donde anunciaron al mundo el alumbramiento de la República Dominicana. Suazo Ruiz también resaltó la labor de las mujeres que trabajaron junto a Mella y los Trinitarios, como María Trinidad Sánchez, Concepción Bona, Juana Saltitopa, María Rivas, Baltazara de los Reyes, entre otras.

“Ramón Matías Mella fue un hombre decidido y leal a los sagrados intereses del pueblo dominicano, que fomentó la educación en 1849.

Participó decididamente en la Batalla de Las Carreras con el firme propósito de lograr una Patria libre e independiente, y como ministro de guerra fue ejemplo para toda la sociedad”, expresó el Coronel Suazo Ruiz.

En la ceremonia estuvieron presentes comisiones de cada una de las dependencias de las Fuerzas Armadas.



Teniente Coronel Abogada, FARD
Dominga Madé Zabala



Avances en Equidad de Género **en las Fuerzas Armadas**

La Dirección de Equidad de Género y Desarrollo del Ministerio de Defensa cumplirá este año su décimo aniversario. Fue creada en base al trabajo ejecutado por cinco oficiales superiores femeninas, designadas mediante memorándum No. 24037 d/f 03/10/2012, cuyo mandato fue el de verificar la viabilidad de una dirección de género en el Ministerio de Defensa, el Ejército y la Fuerza Aérea Dominicana, tomando de modelo la Dirección de Asuntos de Género de la Armada Dominicana, siendo aprobada la DEGD-MIDE, a unanimidad el 27 de noviembre de ese mismo año, mediante la 4ta. Resolución del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas.

Durante esta gestión, se han realizado varias actividades e iniciado procesos para asegurar la participación continua de las mujeres en todos los aspectos de las FF.AA. Parte de esas iniciativas ha sido trabajar de manera conjunta durante el periodo 2020/22 con las homólogas del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Dominicana para trazar planes transversales comunes en pro de la equidad dentro las FF.AA. producto de esta alianza logramos aun con las limitaciones propias de la pandemia realizar una gran cantidad de charlas sobre Equidad de Género, Violencia Intrafamiliar y el debido uso del reglamento de uniforme de cada una de nuestras instituciones y Cuerpos Especializados, no solo en Santo Domingo, sino que pudimos llevar ese conocimiento a otros recintos en el interior, como en la 6ta. Brigada de Infantería del ERD, en La Romana, Base Naval Las Calderas en Baní y la Base Aérea de Puerto Plata entre otras localidades.

Hemos trabajado también en el borrador para crear “El plan de implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en nuestras Fuerzas Armadas dominicanas”, dando cumplimiento al mandato de dicha resolución que sugiere a los países miembros de las Naciones Unidas, su incorporación a nivel nacional para el desarrollo y la participación de las mujeres, en sus planes de Seguridad y Defensa. Con este plan nos sumamos a otros Estados dentro de nuestra región así como el resto del mundo, que han implementado dicha resolución, entre los que podemos citar a: Argentina, Chile, Colombia, el reino de los Países Bajos, España, y Marruecos.

De igual manera, es notable el apoyo recibido por la Asociación Dominicana de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas -ADEOFA-, para realizar actividades comunes en pro de la equidad en el Ministerio de Defensa, entre ellas la realizadas en conmemoración del Día de la Mujer y por 1era vez la celebración del Día del hombre, el pasado 19 de noviembre, actividad que fue de gran aceptación por el público masculino que labora en este Minsiterio.

Desde esta dirección se trabaja también con el apoyo del Ministerio de la Mujer, con quienes se realizan reuniones de trabajo, talleres y charlas, en pro de la transvaloración de equidad de Género dentro de nuestras filas.

Uno de los logros que ha suscitado una gran satisfacción general, es haber obtenido la inclusión del “renglón militar” dentro de los premios de la Medalla al Mérito de la Mujer Dominicana, reconocimiento que otorga cada año el Ministerio de la Mujer desde el año 1985. Este es el máximo reconocimiento que otorga el Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República a las mujeres por sus aportes en su trayectoria de trabajo.

Preciso es señalar que esta gestión instituye el proceso de preselección con la aplicación de los formularios con los requisitos instituidos por el Ministerio de la Mujer, concomitantemente se designó una comisión de oficiales superiores para entrevistar a las candidatas enviadas por las instituciones castrenses que cumpliesen dichos requisitos y con ello seleccionar las candidatas más idóneas de acuerdo a lo solicitado.

Cabe destacar que en los años 2019 y 2020, fueron galardonadas dos valiosas oficiales superiores con esta medalla bajo el Renglón Profesional, sin embargo, no es hasta 2021 cuando surge la iniciativa de solicitar la incorporación del “Renglón Militar” motivado por la no selección de nuestra candidata en ese año donde se evaluaron en el MIDE, 22 mujeres militares desde el rango de Coronel hasta Asimilada del área de salud, en atención a la labor realizada durante la pandemia, en virtud de que ese sector estuvo en la primera línea de defensa frente al COVID-19. Sin embargo, la candidata no fue preseleccionada, por la comisión final externa, en virtud de que en el renglón profesional

para Salud y Enfermería ya había sobrepasado el número de candidatas, esto motivó la necesidad de solicitar que fuese estudiada y ponderada la propuesta de incluir a partir del año 2022 el “Renglón Militar” dentro de tan distinguida premiación, tomando en cuenta la idiosincrasia propia de las Fuerzas Armadas, la amalgama única de las ramas, profesiones y oficios con los que se cuentan en las instituciones militares.

Solicitud que fue acogida por el Ministerio de la Mujer, institución con la que esta dirección se siente profundamente agradecida, invitando a este Ministerio a postular candidatas a la Medalla al Mérito de la Mujer Dominicana en el Reglón Militar del año 2022, para esos fines una comisión conformada por oficiales superiores, entrevistó a 21 candidatas preseleccionando a tres mujeres representando al Ejército, Armada y Fuerza Aérea de la República Dominicana, resultando ganadora por primera vez en el mencionado renglón la Tte. Cnel. Piloto Geady Lee Mateo Ramírez, FARD (DEM).

En otro tenor nos complace el recién inaugurado el 1ero de una serie de murales llamado “Mujeres de la Patria” con los que se busca recordar y conservar la memoria histórica de las mujeres que han participado en la creación de nuestra nación desde sus inicios, hasta los tiempos más contemporáneos.

Por delante quedan aún otros proyectos, muchos unidos a la aplicación del plan de la Resolución 1325, mencionado en párrafos anteriores, para continuar promulgando y fomentando una cultura de equidad dentro de las FF.AA. desde esta Dirección de Equidad de Género y Desarrollo MIDE.



El Subsecretario Defensa de EE.UU. Visita al **Titular del Ministerio de Defensa RD**

El Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, y el Señor Daniel P. Erikson, Subsecretario de Defensa Adjunto para el Hemisferio Occidental de los Estados Unidos sostuvieron un encuentro en el que pasaron revista a la colaboración de ambos países para enfrentar las amenazas comunes en la región del Caribe.

El funcionario norteamericano, quien es responsable de la política de seguridad y defensa de los EE.UU. para la región, que incluye treinta y cuatro naciones (34) entre ellas Canadá, México y los países de América Central, el Caribe y América del Sur, fue recibido por el alto mando militar dominicano.

Entre los temas analizados en la reunión figuran: Narcotráfico, contrabando, seguridad fronteriza y flujos migratorios irregulares. La reunión tuvo lugar en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia (C5i) del Ministerio de Defensa (MIDE).

En el encuentro se pasó revista a las capacidades



estratégicas, operativas y tácticas, así como de los recursos de las Fuerzas Armadas de República Dominicana, para abordar estas amenazas y otros ilícitos. También se analizó la experiencia y aporte de los militares dominicanos, a la contención de la Pandemia provocada por la enfermedad COVID-19.

Estos encuentros contribuyen a fortalecer los lazos de amistad y cooperación existentes, entre el gobierno dominicano y el de los Estados Unidos y sus Fuerzas Armadas.



MIDE Condecora con Orden al Mérito Naval a Comandante del ***Distrito 7 de la Guardia Costera de EE.UU.***



El Ministerio de Defensa (MIDE) condecoró con la Orden del Mérito Naval, Medalla de Honor en primera categoría, al Contralmirante Brendan McPherson, USCG, Comandante del Séptimo Distrito de la Guardia Costera de Estados Unidos (USCG), con sede en Miami, Florida, por su connotada carrera naval y contribución al fortalecimiento de la Armada de República Dominicana.

La condecoración fue dispuesta por el Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, Autoridad Suprema de las FFAA y la PN, quien otorgó este reconocimiento mediante el Decreto 825-21 de fecha 20 de diciembre del 2021.

La distinción fue entregada por el Ministro de Defensa, Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, en un acto en el que estuvo representado por el Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros, Vicealmirante Joaquín A. Peignand Ramírez, quien impuso la condecoración junto al Comandante General de la Armada, Vicealmirante Ramón Gustavo Betances Hernández.

En la actividad se resaltaron las cualidades del oficial general norteamericano, quien ha contribuido también con las relaciones de amistad y cooperación entre ambas naciones. El alto jefe

militar norteamericano es el actual responsable de las operaciones de la Guardia Costera en el Sudeste de los Estados Unidos y la cuenca del Caribe, incluidos Florida, Georgia, Carolina del Sur, Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los EE.UU.

“Me honra recibir este honor que entiendo es inmerecido, ya que se trata de un reconocimiento que representa un activo esfuerzo en conjunto, entre nuestras instituciones navales. Sin lugar a dudas, el trabajo colaborativo entre ambos países a través de la Armada Dominicana y el Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos inside directamente en la protección efectiva de la seguridad pública y marítima de la región”, expresó el Contralmirante McPherson.

Agregó, “Hoy agradecemos de manera especial, no solo a los oficiales que nos acompañan, sino, también, a los alistados y a sus familias, gracias a quienes seguimos desarrollando este trabajo por la defensa y seguridad de nuestros países”.

En la entrega de la distinción estuvieron presentes, el agregado Militar de Defensa, el agregado Militar y Aéreo, así como oficiales de la Agencia de Defensa de la Embajada de los EE.UU. en el país y la Sra. Bárbara McPherson, esposa del oficial general estadounidense condecorado.



Doctor
Herbert Stern



Dr. Simón Hoffiz Fuentes

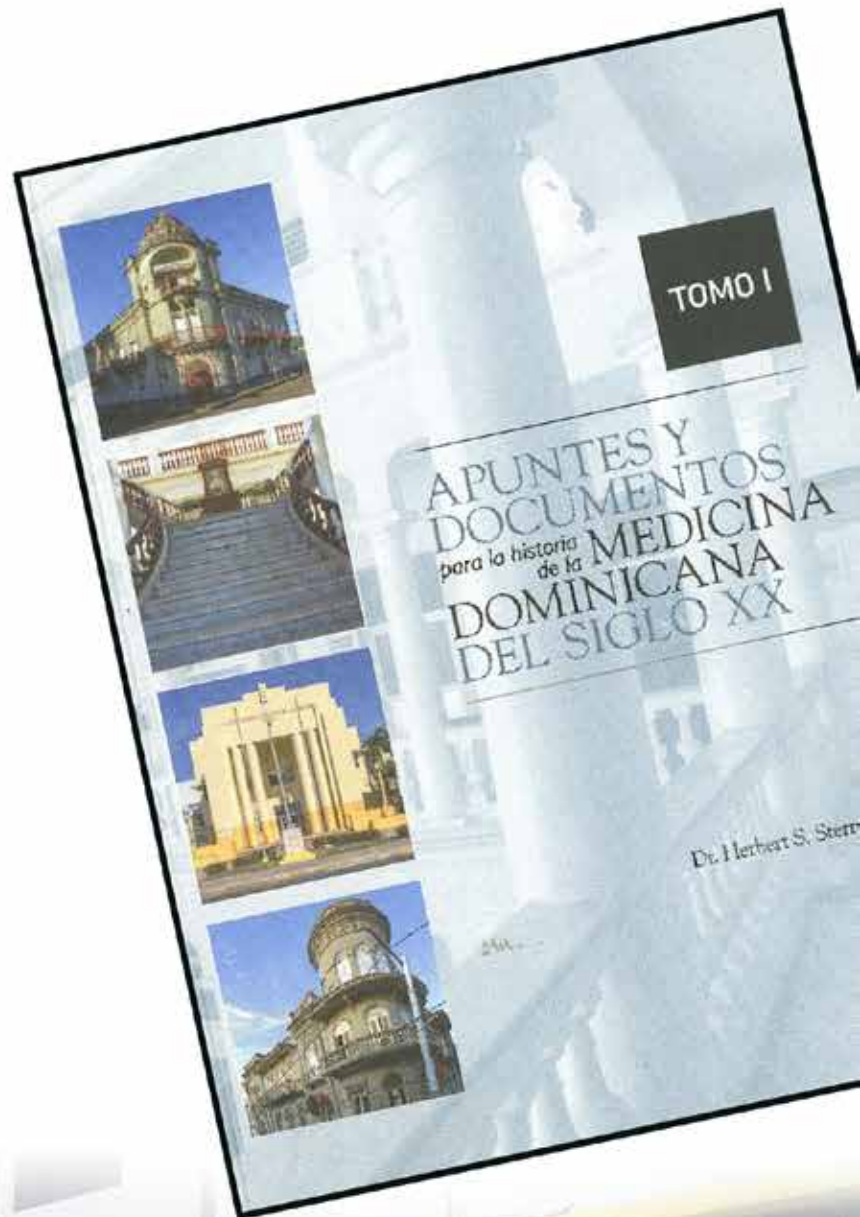
Figura Relevante en la Historia de la Medicina Militar Dominicana.

Este artículo publicado originalmente el 1ro de agosto del año 2015 en el Periódico El Caribe, refleja la vida y obra del Mayor Médico Simón Hoffiz Fuentes, figura relevante en la historia de la medicina militar dominicana. Sin lugar a dudas uno de nuestros más prestigiosos ortopedistas, el Dr. Hoffiz nació en San Pedro de Macorís en el 1920. Se recibió de Bachiller en su ciudad natal, para luego ingresar a la Universidad de Santo Domingo, donde se recibió de Doctor en Medicina en el 1947.

Ese mismo año se trasladó a la ciudad de New York en donde realizó su internado en el Manhattan General Hospital. En el 1949 ingresó al Philadelphia General Hospital donde realizó sus estudios de Ortopedia, y en esa misma ciudad, en el Hospital de niños de Philadelphia hace una subespecialidad en ortopedia infantil. Ya a finales del 1952 regresa a República Dominicana, considerándose como el primer Cirujano Ortopédico dominicano formado académicamente. Se instaló en su consultorio en el sector de Gazcue e inició sus trabajos en el hospital Dr. Salvador B. Gautier, donde posteriormente ocupó la jefatura del servicio de Ortopedia. En el 1957 ingresó al Ejército Nacional, con el rango de Mayor, para ocupar la Jefatura del servicio de Ortopedia del Hospital Militar Profesor Marión. En ese hospital llevó a cabo una importante labor quirúrgica ampliamente exitosa. Tenía de ayudante a un sargento que era quien le auxiliaba en la reducción de las fracturas y en la colocación de los yesos. En ese hospital estuvo ingresado el hijo de Trujillo, Ramfis, y fue el Dr. Hoffiz, junto a prominentes especialistas norteamericanos que le trataron. Tras la muerte de Trujillo, pasa a ser asimilado militar ortopedista en el Hospital de las Fuerzas Armadas, cargo que ocupó hasta el 1980. Hacia 1960 trasladó su consultorio a la Clínica del Dr. Abel González, y más adelante, a finales de esa década, formó parte del grupo de médicos que fundaron el Centro Médico Nacional, junto a los Dres. Oscar Álvarez, Guillermo Maggiolo, Guillermo Ricart y el auspiciador de esa idea, el Dr. Pedro Guarionex López Rodríguez, cuyo nombre lleva actualmente el edificio de consultorios del Centro Médico UCE. El Dr. Hoffiz estuvo trabajando hasta los años 90, en que se retiró del ejercicio profesional por enfermedad. Su contribución a la ortopedia dominicana fue extraordinaria, ya que tras su regreso al país inició una gran parte de los modernos procedimientos de la especialidad, tales como el uso de la fijación interna en las fracturas de cadera y tobillo, o el manejo de las fracturas del codo en

niños, sobre todo, supracondileas, utilizando también la fijación interna. En las fracturas del fémur, utilizó con éxito el enclavamiento intramedular, esto es, la colocación de varillas dentro del hueso en toda su extensión, incluyendo las del tercio inferior del hueso, que son difíciles de colocar. En el Hospital Militar realizó tratamiento quirúrgico de las fracturas del maxilar y hasta la llegada del Dr. Ney Arias, manejó las hernias discales en la columna vertebral. En el 1969 formó parte del grupo de ortopedas que fundaron la Sociedad Dominicana de Ortopedia y Traumatología, de la que fue en el 1970 su presidente. Fue profesor titular de Ortopedia en la Universidad Autónoma de Santo Domingo y en la Universidad Central del Este. Esas dos universidades le rindieron emotivos homenajes, al igual que la ciudad de Hato Mayor del Rey, que le nombró "Hijo Distinguido", de acuerdo a una resolución del Ayuntamiento Municipal. También, fue reconocido por el Grupo Médico Centro en el 1992 y en el 1993, la Sociedad Dominicana de Ortopedia y Traumatología realizó un acto de homenaje en su honor. Le gustaba enseñar a los que estaban cerca de él, y uno de sus alumnos más distinguidos lo fue el Dr. Frank Valdez Mena, prominente ortopeda dominicano. Tras una larga enfermedad falleció el Dr. Hoffiz en marzo del 2005.

- Fragmento tomado del libro Apuntes y Documentos para la historia de la Medicina Dominicana del Siglo XX, Año 2015 del autor.



Entrevista: Sra. Wendy Santos de Díaz

Presidenta de ADEOFA

(Asociación Dominicana de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas)

1. *¿Cuál ha sido la experiencia de la señora Wendy Santos de Díaz como Presidenta de ADEOFA?*

Constituye un alto honor, gran satisfacción y un compromiso importante de vida el presidir la Asociación Dominicana de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas (ADEOFA), valiosa oportunidad de contribuir con el bienestar, superación y progreso de la familia militar; en una entidad prestigiosa en cuya directiva me han antecedido un conjunto de distinguidas damas, quienes trabajaron con gran sensibilidad, entrega y cuyos ejemplos constituyen un tesoro, inspiradores de cada acción bienhechora en la que ponemos la más decidida voluntad y enérgica vocación de servicio con el propósito de elevar la calidad de vida de

nuestros soldados y sus familias.

En ADEOFA trabajamos sin desmayo por nuestros hermanos militares, motivadas por el espíritu de solidaridad y entusiasmo que debe acompañar a quienes dedican su tiempo y energía, con una fuerte pasión que brota de lo más profundo de nuestros corazones al prójimo, a la humanidad y en especial a los soldados que lo dan Todo por la Patria.

2. *¿Cuáles beneficios proporciona ADEOFA a los miembros de las Fuerzas Armadas?*

ADEOFA es una asociación sin fines de lucro, que



Entrevista: Sra. Wendy Santos de Díaz

Presidenta de ADEOFA

(Asociación Dominicana de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas)

trabaja con el apoyo y aportes de empresarios, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los soldados del Ministerio de Defensa y sus dependencias. Dentro de nuestro trabajo hemos logrado desarrollar los siguientes proyectos:

A) Tenemos un programa llamado “Vivienda Digna para el soldado”, donde elegimos soldados tomando en cuenta:

- Méritos y años acumulados en el servicio,
- Que sea un soldado correcto y disciplinado.
- Que tenga un solar a su nombre,
- Que tenga una familia.

Ya en nuestra gestión llevamos 14 casas totalmente amuebladas que se les ha entregado a soldados de las diferentes instituciones castrenses, Es decir, Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

B) Programa de ayudas a las parturientas: hemos hecho un acuerdo con el Hospital Central de las Fuerzas Armadas para que todas las mujeres soldados y asimiladas activas que den a luz en nuestro Hospital se les entregue un kit de parto, todo lo necesario para recibir al bebé. Igualmente, continuamos con el plan de entrega de canastillas para las esposas de los soldados con más de 30 semanas de embarazo.

C) Entrega de Regalos en días especiales como son el de las madres, el de los padres y juguetes a los hijos en Navidad. Cabe destacar que por primera vez se ha tomado en cuenta el día de los padres para agasajar a los soldados (Esto incluye: neveras, estufas, lavadoras, televisores, equipos tecnológicos, herramientas, mesas de dómينو, equipos de cocina, equipos de belleza, bicicletas, juegos deportivos, juegos de mesa y juegos instructivos, entre otros).

D) En el Área de la Salud, hemos creado el Banco de Sangre y Hemoderivados de las Fuerzas Armadas.

E) Realizamos operativos para las damas de las Fuerzas Armadas, como prevención, concientización y detección a tiempo del cáncer de mama.

F) Ayudamos a fortalecer los conocimientos de los residentes médicos en sus distintas especialidades, mediante el

financiamiento de (3) tres simposios que contaron con charlistas tanto nacionales como extranjeros preparados en cada área de las 23 especialidades que se cursan en los hospitales de nuestras Fuerzas Armadas.

Con el interés de incentivar y elevar el nivel de estudios de nuestros militares, hemos reconocido a los estudiantes destacados con equipos tecnológicos, tales como laptops y tabletas, en las distintas áreas de formación académica dentro de las FFAA.

G) En nuestras festividades Patrias, Independencia, Restauración, Día de las Fuerzas Armadas, así como también en San Valentín y otras fechas conmemorativas, reconocemos y estimulamos el buen trabajo de nuestros miembros, valorando cada esfuerzo que ellos hacen.

H) Programa de Radio “ADEOFA en Acción”.

I) Entrega de medicamentos.

J) Equipamos parte del comedor de alistados del MIDE.

K) Contribuciones a la Parroquia Nuestra Señora de la Altagracia, MIDE.

3. ¿Qué papel ha desempeñado ADEOFA en la prevención del cáncer de mama y del cáncer cervical o de cérvix uterino?

Conscientes de que esta enfermedad es una de las que más afecta la salud de la mujer, hemos implementado estrategias específicas para implementar, promover y aumentar el acceso a la atención médica necesaria para lograr la detección temprana, además de asegurarles a todas nuestras damas que estamos ahí para apoyarles y cuidarles, que no tengan miedo y que la prevención nos corresponde a todas.

Estos operativos “Uniando Voluntades” los hemos hecho a nivel nacional conjuntamente con el Despacho de la Primera Dama.

4. ¿Cuál ha sido la contribución de ADEOFA al proyecto de instalación del Banco de Sangre y Hemoderivados de las Fuerzas Armadas (BANSAHEFA)?

Esta importante iniciativa de ADEOFA de crear el Banco

Entrevista: Sra. Wendy Santos de Díaz

Presidenta de ADEOFA

(Asociación Dominicana de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas)

de Sangre representa una solución eficaz y segura que viene a complementar y satisfacer las necesidades que aquejan a nuestros soldados, creamos el Banco de Sangre y Hemoderivados de las Fuerzas Armadas (BANSAHEFA) para nuestros militares, familiares directos y en la honrosa posición de retiro para garantizar el suministro de sangre y sus hemoderivados ante emergencias y situaciones quirúrgicas que ellos necesiten que es un bien de alto costo para ellos adquirirlos. Y en BANSAHEFA será totalmente gratis para los que tengan el seguro del Senasa.

Asimismo, el Banco de Seguridad Nacional con ello busca también elevar las estadísticas a nivel nacional en la donación de sangre voluntaria.

5. ¿En su condición de Presidenta de la Asociación de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas ¿Cuál entiende usted ha sido la medida más trascendental de su gestión?

Para nosotros todas las actividades son de gran satisfacción y valor, pero entendemos por la trascendencia que implica, que la creación del Banco de Sangre y Hemoderivados de las Fuerzas Armadas (BANSAHEFA) logrado por nuestra gestión con el imprescindible apoyo del Ministerio de Defensa, que construyó la planta física; del apoyo del Ejército de Rep. Dom. que aportó la totalidad del mobiliario; la Armada de la República Dominicana que construyó las instalaciones de los sistemas eléctricos de emergencia, tales como planta eléctrica e inversor, la Fuerza Aérea de la RD, con el terreno donde fue construido y equipos de preservación de la sangre; y el aporte de ADEOFA, consistente en la casi totalidad de los equipos necesarios para la

obtención, manejo y conservación de la sangre con la calidad requerida.

ADEOFA logró proveer al banco de sangre de (3) tres unidades móviles, de las cuales 2 fueron cedidas por el Ejército y otra por el Ministerio de Salud Pública, adecuadas para la recolección de sangre, gracias a las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y a los recursos de nuestra asociación. También, el Cuerpo de Seguridad Presidencial (CUSEP) donó una ambulancia.

Gracias de todo corazón a todas las dependencias de las Fuerzas Armadas y a las personas que aportaron su buen servicio para que nuestro banco sea hoy una realidad, que por ser tantos sería muy largo el listado para enumerar. Gracias del alma.

6. A propósito de haberse celebrado recientemente el “Día Internacional de la Mujer” ¿Qué opinión le merece el desempeño de las mujeres militares?

Las mujeres militares desempeñan una labor eficaz en todas las áreas. Constituyen un componente esencial para el éxito de las misiones, ellas representan un 21% de todas las Fuerzas Armadas, siendo unos de los porcentajes más altos en el mundo. El incremento de la presencia de mujeres y diversificación de sus papeles, hoy son una realidad importante en nuestro país que afirma cada día más la equidad de género en nuestras Fuerzas Armadas.

Hacemos propicia la pregunta para expresar nuestro orgullo por la mujer militar dominicana y a la vez exhortarlas a



Entrevista: Sra. Wendy Santos de Díaz

Presidenta de ADEOFA

(Asociación Dominicana de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas)

seguir demostrando su vocación de servicio y el amor a la Patria, así como a las esposas, hijos y familiares de los miembros de nuestros cuerpos castrenses.

7. Hablando en el plano personal, dentro de las diversas actividades realizadas en torno al bienestar del soldado y sus familiares ¿Cuál ha sido la que más le ha impactado?

Todas las actividades que realizamos en beneficio de nuestros soldados nos impactan de manera positiva y nos llenan de satisfacción, nos hacen crecer como seres humanos y como sociedad.

8. ¿Cómo ha sido su experiencia al lado de su esposo el Señor Ministro de Defensa en estos dos años de gestión?

Constituye un honor y un privilegio poder servir junto al Ministro de Defensa en nuestro país, junto a él y demás directivas de ADEOFA, nos constituimos en una verdadera colmena de trabajo, que ejecuta con sabiduría, respeto y dignidad su labor, siempre velando por el bienestar de los soldados.

Hemos asumido esta función, esforzándonos como los buenos padres cuidan de sus hijos. Nos hemos entregado en cuerpo y alma a esta gran familia que son las Fuerzas Armadas, velando por su bienestar y el de sus familias, encaminándolos y motivándolos en el cumplimiento de su deber.

Nos identificamos mucho con los versos de Calderón de la Barca que dicen:

*"Aquí, en fin, la cortesía,
El buen trato, la verdad,
La firmeza, la lealtad,
El honor, la bizarría,
El crédito, la opinión,
La constancia y la paciencia,
La humildad y la obediencia,
Fama, honor y vida,
Son caudal de pobres soldados;
Que en buena o mala fortuna
La milicia no es más que una
religión de hombres honrados."*



نظام القيادة والسيطرة القطري للأنظ



Ministro de Defensa

Realiza Visita Oficial a Catar.

El Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, Ministro de Defensa, junto al Comandante General de la Armada Vicealmirante Ramón Gustavo Betances Hernández e integrantes de una delegación oficial, viajaron hasta Medio Oriente (Catar) donde participaron en la séptima edición de la Exposición y Conferencia Internacional de Defensa Marítima de Doha (DIMDEX 2022).

El viaje se realizó en respuesta a la invitación hecha por el Comandante General de la Marina de Catar, Abdulla Bin Hassan Al-Sulaiti.

La delegación fue recibida por la misión diplomática en ese país, en la persona de su Excelencia Embajador dominicano Georges Bahsa Hazim, quien también participó del evento.

DIMDEX es uno de los principales eventos internacionales en materia de defensa y seguridad a nivel mundial y se llevó a cabo desde el 21 hasta el 23 de marzo. Este es un evento emblemático que logra reunir a los principales tomadores de decisiones de todo el mundo, en el que participan durante tres días de intercambio de experiencias, oportunidades comerciales para la industria militar y exhibiciones marítimas, conjuntamente con mesas bilaterales y multilaterales de trabajo, que contribuyen al complejo mundial de

seguridad y defensa marítima, terrestre, aérea, espacial y de la ciberseguridad.

En la carta de invitación, las Fuerzas Navales del Estado de Catar, externaron su interés de contar con la participación de los distintos países, considerando que se trata de una gran oportunidad para intercambiar opiniones con los participantes, sobre cuestiones e intereses transregionales.

El Ministro de Defensa Teniente General Díaz Morfa, durante el primer día del evento internacional, habló de sus expectativas para conocer, ver soluciones y tecnologías de vanguardia sobre defensa y seguridad, que sean aplicables a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico de las Fuerzas Armadas.

Igualmente, el Vicealmirante Betances Hernández expresó que explora oportunidades en el dominio marítimo, la infraestructura naval, construcción naviera y sistemas de salvamento y rescate que se presentan en la exposición y que se analizan en los paneles bilaterales.

El evento internacional se desarrolló bajo el lema «Conectando la comunidad de seguridad y defensa marítima del mundo».

MIDE Conmemora **178 Aniversario Batalla del 19 de Marzo**

Con la presencia del Presidente Constitucional de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, el Ministerio de Defensa conmemoró en la ciudad de Azua el 178 Aniversario de la Batalla del 19 de Marzo, para honrar la memoria de los héroes del Ejército Expedicionario Sur y reconocer a los comandantes Antonio Duvergé, Manuel Mora, Nicolás Mañón, Juan Esteban Ceara, Matías de Vargas y José Leger, con diversos actos que culminaron en un desfile cívico-militar.

En la celebración de la efeméride, se destacó el valor de los hombres y mujeres de los pueblos de la región, quienes bajo el mando del General de División Pedro Santana, hicieron del suelo azuano uno de los más sagrados de la Patria, en su lucha por la consolidación de los ideales del fundador de la República, Juan Pablo Duarte y Díez, quien enarboló como expresión de estímulo a los patriotas dominicanos: ¡Vivir sin Patria es lo mismo que vivir sin Honor!

Los actos cívico-militares, encabezados por las autoridades civiles de Azua y por oficiales generales y almirantes, iniciaron con el enhestamiento de la bandera nacional e interpretación del himno a la Patria, en el Parque 19 de Marzo, de esta provincia, a cargo de una compañía del Regimiento Guardia de Honor y una banda de músicos del MIDE.

Durante la ceremonia, se rindieron los honores militares de estilo con salva de 19 cañonazos. El Coronel Sócrates Suazo Ruiz, ERD, Director General



de Historia Militar del MIDE, hizo una reseña para honrar “el sacrificio, el enardecido fervor patriótico, el espíritu institucional y el renovado compromiso de los valerosos soldados quienes bajo el fuego de la metralla, el sol abrazador del sur y el blandir de los afilados machetes, coronaron su accionar bélico con el triunfo en esa primera gran batalla de la guerra dominico-haitiana entre 1844 y 1856”.

Luego, las autoridades y delegaciones de diversas instituciones del Estado procedieron al depósito de ofrendas florales y se dirigieron a la Iglesia Nuestra Señora de los Remedios, para participar de un Tedéum en honor a los héroes de la batalla, oficiado por Monseñor Tomás Alejo Concepción, Obispo de la Diócesis de San Juan.

Desfile Cívico-Militar

Un significativo sentimiento patrio mostraron los soldados y cadetes de los cuerpos castrenses, la Policía Nacional y estudiantes de centros educativos de Azua que protagonizaron el tradicional desfile realizado en la calle Duarte, frente a la gobernación provincial.



Dos Años de Gestión Militar Estratégica **Transparente y de Proyección para la Defensa Nacional**



Si hay algo que ha caracterizado a la gestión militar 2020-2022 ha sido el papel que han desempeñado las Fuerzas Armadas dominicanas en el cumplimiento de su sagrada misión constitucional de salvaguardar la seguridad y la defensa territorial, a partir de áreas misionales articuladas con la Estrategia Nacional de Desarrollo y las políticas de seguridad y defensa nacional, emanadas del interés del gobierno que encabeza el Presidente Constitucional de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, Autoridad Suprema de las FF.AA. y la Policía Nacional.

Esta es la razón de ser de la planificación estratégica institucional de las FF.AA., y que proyectada para el periodo (2021-2024), permite comprender la serie de acciones que ha venido realizando desde los inicios de la gestión dirigida por el Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, y que se enmarcan en los siguientes ejes estratégicos: 1) Fortalecimiento institucional de la defensa nacional; 2) Mejoramiento de la calidad de vida de sus miembros; 3) Desarrollo de capacidades de seguridad y defensa interna para el apoyo a la autoridad civil; 4) Apoyo al desarrollo social y económico del país a través de sus capacidades; y 5) Gestión institucional, apoyo administrativo y desarrollo proyectivo.

Para el logro de todos estos propósitos, las instituciones militares durante este tiempo han utilizado lo mejor de sus capacidades para con sus tres fuerzas por tierra, mar y aire (Ejército, Armada y Fuerza Aérea de República Dominicana), cuerpos especializados de seguridad, direcciones generales y cada dependencia, dando lo mejor de sí con tal de garantizar la paz y contribuir con el desarrollo del país.



**2 AÑOS
DE GESTIÓN**



Es así como a lo largo de los 391 kilómetros de frontera por tierra, de norte a sur, se mantiene una fiel vigilancia de los espacios soberanos por los miembros del Ejército y del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), donde han cuidado cada centímetro de suelo patrio, a través de coordinaciones interagenciales e interinstitucionales, en especial donde el gobierno construye la verja perimetral en los bordes que limitan la frontera domínico-haitiana, para enfrentar amenazas como contrabando, narcotráfico, migración irregular y delitos medioambientales, entre otros.

Durante estos dos años, el CESFRONT incautó más de 18 millones de cigarrillos, 100 mil botellas de bebidas alcohólicas y unas 37 mil personas fueron detenidas, en operaciones conjuntas con los organismos de inteligencia militar y puestos a disposición de la justicia, a través de la Dirección General de Migración, por pretender entrar al país de manera irregular.

Desde los espacios marítimos, la Armada de República Dominicana ha realizado una encomiable labor de defensa y seguridad desde sus principales bases navales, desde Montecristi hasta Pedernales.

Mientras que el Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), durante este tiempo cumpliendo su misión, ha seguido encaminando acciones para apoyar a la Autoridad Portuaria (APORDOM), con la inspección de unas 1,793 embarcaciones.

Por aire, la Fuerza Aérea de República Dominicana ha realizado operaciones y totalizado centenares de horas de vuelo, en cumplimiento con sus misiones operativas de salvamento y ayuda humanitaria cuando las circunstancias así lo han ameritado.

Durante este tiempo, el Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), ha contribuido desde las terminales aéreas del país, en el control y combate a diferentes amenazas, gracias a las capacidades técnicas de sus miembros; esta supervisión obedece al respaldo que los militares también brindan al Departamento Aeroportuario y al Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).

Estas, tan solo son algunas de las labores que contribuyen con el fortalecimiento institucional de la defensa nacional, para lo cual también el gobierno central ha dispuesto el avituallamiento y equipamiento técnico de los miembros de las Fuerzas Armadas, así como también ha entregado recursos para apoyar las construcciones, remozamientos de las infraestructuras y la adquisición de equipos de última tecnología, para robustecer las capacidades para el desempeño de estas funciones.

Una mejor calidad de vida para los soldados.

Siendo una de las prioridades del gobierno, el bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida de los soldados y de sus familiares, desde



el gobierno central se ha dado cumplimiento a los aumentos salariales, se han firmado convenios de importancia para fortalecer la seguridad social de sus miembros a través del régimen contributivo del Servicio Nacional de Salud (SENASA) y con otras clínicas privadas, centros de salud e instituciones de imágenes diagnósticas, para ofrecer servicios dignos y de calidad para los militares y dependientes directos.

Es así como en dos años, se ha beneficiado miles de militares activos y retirados con diferentes iniciativas que han sido anunciadas en actos públicos, en las cuales han estado involucradas instituciones como el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Trabajo, BanReservas, el Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESECAL) y una serie de empresas privadas, que han gestionado junto a dependencias del MIDE como la Junta de Retiro y Fondo de Pensiones de las FF.AA., la Dirección General del Plan Social de las FF.AA. y la Asociación Dominicana de Esposas de Oficiales (ADEOFA), recursos e insumos en favor también de la economía de los hombres y mujeres de uniforme.

Es por ello que, a través de diversos programas, se ha entregado más de 6,551 medicamentos no genéricos, distribuidas unas 52 mil raciones alimenticias entre el personal civil y militar que labora en las diferentes dependencias del MIDE, que incluye a los soldados que viven y trabajan en la frontera, con una inversión que asciende a los veinticuatro (24) millones de pesos. También, el Instituto de

Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFFAA) gracias a los bonos de viviendas y otros programas, ha contribuido en la adquisición de casas y facilitado otros beneficios a los militares, a través de la red de supermercados, farmacias, ópticas y otras atenciones relacionadas con la salud. Otra forma de contribuir con la economía de los miembros de las FF.AA., ha sido a través de las iniciativas de la Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples de los Integrantes de las Fuerzas Armadas (COOPINFA).

Otro gran aporte social no solo para las FF. AA. sino para los dominicanos en general, ha sido la inauguración y puesta en funcionamiento de su Banco de Sangre y Hemoderivados (BANSAHEFA), para garantizar el suministro de sangre en emergencias e intervenciones quirúrgicas, con el apoyo de ADEOFA. Esta dependencia, de manera permanente, ha mantenido el apoyo a las políticas de bienestar de los soldados y de sus familiares, realizando acciones tales como charlas de concientización en distintos temas, además de la entrega de insumos tales como: alimentos, medicamentos, equipos y tecnologías, para los miembros de las Fuerzas Armadas y las diferentes dependencias del MIDE.

Seguridad y defensa interna para el apoyo de la autoridad civil.

En cuanto al apoyo que Fuerzas Armadas brinda a la autoridad civil, no se ha dado tregua al combate de las amenazas criminales que afectan al país, por esa razón, por instrucciones del Presidente de la



República, los militares han brindado su respaldo a la Policía Nacional a través de la Fuerza de Tarea Conjunta Ciudad Tranquila (CIUTRAN), para combatir la delincuencia y garantizar la seguridad ciudadana.

En dos años de gestión, los militares han realizado más de 20,183 operativos de este tipo, donde al menos un (1) millón de personas han sido detenidas y registrados sus documentos, para verificar y prevenir cualquier acción fuera del orden; de igual modo, se han registrado 426,206 vehículos y 257,726 motocicletas. En el marco del Plan de Estrategia Nacional Integral de Seguridad Ciudadana (ENISC) “Mi País Seguro”, junto a la Policía Nacional, se realizaron unos 4,179 operativos, así como otros 7,540 que se suman a servicios especiales, brindados a otras instituciones del Estado Dominicano.

La gestión de desastres y calamidad pública ha sido otra área misional que se asocia con el apoyo al gobierno y donde los militares con operaciones de soporte a las autoridades sanitarias, protegieron a la población frente a la Pandemia para mitigar la expansión de la enfermedad COVID-19, a través de jornadas de vacunación y realización de pruebas rápidas y PCR; con lo cual se han salvado vidas y un 70% de la población ya ha sido vacunada frente a este virus.

Las Fuerzas Armadas a nivel nacional contribuyeron con la realización de unas 676,365 pruebas rápidas, unas 73,711 de visitas domiciliarias para tratar a pacientes con COVID-19 y se logró

la aplicación de 15 millones 517 mil 368 vacunas a nivel nacional. Al 04 de marzo del 2022, cuando se cumplieron dos años del inicio de la Pandemia, unas 181 mil 570 fueron aplicadas a miembros de las FF.AA. y la Policía, de las cuales 73 mil 727 corresponden a la segunda dosis y 21 mil 973, a la tercera.

Además, las unidades de respuestas de las tres fuerzas ante amenazas de origen natural como terremotos, inundaciones y huracanes, han estado en la primera línea de defensa frente a fenómenos propios de la temporada de huracanes y otras emergencias, durante este tiempo. Eso incluye la vez que ocurrió un fuerte sismo que sacudió a Haití en agosto 2021, ante lo cual las FF.AA. y sus instituciones, contribuyeron con el envío de ayuda humanitaria y toneladas de alimentos y medicamentos.

Otro apoyo a las instituciones del Estado dominicano se expresa en el respaldo que brinda el Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), como Cuerpo Especializado del MIDE al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual ha incidido en el control de incendios forestales registrados en Parques Nacionales como el “José del Carmen Ramírez”, “José Armando Bermúdez”, y en algunas provincias del país tales como San Juan de la Maguana, Santiago, así como en la Sierra de Bahoruco, entre otros.

Además, un total de 280,960 árboles fueron sembrados y 35,293 tareas operacionales fueron realizadas, relativos también a la incineración de



hornos de carbón, la incautación de arena, maderas preciosas y aves exóticas, que se ha intentado traficar de manera ilícita.

En cuanto al objetivo de proteger las áreas estratégicas vitales, los miembros de las Fuerzas Armadas han velado por los activos de República Dominicana para proteger las infraestructuras críticas e instituciones públicas. En este renglón, se ha visibilizado el trabajo del Cuerpo Especializado de Seguridad del Metro y del Teleférico de Santo Domingo (CESMET), en el cuidado de quienes utilizan estos medios de transporte público.

Apoyo al desarrollo económico.

Otra forma de impactar positivamente la seguridad y defensa nacional, tiene que ver con el soporte que dan las FFAA., a las políticas públicas definidas por el gobierno en los ámbitos sociales y económicos. Desde la Dirección de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, se han formado a millares de estudiantes para incorporarlos al mercado laboral con programas técnico-profesionales. También desde el Servicio Militar Voluntario, cientos de jóvenes se han preparado con valores y disciplina militar. Recientemente, se firmó un convenio entre los Ministerios de Defensa y de Trabajo, para motivar la empleabilidad de los mismos.

Otro aporte a la economía local lo representan los trabajos de las tres instituciones militares y cuerpos como el CESFRONT y el Cuerpo Especializado en el

Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM), al combatir actividades ilícitas que atentan contra la industria nacional, a través de decomisos de mercancías tales como cigarrillos, bebidas adulteradas e hidrocarburos, entre otros como ya se mencionó anteriormente. Durante estos operativos, el Cuerpo Especializado de Control de Combustibles y Comercio de Mercancías (CECCOM) realizó 3,432 decomisos, efectuó 11,026 operativos de patrullas e incautó 57 mil 566 galones de gasolina regular entre otros hidrocarburos.

De igual forma, desde la industria militar se ha contribuido en el incentivo de la producción textil local desde las fábricas ubicadas en Baní y San Cristóbal, a través de la confección de vestimentas y uniformes militares, no solo de los miembros de las FFAA., sino, también, de integrantes de otras instituciones del Estado.

Apoyo al desarrollo social.

Como operaciones cívico-militares y de acercamiento a la población, los desfiles militares en Azua y Santiago de los Caballeros, en conmemoración del 178 Aniversario de las Batallas del 19 y 30 de Marzo, así como de efemérides y fechas patrias de importancia, han contribuido con la identidad nacional y la relación entre autoridades civiles y militares, con la sociedad dominicana a la cual sirven. Durante esta gestión militar en particular, el rescate de las tradiciones como las izadas de banderas cada lunes, miércoles y viernes desde el frontispicio del edificio central del MIDE, ha caracterizado la



voluntad de poner en alto y respetar los símbolos patrios.

En esta gestión, la Dirección General de Historia Militar del MIDE, emprendió un programa educativo titulado “La Patria Nace en la Frontera”, para fortalecer el conocimiento de la historia y los valores patrios, en las provincias fronterizas. Otro aporte social de relevancia fue presenciado en la XXI Feria Internacional del Libro 2022, a través del Pabellón de las FF. AA. en la Fortaleza Ozama de la Zona Colonial de Santo Domingo, para dar a conocer al público visitante las instituciones militares por dentro, en el desarrollo de su misión, sus programas educativos, ciclos de conferencias y presentaciones artísticas con las bandas de música militares, entre otras iniciativas.

Desde el Círculo Deportivo de las FF.AA y la Policía Nacional, también se ha apoyado la promoción y formación de atletas de alto rendimiento, que han participado no solo de los juegos internos y las competencias de cadetes y guardiamarinas, sino, también, en justas internacionales.

Gestión institucional, apoyo administrativo y desarrollo proyectivo.

Los procesos de transformación y modernización permanente del sector defensa están muy vinculados con la mejora de un sistema integrado de gestión, educación, doctrina, entrenamiento militar, procesos jurídicos, desarrollo del talento humano y la planificación estratégica.

Por ello, se ha apoyado la definición de una base de datos única para la gestión humana a través de un moderno sistema que permite el manejo de la información del recurso humano disponible y sus niveles de capacitación; de esta forma, también es posible llevar un control de los ingresos y retiros de las filas y seguir la carrera profesional de cada miembro de las FF.AA.

Desde el sistema educativo militar en el nivel superior han egresado un total de 7,095 en los niveles de pregrado y posgrado; también apoyado la investigación y educación continua de nuevos profesionales, quienes a través de diferentes programas educativos, también de becas nacionales e internacionales, se ha procurado formar las capacidades civiles y militares desde las Academias, Escuelas de Graduados y Escuelas especializadas del Instituto Superior para la Defensa General “Juan Pablo Duarte y Díez” (INSUDE); de igual forma, desde el Programa de Educación y Capacitación Profesional de las FF.AA., así como desde la Dirección General de Organización, Doctrina y Entrenamiento, se revisan constantemente los manuales y formatos para garantizar la preparación y el perfil profesional, que requieren los militares, acorde a los nuevos tiempos y las actuales amenazas.

Vale la pena destacar la confección del Libro Blanco de Defensa, una tarea que estaba pendiente hace muchos años, que define el accionar y el presupuesto en defensa que FF.AA. necesita, para poder cumplir con su misión constitucional. Como



parte del desarrollo proyectivo, se mencionan, además, otras iniciativas como la creación del Código de Justicia Militar.

En cuanto a la Cooperación Internacional, durante este tiempo las Fuerzas Armadas reafirmó relaciones de amistad con otras naciones, a través de sus representantes militares y civiles, diplomáticos y personalidades, con incidencia en temas de defensa y seguridad nacional y en la región. Producto de este acercamiento, tuvo lugar la visita de la directiva del Colegio Interamericano de Defensa (CID), con sede en Washington, quienes escogieron al Ministerio de Defensa (MIDE), para efectuar el viaje académico de la clase 61 de los cursantes de la Maestría en Defensa y Seguridad Hemisférica.

También, la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC) cuya presidencia Protémpore ostenta la República Dominicana a través del titular del MIDE, continuó cumpliendo con sus compromisos internacionales, con el desarrollo de reuniones virtuales y presenciales, incluyendo la realizada en el mes de julio en Punta Cana, donde vinieron al país Ministros de Defensa de las naciones centroamericanas, en el marco de la XLVI Reunión, para revisar la agenda en común y fortalecer el combate contra las amenazas a la seguridad en la región.

Además, se han hecho compromisos internacionales asumidos por el Estado, conforme al interés nacional, que incluyen la contribución a la

preservación de la paz mundial, la ayuda humanitaria, cooperación ante catástrofes, contribución a la confianza mutua, entre otros temas afines, siempre alineados a la política exterior del país.

Se avecinan nuevos tiempos, donde los cambios demandarán de proyectos para seguir fortaleciendo la institucionalidad de las Fuerzas Armadas dominicanas y de sus instituciones militares; y con ello, legitimar sus propias existencias, siempre orientadas al desarrollo y el bienestar social que merecen todos los dominicanos.



Ministro de Defensa Supervisa Áreas en Remodelación del ***Hospital Central de las Fuerzas Armadas***

Diversas áreas del Hospital Central de las Fuerzas Armadas (HCFFAA) están inmersas en un proceso de remodelación, equipamiento y modernización por lo que el Ministro de Defensa Teniente General, Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, realizó un recorrido de supervisión por las mismas.

El Ministro de Defensa inspeccionó personalmente estos trabajos que ya cuentan con un 85% de avance y que fueron presentados por el Director del HCFFAA, Coronel Médico, Cirujano Oncólogo, Samuel Montero García, ERD, quien se hizo acompañar del General Médico Dr. Luis Luciano Díaz Morfa, ERD, así como de los ingenieros a cargo de las obras, las cuales se esperan finalicen en las próximas semanas.

Las áreas intervenidas incluyen el laboratorio, medicina interna, cuidados intensivos, pediatría, odontología, quirófanos y fisioterapia, las cuales han sido dotadas de equipos modernos que beneficiarán a los usuarios que asisten a recibir los servicios médicos que ofrece el Hospital Central de las FF.AA.





Embajador

Manuel Morales Lama

El Ejercicio de la Protección de los Nacionales en el Exterior: **Fundamentos y Alcances**

Amparo Diplomático y Amparo Consular

En la práctica internacional se establece la diferencia entre el amparo diplomático y el amparo consular. El primero lo ejecutan agentes diplomáticos a solicitud de un nacional del país al que representan, luego de que éste haya agotado los recursos internos, sobre todo, en los casos de una comprobada denegación de justicia. Este tipo de protección suele iniciarse con el envío de una nota diplomática al Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado receptor, previo a lo cual, el Jefe de Misión en cuestión suele haber informado a su Cancillería sobre el caso.

En cambio, el amparo consular es una acción que corresponde naturalmente a los funcionarios consulares y que se ejerce ante autoridades locales (o de otro tipo) dentro de la circunscripción que les corresponde, siendo, por lo general, el beneficiario una persona indefensa frente a faltas o violaciones en la aplicación del Derecho interno.

Con relación al amparo diplomático, el Sistema Interamericano fijó su posición al respecto en el artículo VII del Pacto de Bogotá de 1948, donde se expresa: “Las altas partes contratantes se obligan a no intentar reclamación diplomática para proteger a sus nacionales ni a iniciar al efecto una controversia ante la jurisdicción internacional cuando dichos nacionales hayan tenido expeditos los medios para acudir a los tribunales domésticos competentes del Estado respectivo”.

Los Requerimientos para la Puesta en Práctica de “las Acciones Internacionales de la Protección Diplomática”

Los requerimientos para la puesta en práctica de “las acciones internacionales de la protección diplomática”, según coinciden en afirmar tratadistas contemporáneos, son:

- a) Establecimiento del “criterio de la nacionalidad efectiva”.
- a.1) Un Estado no puede proteger a uno de sus nacionales “si éste tiene al mismo tiempo la nacionalidad

del Estado culpable del acto ilícito”.

a.2) Téngase en cuenta que es posible también formular declaraciones en nombre de sociedades que posean la nacionalidad del Estado demandante.

a.3) No obstante, cuando la corporación es controlada por nacionales de otro Estado (o Estados) y no lleva a cabo actividades comerciales significativas en el Estado de incorporación y el lugar desde donde se ejerce el control de la administración y los asuntos financieros de la misma se encuentran en otro Estado, ese Estado será considerado el Estado de la nacionalidad, siempre que ambas cosas, es decir, el control de administración y el financiero reposen en un mismo país.

a.4) Del mismo modo, muy excepcionalmente, la protección diplomática puede ejercerse a favor de sus accionistas o inversionistas.

a.5) La protección también puede hacerse en beneficio de entidades distintas a una sociedad, compañía o corporación (de manera general ver artículos 9, 10, 11, 12 y 13 de los “Draft Articles”);

b) Que el interesado solicite la protección y que ésta se presente “en tiempo y forma”;

c) Ninguna acción internacional de un Estado será admisible si previamente el particular no ha agotado todos los medios de reparación que ofrece la legislación del Estado correspondiente, a menos que los derechos vulnerados sean los del propio Estado, en cuyo caso, usualmente, no es requerido agotar ese requerimiento. Ahora bien, para conocer las excepciones establecidas a este requisito, cuando es aplicable, ver el artículo 15 de los “Draft Articles”;

d) El acto que perjudique al connacional debe ser ilícito con relación al Derecho Internacional (denegación de justicia, retardo injustificado de su administración, o bien sentencia en contra del Derecho).

De igual manera, otra condición, aunque no está generalmente admitida por la doctrina y jurisprudencia

internacionales, es la llamada “conducta correcta” o “manos limpias” (“clean hands”) por parte del connacional. Es decir, que el connacional no haya provocado por su propio comportamiento el daño que se alega. Esa práctica, señala A. Gómez-Robledo Verduzco, existe por parte de la mayoría de los Estados, con mayor rigor por Estados Unidos de América.

Lo precedentemente señalado no impide que los funcionarios correspondientes asistan al connacional visitándolo en prisión, velando por su adecuada defensa o solicitando aclaraciones a las autoridades locales, dentro de los límites permitidos por el Derecho Internacional.

Es importante señalar que el comportamiento de cualquiera de los poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo, Judicial u otro órgano dentro del marco de la organización estatal) se considera como atribuible al Estado. Cabe puntualizar que en la terminología de la Administración Pública, el órgano estatal a que hacemos referencia puede ser centralizado o descentralizado. Por ejemplo, en el caso de España: municipios, provincias, Comunidades Autónomas, entre otras. Fuera de estos supuestos cabe citar también las conductas emanadas de una entidad que no forma parte de la estructura misma del Estado o de una entidad pública territorial, pero que el Derecho interno faculta para ejercer prerrogativas del poder público.

Responsabilidad Internacional.

La doctrina y la práctica internacionales han establecido de modo concluyente -ya desde el asunto de la fábrica Chorzow (caso este que tuvo su origen en la reclamación por indemnización en el caso Alemania c. Polonia) decidido por la Corte Permanente Internacional de Justicia mediante sentencia del 13 de septiembre de 1928- que “la responsabilidad internacional” del Estado acontece como consecuencia de la comisión de un hecho internacionalmente ilícito, generando a cargo de su autor la obligación de reparar.

Por otra parte, el Estado no será responsable de los actos u omisiones en que incurran los funcionarios que posean estatus de órganos estatales cuando

actúan privadamente. Asimismo, el Estado no asume responsabilidad sobre el comportamiento de los integrantes de un movimiento de insurrección, a menos que estos lleguen a convertirse en el nuevo gobierno.

Se imputa al Estado el comportamiento de un órgano o varios órganos puestos a su disposición por otro Estado o por una organización internacional, siempre y cuando dichos órganos actúen sobre la base de prerrogativas del poder público del mismo.

Téngase presente que la Comisión de Derecho Internacional (CDI) en su LIII período de sesiones del año 2001 modificó los "Draft Articles" sobre la Responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos y suprimió la distinción entre delitos y crímenes internacionales (a pesar de la terminología, ambos conceptos son ajenos por completo al Derecho Penal Internacional).

No obstante decidió mantener los otros dos tipos de hechos internacionalmente ilícitos existentes. A saber: los acontecidos por violación de obligaciones internacionales de naturaleza dispositiva y los derivados de la violación de normas imperativas, lo cual se consignó en los artículos 40 y 41, este último dentro del Capítulo VIII titulado Violaciones graves de obligaciones emanadas de normas imperativas del derecho internacional general. En el caso de estas últimas, al tratarse de la violación de normas que protegen intereses fundamentales de la Comunidad Internacional en su conjunto (de acuerdo con la definición de norma imperativa o norma de *ius cogens* que realiza el artículo 53 de la Convención de Viena de 1969 sobre el Derecho de los Tratados), se reclama a través del Consejo de Seguridad de la ONU, pudiendo el mismo imponer sanciones. En otras palabras, la violación de normas imperativas lleva aparejada una respuesta colectiva.

Por el contrario, en el caso de hechos internacionalmente ilícitos que tienen su origen en la violación de obligaciones internacionales de naturaleza dispositiva (cualquiera que sea la naturaleza jurídica de las mismas: convencional, consuetudinaria, institucional o derivada de un acto jurídico unilateral)

la reclamación compete únicamente al Estado perjudicado. En efecto, es el Estado perjudicado quien, en ejercicio de su soberanía, está autorizado a decidir si reclama o no la responsabilidad del Estado autor del ilícito internacional. Para que ello sea posible, obviamente, debe haber existido previamente la violación de una obligación internacional como consecuencia de un comportamiento activo o pasivo de dicho Estado (entendido este término en sentido amplio: cualquier órgano del Estado).

Hay que señalar, como referencia histórica, que la "Teoría de la Responsabilidad de los Estados" en el orden jurídico internacional es relativamente reciente, según sostiene C. Sepúlveda. En el siglo XIX la noción de la soberanía absoluta del Estado no dejaba campo para concebirlo como responsable ante otro Estado. Fue necesario el surgimiento de la "moderna" tesis del "Estado de Derecho" para que se encontrara cabida al tema de "la responsabilidad internacional".

Es oportuno recordar que Roberto Ago, uno de los académicos más reconocidos en el área de la responsabilidad internacional del Estado, en su artículo "Le délit international, publicado en la obra Scritti sulla responsabilità internazionale degli Stati", realiza la distinción entre los ilícitos internacionales simples y complejos y establece las bases para la noción de crimen internacional.

En el mismo contexto debe tenerse presente que la "responsabilidad internacional" de los Estados surge de la realización de un hecho "ilícito internacional" que se traduce en la omisión o "la violación" de las normas concernientes a dicha responsabilidad, en aquellos casos en que los ciudadanos del país reclamante son perjudicados por ese hecho en sus personas, sus bienes o en sus intereses.

Causas Excluyentes de Responsabilidad Internacional.

Se consideran circunstancias excluyentes de la "responsabilidad internacional" de un Estado, el consentimiento, la fuerza mayor (y el caso fortuito), el peligro extremo, el estado de necesidad, las "contramedidas" y la legítima defensa:

-El consentimiento, entendido como un acuerdo entre los Estados, para dejar sin efecto la obligación en cuestión. Para llegar a este se requiere que el mismo sea válido, que conste claramente, que sea anterior a la comisión u omisión del hecho al que se refiera y que no se derive de normas del “ius cogens”.

-La fuerza mayor y el caso fortuito, que se refiere a una fuerza irresistible o acontecimiento de naturaleza imprevista y que haga imposible la actuación del Estado de acuerdo con sus obligaciones internacionales, y que el mismo no haya contribuido intencionalmente o negligentemente a la aparición de esa circunstancia.

-El peligro extremo, que se aplica como circunstancia excluyente cuando se encuentra en peligro la vida del individuo u órgano del Estado, o del conjunto de personas que se encuentran a su cuidado. Esto, siempre y cuando el Estado no haya propiciado dicha situación.

-El estado de necesidad se puede invocar cuando la realización de un hecho haya sido el único medio para salvaguardar un interés esencial del Estado frente a un peligro inminente, siempre que la obligación internacional incumplida no excluya la posibilidad de invocarlo y el Estado no haya contribuido a su aparición.

-Las “contra-medidas”, son sanciones que el Derecho Internacional permite sean ejercidas por un Estado afectado por el incumplimiento de una obligación internacional, pueden ser consideradas como excluyentes de responsabilidad del Estado en cuestión, si estas medidas guardan proporción con la violación cometida.

-La legítima defensa, constituye una medida lícita ejecutada de acuerdo con los postulados de la Carta de la ONU, artículo 51.

Los requisitos son: que exista un ataque armado de un tercer Estado, que se comuniquen esas medidas al Consejo de Seguridad de la ONU, en el entendido, de que las mismas no limitan de manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Existen actos que no son sancionados por el Derecho Internacional y que, a pesar de su naturaleza lícita, son altamente peligrosos, por lo que para determinados tratadistas del tema, deberían ser regulados con el fin de sustentar la “responsabilidad internacional” de sus ejecutores. Como ejemplo de lo anterior, tenemos el caso de la utilización pacífica de la energía nuclear y los daños causados por satélites en la superficie terrestre, entre otros.

En este sentido, se han señalado diversos conceptos como “actividades peligrosas”, “riesgo excepcional” y “daño considerable”, pero no se ha llegado a delimitar con la debida precisión la responsabilidad de los entes con personalidad jurídica internacional, en especial la de los Estados.

Formas de Reparación.

Hay que resaltar, finalmente, que el Derecho Internacional admite tres formas de reparación en estos casos, que son: la restitución, la indemnización y, por último, la satisfacción. La primera busca restituir la situación al estado previo de circunstancias que prevalecía antes de que se causara el daño. La indemnización compensa en monetario a las víctimas del agravio y constituye la forma más común de reparación, y por último, la satisfacción, que se puede traducir en la disculpa de los funcionarios responsables o en la sanción o aplicación rigurosa de la legislación interna como castigo al agresor.

Colegio Interamericano de Defensa en FF.AA.

Analiza Amenazas y Estrategias para Defensa y Seguridad en la Región.

Cursantes de la Clase No. 61 de la Maestría en Defensa y Seguridad Hemisférica (OCONUS), del Colegio Interamericano de Defensa (CID), analizaron en República Dominicana las amenazas y estrategias para garantizar la defensa y seguridad en Latinoamérica y la región del Caribe.

Las autoridades del CID escogieron para el evento formativo a las Fuerzas Armadas dominicanas, donde sirvieron como anfitrión el Ministerio de Defensa (MIDE) y el Instituto Superior para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” (INSUDE).

La visita al país formó parte de un viaje académico cuyo objetivo es fomentar el pensamiento estratégico del liderazgo en defensa y seguridad de los cursantes civiles y militares, de países como Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, España, Francia, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Panamá, Perú, Haití y República Dominicana.

Junto a los cursantes, estuvieron en la jornada académica el Brigadier del Aire Leonardo Chaves Rodríguez, de la Fuerza Aérea de Brasil, y el General de Brigada Jorge Ramírez Zúñiga, del Ejército de los Estados Unidos Mexicanos, director y subdirector del CID, respectivamente. También Ramírez Zúñiga, jefe de estudios de la institución con sede en Washington, D.C., y la doctora Mirlis Reyes, docente del CID.

En el salón Independencia del MIDE los cursantes participaron en una serie de paneles, cuyas conferencias estuvieron a cargo de autoridades militares y civiles dominicanas, donde abordaron temas de economía, desarrollo y defensa, así como los desafíos de la cooperación interagencial para garantizar la seguridad



y defensa nacional. También, el impacto y respuestas a emergencias complejas, por parte de las FF.AA. y entidades actuantes.

En representación del Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, estuvo presente en el acto inaugural el Viceministro de Defensa para Asuntos Militares del MIDE, Mayor General Víctor Aecio Mercedes Cepeda, ERD; el General de Brigada Rafael A. Núñez Veloz, ERD, Director de Planes y Operaciones del Estado Mayor Conjunto del MIDE (J-3) y el Agregado de Defensa Militar, Naval, Aéreo y Policial de República Dominicana en los Estados Unidos de Norteamérica, el General de Brigada Piloto Robert Labort Pérez, FARD.

La visita académica de los estudiantes del CID al MIDE culminó con un recorrido por las instalaciones del Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia (C5i) de las Fuerzas Armadas, donde pudieron conocer la organización, funcionamiento y dinámica de las operaciones militares de apoyo a las autoridades gubernamentales, así como las acciones que se realizan para garantizar la seguridad y la defensa nacional.

Directores de Inteligencia y Operaciones Participan de ***XLVII Reunión Ordinaria de CFAC***



La sede de la Dirección General de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto del Ministerio de Defensa (J2-MIDE) sirvió de escenario a la XLVII Reunión Ordinaria de Directores y Oficiales Enlace de la Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), quienes del 17 al 20 de mayo agotaron una agenda de trabajo que incluyó la revisión de informes de inteligencia y operaciones de los países miembros.

Durante la reunión, analizaron las lecciones aprendidas frente a las amenazas comunes en la región como los cárteles de narcotráfico, las maras o pandillas, la degradación ambiental, el cambio climático y la migración ilegal/irregular no documentada, como riesgos a la seguridad regional.

Representantes de las delegaciones del Ejército de Guatemala, Fuerzas Armadas de El Salvador, Fuerzas Armadas de Honduras, Ejército de Nicaragua y las Fuerzas Armadas de República Dominicana, país anfitrión del evento, compartieron detalles sobre las labores de inteligencia y operaciones de los países miembros de la Conferencia.

Las palabras de bienvenida al inicio de la reunión estuvieron a cargo del Mayor General, Jorge Iván Camino Pérez, ERD, Director de Inteligencia del J2, quien agradeció a todos los participantes la buena voluntad y sus intenciones de reafirmar el compromiso de integración, confianza y cooperación mutua, en pro del desarrollo de las Fuerzas Armadas que forman parte del organismo regional.



Dos Años de Pandemia por COVID-19: Táctica y Estrategia Militar Frente al Enemigo Invisible.

Por: Asimilada Militar, Lic. Ceinett D. Sánchez Quintero, MIDE

Dos años de una batalla sin igual han transcurrido, para poner a prueba la resiliencia de los dominicanos y las excepcionales capacidades de sus militares, a partir del 11 de marzo del año 2020 cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró una emergencia de salud pública y reconociera la expansión de la enfermedad COVID-19 como una Pandemia, con la incidencia de 118 mil casos de contagio, en 114 países.

Desde entonces, el gobierno dominicano y sus Fuerzas Armadas a partir de la Directiva 11-2020 del Ministerio de Defensa, que ordena la integración de sus instituciones militares para apoyar a las autoridades sanitarias, han entregado todo lo que son para proteger a la población, evidenciando la organización, el inquebrantable espíritu de servicio, la lealtad y la entrega de sus servidores, en el cumplimiento del deber.

Intensas y sacrificadas horas de trabajo, han hecho posible que al día 04/03/2022, se hayan aplicado unas 15 millones 287 mil 023 dosis de vacunas, de las cuales unas 5 millones 874 mil 074 corresponden a personas que cuentan con la segunda dosis y 2 millones 220 mil 468 con la tercera. De estas, unas 181 mil 570 han sido aplicadas a miembros de las FF.AA. y la Policía Nacional, de las cuales 73 mil 727 corresponden a la segunda dosis y 21 mil 973, a la tercera.

El Hospital Docente Dr. Ramón de Lara de la Fuerza Aérea, no sólo se convirtió hace dos años en el primer centro para atender casos de COVID en el país, sino que además allí inició el 16 de febrero del 2021, la Jornada Nacional de Vacunación con la cual el gobierno dominicano, estableció la meta de inocular al 70 por ciento de la población.

El Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, Autoridad Suprema de las FF.AA. y la Policía Nacional, al derogar recientemente la obligatoriedad en el uso de la mascarilla o la presentación de las tarjetas de vacunación, señaló que “El país merece y necesita una recuperación emocional después de esta larga batalla, para comenzar a recobrar la libertad”.

Una libertad que solo ha sido posible gracias, en parte, a la férrea voluntad, de hombres y mujeres de uniforme que en detrimento del tiempo con sus propias familias o en medio del dolor causado por la pérdida de compañeros de filas y allegados, han tenido como norte salvar vidas y proteger a toda costa, a la sociedad a la cual sirven.

Desde principios de la Pandemia, los soldados contribuyeron con la mitigación de contagios en escenarios de incertidumbre, con los no tan queridos pero necesarios toques de queda, jornadas de



laboratorios móviles y fijos en autobuses de la OMSA, que a la fecha realizan pruebas rápidas e informan la aplicación de 3 millones 129, 690 pruebas PCR en toda la geografía nacional.

Mientras que en los aeropuertos, el C5i reporta con la apertura de los vuelos comerciales y la flexibilización de las medidas en este sentido, que entre el 08 de mayo del 2021 y el 02 de marzo del 2022, unos 32,219 vuelos generaron el tránsito de casi 5 millones de pasajeros (4,569,636), entre quienes se aplicaron de manera aleatoria unas 88 mil 657 pruebas antígenos como medida preventiva.

higienización y atenciones médicas de primer orden, que estuvieron acompañadas de llamadas telefónicas, visitas domiciliarias y tratamientos en centros de aislamiento o desde los hospitales militares.

A esto se unen los controles en las terminales aéreas, portuarias y la frontera terrestre, donde por tierra, se logró el retorno voluntario de 91 mil nacionales haitianos durante el Estado de emergencia, además de las campañas de orientación para la prevención, distanciamiento social, el uso de mascarillas y la resiliencia estratégica, a través de conciertos móviles, jornadas de higienización y el seguimiento de la salud mental.

El Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia (C5i) del Ministerio de Defensa, ha sido clave en la creación de una plataforma integral de inteligencia y vigilancia epidemiológica, que facilita al Servicio Nacional de Salud, reportes detallados con mapas de calor que determinan las mayores incidencias de contagios y la disponibilidad hospitalaria durante la Pandemia.

En total, el C5i en coordinación con las instituciones del Estado y laboratorios privados, ha contribuido con unos 50 operativos para la detección del virus y jornadas de vacunación en todo el país. Un personal calificado de esta dependencia del MIDE, trabaja desde los

Pero las tareas frente a la COVID-19 no se limitan al plano operativo, también desde el sistema educativo en el nivel superior de las Fuerzas Armadas, se ha contribuido a prevenir la deserción escolar nacional. Por eso, Academias, Escuelas de Graduados y especializadas del Instituto Superior para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” (INSUDE), han adaptado sus programas creados para la instrucción presencial de militares y civiles, a los tiempos de enseñanza virtual.

El 07 de septiembre del 2021, el VII Simposio Internacional del INSUDE sirvió para que ponentes nacionales y extranjeros, analizaran los desafíos y las lecciones aprendidas en cuanto a seguridad sanitaria y defensa nacional se refiere. En este evento, la Vicepresidenta de la República y coordinadora del



Cabinete de Salud Raquel Peña, aseguró que gracias también al trabajo de los militares “El número de fallecidos del país (4 mil 370 al 04/03/2022), se ubica en un 82% menos con relación al resto de los países en América Latina; siendo uno de los países con la letalidad más baja en la región (1%) y un personal médico militar y civil, ya inmunizado.

Nadie imaginaba aquel día 01 de marzo del 2020, cuando se anunció públicamente el primer caso de COVID-19 en el país, lo que sucedería a partir de entonces. Pero lo que si se sabe hoy a dos años, es que el pueblo dominicano, cuenta con unos militares que siguen creyendo en Dios y en su compromiso con la Patria, a la cual defienden hasta con sus propias vidas de ser necesario. Ellos, aún batallan, pero la mayor victoria, ya la han ganado en los corazones de quienes les recordarán por siempre, como sus Héroes.



En Izada de Bandera por Día Internacional de la Mujer, MIDE Exalta **Valor de la Mujer Militar en Defensa Nacional**

Al celebrarse el pasado 8 de marzo el “Día Internacional de la Mujer”, el Ministerio de Defensa (MIDE) realizó su acostumbrada izada de bandera para reconocer la importante labor que desempeñan las mujeres militares que pertenecen a los cuerpos castrenses, y que forman parte de la membresía activa de las FF.AA.

Con la actividad se reconoce, además, el empeño que ponen las mujeres militares día a día en capacitarse para cumplir la sagrada misión de defensa de la soberanía de la nación y la integridad territorial dominicana.

La ceremonia militar, en la que se exaltó su valor y protagonismo, estuvo encabezada por el Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, la Presidenta de la Asociación Dominicana



de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas (ADEOFA), señora Wendy Santos de Díaz y la Directora de Equidad de Género del MIDE, Teniente Coronel Dominga Madé Zabala, FARD.

Madé Zabala destacó la importancia de la fecha que “recuerda los valiosos aportes que en la cotidianidad hacen las mujeres militares, realizando funciones desde los cuerpos castrenses en áreas como la salud, infantería, aviación, seguridad ciudadana y fronteriza, lo cual evidencia el respeto a la equidad de género en las instituciones de la Nación”.

También, exhortó a las mujeres continuar demostrando su vocación de servicio y el amor por la Patria. La actividad culminó con la entrega de obsequios por parte de la Presidenta de ADEOFA, como reconocimiento al trabajo que realizan desde las Fuerzas Armadas.



Transportación MIDE: El Cambio de una Visión Gerencial.

El Ministerio de Defensa de la República Dominicana se sostiene por una serie de unidades y departamentos administrativos, todos ellos destinados a eficientizar las labores de este Ministerio, aportando soluciones a las diversas necesidades de las diferentes áreas.

Este es el caso de la Subdirección de Transportación y Mecánica MIDE y más específicamente en los cambios y transformaciones a que ha sido sometido el taller de mecánica donde se ha realizado una inversión mayor para su remozamiento, así como construcciones complementarias para el desempeño de sus funciones.

Por instrucciones del Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Luis Abinader Corona, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, el Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, delegó en el Coronel Euler E. Sierra Pérez, FARD, (DEM), J4, Director de Logística del Estado Mayor Conjunto, los trabajos de remodelación, equipamiento y ampliación del taller, así como el desarrollo de un sistema automatizado para el control, diagnóstico e inventario con tecnología de punta.

Los trabajos se dieron inicio en el mes de noviembre del año 2021, con el proceso de limpieza y adecuación del área de trabajo, ya que más que un taller, la nave industrial destinada para esos fines era un depósito de hierros viejos, piezas usadas y neumáticos, con el agravante de la contaminación ambiental generada por el mal manejo de los lubricantes y demás fluidos de los vehículos de motor que allí se reparan.

El equipo de trabajo del Coronel Sierra Pérez, FARD, integrado por el Capitán de Navío Taichi Ueno Ueno, ARD, Subdirector de Transportación y Mecánica MIDE, el señor Ramón Emilio Muñoz, Asesor del Ministro de Defensa, Coronel (r) Hipólito Benigno Vargas, ERD, entre otros técnicos, mecánicos y personal administrativo pusieron manos a la obra, logrando en tiempo récord una transformación a nivel de colocar el taller a la altura de cualquier concesionario de vehículos del país y el extranjero.

Dentro de los lineamientos esenciales del nuevo taller de mecánica del MIDE, figura como punto neurálgico establecer un sistema de gerencia con control absoluto, con la digitalización de todos los trabajos que allí se realizan, de forma que el Subdirector tenga en todo momento acceso al estatus de las reparaciones y el paso del proceso en que se encuentra el vehículo en cuestión, así como un sistema de registro digital para control de los vehículos del Ministerio de Defensa.

Con la implementación de este sistema se consiguió la recuperación y optimización de los espacios y mejoramiento de las instalaciones, también se instalaron equipos y maquinarias de última generación en las áreas de pintura, lavado, almacén de repuestos, exhibidor de suministros, recolectores de aceites inservibles (para evitar la contaminación ambiental), sala de descanso para el personal. En tanto que han sido remozados y construidos: Pisos, canaletas, fosas, elevadores, iluminación, entre otras.

Estos modernos equipos consisten en dos elevadores de dos columnas, bombas, carretes y pistolas para aceite, ocho torres de seis toneladas, máquinas para soldar, rectificadoras de discos, scanners, balanceadora de neumáticos, pistolas para pintar, así como el abastecimiento del más amplio almacén de filtros de aire, gasoil y aceite, bombillos, coolant o refrigerantes, líquido de frenos, aceite de motor, fusibles, bandas de frenos, cabezotes de baterías y otros repuestos de frecuentes necesidades.

El nuevo taller dispone de las más modernas herramientas y equipos, que van desde mecánica completa, instalación, alineación y balanceo de neumáticos, pintura, mantenimiento preventivo, cambio de aceite y filtros, reparación de “bompers”, y otros servicios rápidos etc.

Para el mantenimiento preventivo de los vehículos se utiliza “stickers” que indican la fecha del próximo mantenimiento, colocados en un lugar visible del mismo y los trabajos deben ser solicitados por la vía correspondiente.

El espacio disponible del nuevo taller tiene



capacidad para trabajar en 12 vehículos de manera simultánea y, en máxima capacidad, puede reparar hasta 7 u 8 por día, dependiendo del diagnóstico y la complejidad de los mismos.

Actualmente este taller cuenta con un personal de 37 empleados entre ellos: administrativos, mecánicos, chóferes y electricistas, este personal está en capacitación permanente y se contempla la integración de más personal especializado, así como el entrenamiento continuo de los mismos en las marcas de vehículos más utilizadas por este Ministerio. El Instituto de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP) ha apoyado al Ministerio en este proyecto a través de un programa de pasantías en mecánica básica y general.

Con estos cambios en la visión de gerencia, el trabajo, entrega y dedicación de un gran equipo de oficiales, alistados y asimilados militares, bajo las orientaciones y estricta supervisión del Señor Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfá, ERD, el Taller de Mecánica del MIDE está a la altura de los más modernos talleres del país.



Licenciado en Derecho (MA)
Iván Ernesto Gatón Rosa



Implicaciones Geopolíticas **de la Tecnología 5G**

En 1994, Ren Zhenfei, ex ingeniero del Ejército, conversó sobre su pequeña empresa electrónica: Huawei, con el presidente chino Jiang Zemin, a quien le explicó el rol vital que para la seguridad nacional representan las telecomunicaciones y que no disponer de autonomía en este ámbito era como no tener un Ejército propio. De esta conversación surgió el apoyo irrestricto del gobierno chino a Huawei.

Es la quinta generación de la tecnología móvil que conocemos. Tiene como predecesores a la red de 1G, la que solo permitía hablar; la 2G trajo consigo los mensajes de texto. Luego se agregó la conexión 3G, permitiendo que los teléfonos móviles se convirtieran en imprescindibles herramientas de trabajo; más tarde llegó la 4G, con banda ancha, lo que permitió la reproducción de vídeos. El 5G se caracteriza por su gran velocidad de descarga latencia, el advenimiento del Internet de las cosas, “donde un mayor número de aparatos estarán conectados e interconectados, incluyendo automóviles, robots para operaciones, naves espaciales, drones”¹, entre otros.

Se arguye que todos los equipos de telecomunicaciones tendrán acceso a informaciones privilegiadas, que bajo la Ley Nacional de Inteligencia, promulgada en el 2017, en Pekín, la exigencia a las empresas y a los ciudadanos para que presten su colaboración a las autoridades gubernamentales provocan el temor de que, al igual que en los Estados Unidos de América, la alianza del sector de las tecnologías y el ejército otorgaría a China el imperio de la vigilancia.

Sin lugar a dudas, el capitalismo de la vigilancia, a través de las informaciones dispuestas en las redes facilitadas gratuitamente por los usuarios, permitirá a las empresas GAFA (Google, Amazon, Facebook y Apple), a través de los algoritmos y los big data, no solamente obtener grandes beneficios económicos sino, también, una mayor y decisiva influencia en la economía y la política en el mundo.

Huawei y ZTE (propiedad del Estado chino) y en su incidencia en la red 5G no solamente son vistas en el ámbito de la dominación por parte de China del mundo de la telefonía, sino también como un

enfrentamiento económico (sería un negocio tres veces mayor que el del petróleo). Los Estados Unidos de América se han quedado detrás y en Europa solamente Nokia y Erickson están más próximas a los chinos. Los Estados Unidos, durante la administración Trump, iniciaron fuertes presiones a sus países aliados para que no acepten a los chinos en sus operadores de telefonía móvil y llegaron a denominar a la empresa Huawei con el apodo: el espía.

La Unión Europea abordó la 5G en términos de seguridad nacional y cómo este abordamiento tiene una perspectiva en la que los Estados miembros son soberanos, no se llegó a definir una política común.

Las redes 5G en el cruce entre la tecnología y la seguridad nacional.

Un gran conocedor del mundo geopolítico, el veterano diplomático español Fidel Sendagorta, expresa que las redes 5G se han convertido en el campo de batalla, así lo expresa en su libro *Estrategias de Poder: China, Estados Unidos y Europa en la era de la gran rivalidad*.

Sin lugar a dudas, la aplicación de la red 5G permitirá una profundización de la visión panóptica de esa sociedad que preconizara George Orwell, en su novela 1984; la Sociedad Orwelliana no será la de Joseph Stalin en la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), llegó para quedarse en la sociedad capitalista.

“El 5G no es simplemente una versión más rápida que el 4G en lo relativo a los datos, su capacidad y la ultralatenencia harán de estas redes la base de las tecnologías más avanzadas, desde electrodomésticos, vehículos autónomos, ciudades inteligentes, fábricas automatizadas y su amplio uso en inteligencia artificial”².

Ruta de la seda digital

En 2013, el Ministerio de Industria y Tecnología de la Información, la Comisión para el Desarrollo Nacional y la Reforma y el Ministerio de Ciencia y

Tecnología crearon una alianza entre las empresas y el gobierno, a los fines de adelantarse en la instalación de estas redes, llevar ventaja a sus potenciales competidores y materializar una expansión global china bajo el paraguas de la ruta de la seda digital.

El diplomático español Fidel Sendagorta, en su libro: *Estrategias de Poder*, que ha tenido una especial valoración por políticos y académicos, refiere que el continente euroasiático, en el 2035, si se cumplen las expectativas chinas de la franja y la Ruta de la seda, estará cubierto por redes de Huawei y ZTE.

La extensión de cables y fibras ópticas por China por toda Eurasia, África, las islas del Pacífico y América Latina comprendería un mercado que sobrepasará los 3.300 millones, que visto en comparación a los 1100 millones de Europa y América del Norte tendría serias implicaciones geoeconómicas, aseguraría para las plataformas chinas como Alibabá de comercio digital ese amplio mercado, así como también, el pago mediante la aplicación WeChat en Renminbis.

La reacción de los Estados Unidos de América.

Un informe del Congreso de los Estados Unidos de América, sobre la red 5G, del año 2012, en el que se estableció como una amenaza para la seguridad nacional, llevó a la administración Obama a excluir la participación de empresas chinas en contratos públicos de telecomunicaciones. En el precitado informe se estableció que quien se adelante en el despliegue de la tecnología 5G podría dominar el sector de la información.

En julio de 2018, se reunieron en Canadá los jefes de inteligencia del grupo de países anglosajones “five eyes” (cinco ojos) para coordinar acciones que les permitan proteger sus redes de comunicación de la influencia china. Ante sus aliados de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), los Estados Unidos expresaron su preocupación sobre el efecto que en la seguridad de los países miembros de la alianza podría tener el uso de equipos chinos. En Alemania, país clave de la Unión Europea, el Ministerio de Relaciones Exteriores y los Servicios de Inteligencia

se inclinan por distanciarse de la tecnología china; sin embargo, los operadores de telecomunicaciones consideran que no aceptar la tecnología china implicaría un retraso en su aplicación.

La Unión Europea aprobó recomendaciones para que sus Estados miembros puedan enfrentar los riesgos de seguridad que implica la red 5G. Francia cuenta con una exigente legislación de seguridad y el ejecutivo actual, Emmanuel Macrón, se opone a que los operadores de telecomunicaciones manejen temas de seguridad que corresponden al Estado. En el Reino Unido, su gobierno autorizó utilizar los equipos de Huawei sólo en áreas periféricas en las que no se encuentren involucrados los temas de defensa y seguridad.

El gobierno de Japón, en el 2018, decidió no utilizar equipos chinos, sin hacer alusión al gigante asiático. En América Latina, la presión de Washington ha sido evidente, teniendo como portavoces al general John Mattis, cuando tuvo a su cargo la Secretaría de Defensa, y a Mike Pompeo, en el Departamento de Estado.

Conclusiones.

Evidentemente, como expresa la periodista y politóloga Natalia Suazo, en un mundo que en vez de desplegar ejércitos lo que suma poder son los “me gusta” y que en vez de trasladar sacerdotes y predicadores se nutre del capitalismo del “like”, en

palabras del filósofo surcoreano Byung-Chul Han, la religión más poderosa de una época en la que nos creemos libres, mientras cedemos voluntariamente cada dato de nuestra vida, nos ha conducido a un nuevo colonialismo, donde podemos agregar que la revolución digital viene a representar el nuevo marco en el cual veremos las disputas geopolíticas, económicas, sociales y culturales.

Estamos en una nueva era de la humanidad, en la cual se está hablando de posthumanismo; el ciberespacio es la máxima expresión de una nueva era que podemos denominar el capitalismo de la vigilancia. Ante esta nueva etapa de la civilización humana, en la que podemos referirnos a una era post-occidental (cinco siglos de hegemonía de la península de la isla mundo, que es Europa), podríamos señalar que la red 5G, dominada por el “reino del centro”, es una incontrovertible señal de los nuevos tiempos en los que el mundo occidental podría ser desplazado en su hegemonía por la ventaja tecnológica que abarca el internet de las cosas, incluyendo a ese objeto ya cosificado como cibernauta. *Alea acta est.*



Ministro de Defensa y Jefe de la Guardia Nacional de Puerto Rico ***Abordan Planes de Colaboración***

El Ministro de Defensa, Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, recibió al General Adjunto de la Guardia Nacional de Puerto Rico, Mayor General José J. Reyes, del Ejército de los Estados Unidos. En dicho encuentro conversaron sobre los programas de cooperación y entrenamiento de las instituciones militares que dirigen.

Asimismo, revisaron la agenda de cooperación para enfrentar las amenazas comunes en la región y la capacitación de los militares, para proteger la población civil en casos de emergencias.

En su visita al país el Mayor General Reyes se reunió con los Comandantes Generales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea de República Dominicana; también sostuvo intercambios con los directores de operaciones y entrenamiento de las tres fuerzas militares. Adicionalmente, visitó el Centro de Operaciones de Emergencias (COE).

Su visita a la sede del Ministerio de Defensa también incluyó un encuentro con altos oficiales a cargo de



diferentes dependencias del MIDE, vinculadas con los programas de formación de los militares dominicanos. Entre ellos, el director de Operaciones del Estado Mayor Conjunto del MIDE, (J3), el Rector del Instituto Superior para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” (INSUDE) y el director de Organización, Doctrina y Entrenamiento de las Fuerzas Armadas.



Mayor General (r), FARD

Oswaldo Cepeda y Cepeda



Desarrollo de la Aviación ***en la República Dominicana***

La aviación en este país del amor eterno comienza con el avistamiento de un objeto volador no identificado (OVNI) a finales del siglo XIX sobre la hidalga ciudad de Santiago de los Caballeros, el primer Santiago de América, que había sido fundada en Jacagua, destruida en 1552 por un terremoto y ubicada donde se encuentra actualmente.

El pueblo se lanzó a las calles para ver que era este objeto parecido a lo que conocemos como un cigarro, pero sin lograr identificarlo.

Día de mayo...cielos despejados ¿Qué era aquello? El tiempo en los relojes de leontina, que estaban de moda para la época, justo había marcado las dos de la tarde, al igual que el campanario de la vetusta Catedral de Santiago Apóstol. Media hora de vuelo sobre la ciudad y cómo llegó, desapareció. Luego un terremoto que destruyó gran parte de la ciudad e inmediatamente después grandes aguaceros que hincharon una vez más el Yaque que ya no era dormilón, de la urbe que ya José Martí había bautizado como ciudad laboriosa y heroica.

Allí es donde comienza la aviación, o lo que puede llamarse aviación en República Dominicana. Pasado el tiempo, en la ciudad de La Vega, a unos 30 kilómetros de Santiago de los Caballeros, el joven ingeniero Zoilo Hermógenes García, apodado Mojico, construye un aeroplano, el cual él mismo vuela. Fue la primera aeronave construida en el área y el primer aviador dominicano; se adelanta así al Kitty Hawk que ya habían construido los hermanos Wilbur y Orville Wright, que había dado un salto de 30 metros en los Estados Unidos, y otro que había sido construido por el aviador brasileño de Mina Gerais Alberto Santos Dumont.

Este era más perfecto y le llamó poliplano, porque estaba hecho de varios planos y se conserva una muestra en el Museo Aéreo de la Base de San Isidro, asiento de la Comandancia General de la Fuerza Aérea de la República Dominicana.

Esta creación mueve la atención de la gente de la aeronáutica del mundo, que viene al país a tratar de comprar los planos, pero Hermógenes García era un gran nacionalista y ya había impreso la bandera dominicana en el empenaje vertical del poliplano, y lo había nombrado en honor a la fecha de Independencia Nacional de la República Dominicana, 1844.

Que gran dominicano!!!

¿Cómo terminó este invento y creación de Hermógenes García? Él lo trasladó a Estados Unidos y una noche, tanto el hangar como el avión fueron destruidos por un voraz incendio. No se sabe qué causó el siniestro ni cómo se expandió con tanta rapidez. El gran aviador e inventor dominicano regresa a la República Dominicana y forma una sociedad para el desarrollo de la aviación. Más tarde, llegaría a ser secretario de Obras Públicas y construye obras como un hotel en La Vega y una residencia frente al Palacio Nacional en la calle Doctor Delgado, conocida popularmente como La Casa de las Raíces.

La historia del ingeniero Hermógenes García se extendería más tarde cuando su descendiente, Tirso García, construye una silla voladora y realiza un vuelo histórico de Puerto Rico a República Dominicana y que no se ha repetido aun. Una réplica de "La Cabra Loca" se encuentra en el Museo de Historia Natural.

Por otra parte no se detiene el desarrollo de la aviación en el país. Años más tarde llega a la capital dominicana un piloto de nacionalidad norteamericana piloteando su avión, Burns, hace vuelos de exhibición y cobra por volar, es ahí el inicio de la aviación comercial.

En la década de los años 20's visita la República Dominicana, después de su famoso vuelo de Nueva York-París, Charles Lindbergh, en el Espíritu de San Luis y aquí promueve el correo, la valija aérea. El presidente dominicano, Horacio Vásquez Lajara, aporta 125 mil dólares para el desarrollo de la aviación.

Los norteamericanos construyen una base de operaciones y un aeródromo en los terrenos del ingenio Consuelo en San Pedro de Macorís y traen aviones de combates Jolly, que vuelan desde la Sultana del Este.

Para ese tiempo, el presidente de la República Dominicana General Rafael Leónidas Trujillo Molina, envía a Cuba a dos estudiantes de aviación: Aníbal Vallejo Sosa y nada más y nada menos que el gran héroe que sería después de la aviación Frank Andrés Félix Miranda, además de cinco estudiantes de mecánica, encabezados por el sargento Ernesto Tejeda, se graduaron de la universidad de aviación de ese país, recibiendo sus alas de aviador de manos del presidente de Cuba Federico Laredo Bru, es decir que los pilotos dominicanos son académicos.



Cuando regresan al país, el gobierno crea el Cuartel de Aviación por medio del Decreto No. 297, que luego pasaría a ser Ley seis meses después y se crea el Cuerpo de Aviación Militar adscrito al Ejército Nacional.

Su primer comandante lo fue Aníbal Vallejo, el Estado Dominicano compra el primer avión de guerra, un Caza Vought, lo vuela Frank Andrés Félix Miranda y el mismo Vallejo. Para esa misma época un dominicano en los Estados Unidos, de apellido Valverde, compra un avión, se gradúa de piloto y trae el aeroplano al país, ya con esos dos aviones se realizan vuelos de exhibición en la capital dominicana con motivo de la Independencia Nacional y van posteriormente a Puerto Rico a realizar exhibiciones, es decir la aviación militar dominicana empieza a incidir en la historia de la aviación en nuestro país.

Termina este momento culminante cuando el joven aviador Santos Mérido Marte se gradúa y compra su propio avión, el cual voló en solitario durante cinco minutos aunque tuvo problemas al aterrizar y es que mientras el instructor, el cual no hablaba español, fue llamado y el dominicano que no hablaba inglés, Mérido se montó en su avión, hizo un plano y aterrizó, un caso único en la historia. A propósito, Mérido Marte contaba con entusiasmo que el volaba su avión a San Fco. de Macorís en la Sabana del Ciruelillo donde cobraba por tour aéreo sobre la Ciudad ¿aviación comercial también?

Viene el mandato entonces del gran cóndor dominicano, Frank Félix Miranda y pasa a comandar el Cuerpo de Aviación adscrito al Ejército, entonces llega un momento en el que hay un desarrollo extraordinario de la aviación en el país, ya se vuela en dominicana, lo que sería Dominicana de Aviación en un futuro, ya vienen vuelos de valijas en aviones que se realizan por todo el país, hay vuelos a Santiago, Barahona, Puerto Plata y La Romana, ya Panamerican Airways vuela trimotores Ford que acuatizan en San Pedro de Macorís, específicamente en el río Higuamo.

Hay un gran desarrollo pero también hay problemas en el mundo que van a incidir en el país

y es el estallido de la Segunda Guerra Mundial, se ha creado un ambiente bélico y todo indica que habrá guerra.

En ese momento ya Félix Miranda es el comandante de la aviación y se gesta una historia monumental en República Dominicana, que es el vuelo Panamericano. Para ese entonces se despegaba y aterrizaba en las afueras de la ciudad capital, en un aeródromo llamado Miraflores, desde ahí despegó la escuadrilla panamericana con dos propósitos: Buscar la paz que se veía amenazada y recaudar fondos para la creación de un faro en memoria del gran Almirante Cristóbal Colón, que había llegado aquí el 5 de diciembre de 1492 con la Pinta, la Niña y la Santa María y así mismo, se le dieron los nombres a los aviones cubanos de la escuadrilla panamericana.

Los aviones cubanos tipo "Stillson" de tela y el dominicano Curtis-Wright de metal, este último avión se llamaría Colón. Los pilotos serían: El líder de la escuadrilla, el Mayor Frank Félix Miranda y su mecánico el sargento Ernesto Tejeda, los cubanos Antonio Menéndez Peláez, Feliciano Risech Amat y Alfredo Jiménez Alum. Acompañando al gran aviador cubano Menéndez Peláez, héroe del Salto Sevilla-Camagüey de 1933, volaba el periodista Frank de Lugo Viñas.

Los cuatro aviones del vuelo Panamericano despegaron desde Miraflores en la capital dominicana, fueron a Puerto Rico y toda Sudamérica, de regreso aterrizaron en Colombia, al despegar desde Cali, en el desfiladero del río Lauca, perecieron lamentablemente los miembros de la escuadrilla cubana.

Sin embargo, el avión Colón pilotado por Frank Félix Miranda, de quien había escrito el cronista De Lugo Viñas: "... el aviador dominicano el Mayor Félix Miranda es un gran piloto", sí logró aterrizar en Panamá, luego el avión fue traído a la República Dominicana por mar.

Ya en el país el Mayor Frank Félix Miranda termina su periodo, pero la aviación alcanza un desarrollo

extraordinario, ya hay vuelos regulares de la aviación civil, aviones de carga, de trasportes, pero la aviación militar tiene un extraordinario desarrollo también.

Se crea una escuela de mecánica que comanda el sargento Ernesto Tejeda. La escuela de aviación empieza a producir sus primeros pilotos, pasa a comandar luego de terminado el periodo de Félix Miranda, Fernando Manuel Castillo, incluso se traslada el campo de aviación de Miraflores al aeropuerto General Andrews y de ahí a la creación de la Base Aérea de San Isidro, con aviones de todos tipos, los famosos P-51 Mustang, Lockheed P-38 Lightning, Boeing B-29 Súper Fortaleza, se llega al Jet con los Vampiros Mk 5 y Mk 7, los Helicópteros Huey, Alouette, los Sirkosky y Cayuse OH-6, se forma una gran ala como se llama a la aviación.

Se producen aviadores que ya empiezan a volar para líneas aéreas comerciales y se formarían los grandes nautas dominicanos, que muchos están ahí, algunos todavía vuelan, porque la aviación a través de la Compañía Dominicana de Aviación (CDA) la línea bandera nacional, llegó a tener varios jets, incluso un Boeing 747 Jumbo con vuelos regulares entre República Dominicana y Linatta en Italia y a Barajas en Madrid. Ahí están los pilotos de esa época: Percival Peña, Sánchez Pérez y otros que están volando y otros que dejaron de volar, pero todos vinieron de la Fuerza Aérea Dominicana.

La aviación en República Dominicana se desarrolló de manera armónica, sistemática y progresiva, porque hay campos de aviación que se anexan y se van reconstruyendo las pistas antiguas y modernizándose y paulatinamente tendremos aeropuertos internacionales en Punta Cana, con más frecuencia de vuelos que Las Américas, donde se encuentra el aeropuerto internacional, la Base Aérea de San Isidro, Aeródromo Joaquín Balaguer en el Higüero, con aeropuertos internacionales en Barahona, María Montés, en Pedernales, pistas de fumigación por todo el territorio nacional, pero en Montecristi está el aeródromo Osvado Virgil, que era piloto pero fue también el primer dominicano que llegó a las Grandes Ligas de Béisbol, así vemos cómo se desarrolla Puerto Plata,

surgen también campos de aviación modernos en Las Terrenas, Arroyo Barril y Catey, entre otros.

Por todo el país se está volando y se espera todavía nuevas pistas como va a ser la Duarte, en Montenegro Pimentel que una vez fue una pista alterna entre Ramey Field, Puerto Rico y Guantánamo en Cuba, llegamos a ver aviones de transporte norteamericano aterrizando ahí, viniendo de Cuba, y ya se habla de la autorización para la construcción de un aeródromo en Azua.

Así se ha desarrollado la aviación en la República Dominicana con historias reales, es bueno apuntar aquí que sin el uso de la aviación, trasladando la pista por medio del portaaviones, no hay ataque a Pearl Harbor, tampoco habría las bombas atómicas de Hiroshima y Nagasaki con el Enola Gay, porque una es consecuencia de la otra, el uso del átomo con fines bélicos, mientras que aquí se usó el átomo para fines pacíficos en 1946 cuando el ingeniero Cucurullo construyó las bases para la levantamiento del Faro a Colón del vuelo Panamericano.

Hay conexiones a toda hora del día y de la noche de República Dominicana con el mundo al través de la aviación, lejos está el día en que Hermógenes García voló su poliplano en la ciudad culta y olímpica de La Vega, pero días de gloria esperan el desarrollo continuo y permanente y la llegada de miles de turistas a través de la aviación a República Dominicana, el país del amor eterno.





FF.AA. Promueven Identidad Nacional Durante ***XXIV Feria Internacional del Libro.***

Destacan participación

La participación de las Fuerzas Armadas en la XXIV Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2022, fue catalogada por intelectuales de diversas áreas y el variado público que asistió a la promoción de la cultura y la identidad nacional como uno de los más destacados.

A través del evento cultural, miles de visitantes dilucidaron inquietudes e interactuaron con los militares disponibles en el Pabellón dedicado al Ministerio de Defensa (MIDE), el cual fue uno de los más visitados por niños y jóvenes en edad escolar, provenientes de centros educativos civiles y militares, motivados por profesores y tutores para conocer el funcionamiento y la importancia de los cuerpos castrenses.

Con el lema “Ven al Libro”, el evento organizado por el Ministerio de Cultura, permitió a los visitantes conocer el corazón de las instituciones militares

mediante la literatura, la fotografía, los audiovisuales, presentaciones de las bandas musicales militares y un programa de conferencias disponibles en el canal de YouTube @MinisteriodeDefensaRD.

Entre los atractivos del Pabellón del MIDE que llamaron la atención de los adultos, se destaca el emblemático mural de nudos de la Armada; el vasto programa de conferencias desarrollado durante la feria



y la oportunidad de la gente de recibir orientación sobre las Fuerzas Armadas.

Valoración de FF.AA.

El Director General de las Ferias de Libros del Ministerio de Cultura, Joan Ferrer Rodríguez, valoró el rol activo del Ministerio de Defensa con su Pabellón, el cual contribuyó con el conocimiento de la historia militar del país y el papel que desempeñan sus instituciones, como garantes de la defensa y la seguridad territorial.

También, la Ministra de Cultura Milagros Germán, al clausurar el evento resaltó la participación de las Fuerzas Armadas y la importancia de cultivar la cultura y la lectura, “como medio de desarrollar nuevos horizontes y contribuir con la formación de seres humanos más críticos”.

Programa de conferencias

La Academia de Ciencias de República Dominicana, así como el Café con Fe ubicado en la Calle Atarazana de la zona colonial, sirvió de escenario para el desarrollo del concurrido programa de conferencias en las cuales participaron civiles y militares.

El programa abarcó conferencias como: “Las Cooperativas en las Fuerzas Armadas, del Mayor General Juan José Otaño Jiménez, ERD, Presidente de la Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios



Múltiples de las FF. AA (COOPINFA), y “El Alfabetismo Informativo”, del Rector del Instituto Superior para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” (INSUDE), General de Brigada Francisco Ovalle Pichardo, ERD.

El Doctor Miguel Sang Ben expuso: “Divagando con el Covid-19 durante el confinamiento”, donde explicó el rol de las Fuerzas Armadas durante la Pandemia; mientras que el Mayor General (r) Ramiro Matos González, E.N., encabezó una tertulia sobre su libro: “Cronología Militar de la Restauración”, con historiadores y académicos militares.

También, el Coronel Piloto Mario Rivas dictó la conferencia: “Proceridad en la Gran Jornada del Vuelo Panamericano”; mientras que el embajador dominicano William Páez Piantini desarrolló una charla sobre: “Delimitación Fronteriza y la relación dominico-haitiana”. El Vicealmirante (r) Edmundo Néstor Martín Félix Pimentel, ARD, recordó en su conferencia “El arrojito de los dominicanos en la Segunda Guerra Mundial” y el Coronel Sócrates Suazo Ruíz, ERD, ponderó la proceridad del General Juan Pablo Duarte.

El pabellón del MIDE fue visitado por el Ministro de Defensa, Teniente General, Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, los Comandantes Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, Mayor General Julio Ernesto Florián Pérez, ERD, Vicealmirante Ramón Gustavo Betances Hernández, ARD, y del Mayor General Piloto, Leonel Amílcar Muñoz Noboa, FARD, respectivamente.

Mayor General (r) Ramiro Matos González, E.N. Historiador, Investigador, Escultor, Escritor y Maestro.

Por: Profesora Ana Marina Méndez Gómez,
Docente Meritísima del Instituto Superior para la Defensa (Insude)

Al mencionar el nombre del Mayor General (r) Ramiro Matos González, EN, en cualquier escenario de la República Dominicana encontraremos su fuerte conexión a aspectos importantes no solo castrenses, también intelectuales y el de un hombre con dotes muy especiales de pensador y educador.

Un dominicano, azuano, con una hoja de vida militar de 37 años dentro de las Fuerzas Armadas, que aprovechó para dar lo mejor de sí como ser humano, escalando desde muy abajo hasta los más altos niveles de la cadena de mando, forjando un nombre y convirtiéndose en una admirable y respetada leyenda viviente.

Su trayectoria militar está matizada por su incansable deseo de renovar y mejorar las cosas de su entorno dentro y fuera de los cuarteles, más allá del simple mando o la imposición de su autoridad.

Es oportuno considerar en el campo intelectual una gran cantidad de obras que solo enumerarlas nos tomaría más de una página, pero que han sido decisivas para la formación y el pensamiento militar del siglo XX y parte del XXI en las Fuerzas Armadas dominicanas.

Sin embargo, debemos aplaudir del Mayor General Ramiro Matos González el gran interés que siempre subyace en su ser de aportar, cooperar en todo lo que sea útil y así mejorar la sociedad dominicana, en especial los aspectos históricos por aquello de que los pueblos que no conocen su historia están condenados a repetirla, y porque en Ramiro Matos González tenemos un celoso investigador histórico, defensor de los símbolos patrios, especialmente el Escudo y la Bandera nacional, los cuales definen e identifican orgullosamente la República Dominicana como una nación libre y soberana.

A su ingreso a la Academia Militar Batalla de Las Carreras en 1956 como oficial de planta, es donde se le enciende esa chispa de educador y formador. Estas dotes han dado como fruto la creación de una gran cantidad de libros, donde solo o con otros intelectuales desarrolla una serie de ideas y deja moldeada informaciones históricas, vivencias y anécdotas de gran interés para las actuales y futuras generaciones.

Durante su trayectoria por las FF.AA, como jefe del Ejército Nacional, hoy Ejército de República Dominicana, inicia una extraordinaria transformación, creando una serie de dependencias entre las que podemos mencionar las siguientes:

Entre 1979 y 1986 crea el primer Centro de Datos de las Fuerzas Armadas, el Departamento de Historia

y Geografía Militar de las FFAA, la Biblioteca Militar José Gabriel García, el Museo de Armas bajo techo, el Parque de Armas y la primera escuela superior de estudios militares con el nombre de Escuela de Estado Mayor "ESFA".

Su visión iba adelantada para la época, ya que para esos años aun no teníamos acceso a las tecnologías informáticas, sin embargo, plantó la semilla del primer Centro de Cómputos de las FFAA, con asiento en el Ejército, luego, el Centro de Datos en el ISSFAPOL.

No podemos dejar de mencionar sus aportes intelectuales, desde 1973 inició publicaciones en la Revista de las Fuerzas Armadas y continúa escribiendo hasta la actualidad, bajo el título de "Notas Castrenses". Sus escritos y aportes son muy amplios y diversos pero mencionaremos, de manera resumida, algunos de los más importantes:

ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y CRONOLOGÍA MILITAR, EFEMÉRIDES MILITARES DOMINICANAS, CAMPAÑAS MILITARES DE LA INDEPENDENCIA, EFEMÉRIDES MILITARES DE LA INDEPENDENCIA, estas, con la coautoría del Mayor General (r) José M. Soto Jiménez, ERD.

Asimismo, EL PASO DE LOS ANDES, BATALLA DE CHACABUCO, PROMOCIÓN DE CADETES 1942 a 1960, PROMOCIÓN DE CADETES Y GUARDIAMARINAS, 1944 a 1983.

Mientras que con el ingeniero Hamlet Hermann mencionaremos dos obras: EL GUERRILLERO Y EL GENERAL y DIÁLOGO ENTRE ADVERSARIOS.

Asimismo, MISIÓN NAVAL A ESPAÑA EN 1954, teniendo como coautor al Vicealmirante (r) Homero Luis Lajara Solá, y VIGENCIA DEL VIAJE A ESPAÑA EN 1954.

Mientras que de su tierra natal, AZUA DOCUMENTAL; AZUA EN LA HISTORIA (Primer tomo); AZUA EN LA HISTORIA (Segundo tomo en fase final).



Y uno de los temas que más le apasiona y defiende son los símbolos patrios, podemos mencionar las siguientes obras: LA BANDERA Y EL ESCUDO DOMINICANO; ORIGEN DEL ESCUDO DOMINICANO; HISTORIA DEL ESCUDO DOMINICANO Y ESCUDO DE LAS PROVINCIAS.

Su más reciente obra CRONOLOGÍA MILITAR DE LA RESTAURACIÓN, 1861-1865, Tomo I y II (2021).

Debemos resaltar que Ramiro Matos González es un artista consagrado de amplia fama que ha ganado premios en bienales nacionales y otros eventos con sus obras. Inició estas actividades bajo la dirección de Antonio Prats Ventós y en base a sus capacidades como militar, escultor e historiador, el 16 de julio de 1985 es designado como Coordinador de los Trabajos del Monumento a Capotillo.

Tuvo a su cargo, también, el diseño, ubicación y construcción del lugar donde serían construidos los siguientes monumentos históricos: La Gesta del año 1808 en Palo Hincado; El Combate Naval en Tortuguero en 1844; El Combate en las Estribaciones de El Número en 1849; La Plazuela aladaña al árbol donde fue herido el General Francisco del Rosario Sánchez en 1861, en Juan Santiago, paraje de El Cercado; La Escultura en el Monumento de Capotillo; y el Monumento a los Héroes de la Batalla de La Barranquita (1916) en Mao, Valverde.

Es miembro de número del Instituto Duarte, también fue reconocido como "Doctor Honoris Causa" en Ciencias Militares por el Instituto Superior para la Defensa "General Juan Pablo Duarte y Díez" (INSUDE). Este merecido reconocimiento fue otorgado en base a su condición de personalidad destacada en actividades científicas, social, culturales y especialmente del ámbito militar. En el mes abril de este año hizo su ingreso como Miembro Correspondiente a la Academia de Historia de la República Dominicana.

Por lo antes expuesto estamos ante la hoja de servicio de un militar, dominicano, patriota y un ser humano al que debemos agradecer y reconocer todos los aportes que ha dado y sigue dando a favor de la sociedad dominicana y muy especialmente a las Fuerzas Armadas.

Ramiro Matos González a pesar de su avanzada edad y de estar en honrosa condición de retiro desde 1986, sigue activo como docente, aportando sus conocimientos e investigaciones históricas-militares, dando forma a sus esculturas y siendo un referente ético para la nación.



FF.AA Aumenta *Salarios de Pensionados*

En el actual período constitucional la Junta de Retiro y Fondos de Pensiones de las Fuerzas Armadas ha elevado el salario a 8,391 militares en la honrosa posición de retiro, para lo que ha invertido RD\$224 millones de los ahorros internos de la institución.

El presidente del organismo, Mayor General Carlos A. Fernández Onofre, ERD, sostiene que en la gestión del Presidente Luis Abinader se ha desarrollado un plan de mejoras salariales de los pensionados militares, que incluye a 4,888 retirados del Ejército, 1,609 de la Armada, 1,685 de la Fuerza Aérea y 209 adscritos al Ministerio de Defensa.

“Realizar este plan durante el período septiembre 2020 a mayo 2022, bajo la dirección del Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, ha sido posible gracias a los ahorros internos de la institución, recursos que son destinados para los pensionados, como establece la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas 139-13”.

“Esta acción en favor de los pensionados de nuestras Fuerzas Armadas sigue los lineamientos del Presidente Abinader para mejorar la calidad de vida de los miembros de nuestros cuerpos castrenses, tanto activos como los pensionados”, afirmó.

Entre los beneficiados con las mejoras salariales figuran 159 Generales, 75 Coroneles, 57 Teniente Coronel, 110 Mayores, 127 Capitanes, 264 Primer



Teniente, 1,088 Segundo Teniente, 142 Sargento Mayor, 69 cabos, 21 rasos, 15 asimilados militares, 1,851 pensionadas y 188 tutores.

De la Junta de Retiro

La Junta de Retiro y Fondos de Pensiones de las Fuerzas Armadas tiene como función reconocer y pagar las asignaciones de retiro del personal militar pasivo, dirigiendo sus acciones en la consolidación de su bienestar y los familiares, una acción vinculada estrechamente al eje estratégico de garantizar la seguridad social de los militares.

Tiene el control administrativo y asigna la pensión correspondiente al personal retirado, asimilado y pensionado de las Fuerzas Armadas y a sus familiares que califiquen, y busca la mejora constante del bienestar de los retirados y pensionados, ofreciendo un servicio con trámites ágiles, sencillos, atención de calidad y personalizada.



Mayor General (r), ERD

Ramiro Matos González



Vexilología

Desde el origen, Varias Banderas en La Española.

La Bandera de República Dominicana y su Escudo.

Antes de cualquier consideración, debemos abrir y desplegar la carta geográfica del país para estudiar todo lo relacionado con la tarea o misión que pretendemos llevar a cabo, para estudiar el terreno minuciosamente donde transitaremos una y otra vez, para luego llegar al objetivo final, tal como dice el general José Miguel Soto Jiménez, miembro de esta prestigiosa institución: “explicado militarmente... como la marcha de aproximación al campo de batalla”. Luego de lo dicho, y vistas así las cosas, Sun Tzu dice que: “Si el General está seguro de todos los detalles, podemos asegurar que estamos preparados para atacar”.

Vexilología.

Por costumbre soy propenso al acomodamiento cronológico de los temas a tratar, por esa razón, debe permitírseme retroceder varios años para luego, viniendo del pasado, arribar a los objetivos que nos hemos propuesto tomar, que son nuestros símbolos patrios, la bandera y el escudo de República Dominicana.

El primer documento que se refiere a la palabra VEXILOLOGÍA, se lo debemos al doctor y maestro Whitney Smith, titulado *Flags of the Arab World*. Este autor no dio a la luz solo este libro, pues también publicó otros en los cuales trata sobre el protocolo relacionado con las banderas. En el año 1961 publicó su primer volumen, obra esta que fue aceptada y aprobada por la mayoría de los países que tomaron interés por ese tema. En el año 1965 promovió y organizó el Primer Congreso Internacional de Vexilología. Luego, en el año 1969, fundó la actual “Federación Internacional de Asociaciones Vexilológicas, F.I.A.V.

Agrego, además, que el doctor Whitney Smith es el autor de la obra que podría considerarse como el primer diccionario que trata ampliamente sobre las banderas del mundo, la cual trae por título *FLAGS THROUGH THE AGES AND ACROSS THE WORLD*.

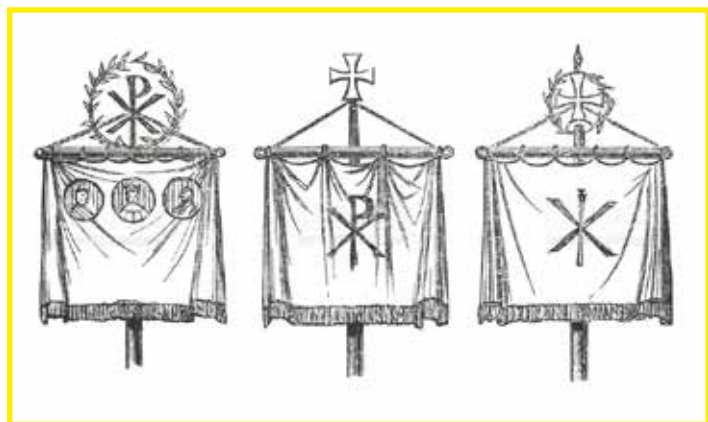
Nota: A continuación, para citar esta obra, me tomo la licencia de abreviarla con las palabras y letras: <FLAGS T. the A. and A. the WORLD>.

Agregando otro aporte del doctor Smith y es que fue el creador de la bandera que distingue esa respetable federación internacional.



International Federation of Vexillological Associations.

Se conoce con el nombre de vexilología el estudio de las banderas, sus dimensiones, formas, diseños (vexilografía), colores, usos, etc. La palabra vexilología se deriva del antiguo vexillum, que era la insignia usada por la caballería y los hoplitas romanos. <De Banderas y Escudos del Mundo>: el vexillum “consistía en una tela cuadrada, unida a un palo de la misma longitud y ancho, que colgaba de un asta con la que formaba una cruz...” Este vexillum, luego tomó el nombre de lábaro y tomó importancia en tiempo del emperador Constantino, luego del triunfo obtenido en la batalla escenificada en el puente Milvio, sobre el río Tiber.



El lábaro de Constantino (es un vexillum) Alegoría tomada de: *Flags Through Ages and Across the World*.

La bandera.

Se habla de las primeras banderas en la “Bibliografía Militar de España” o Diccionario Militar, escrito por José Almirante, en el cual se trata sobre los primeros pueblos que en forma primitiva se valieron de diferentes elementos para identificarse y que es apoyado en el <Diccionario Militar, Aeronáutico Naval y Terrestre>:

“Psicológicamente, parece casi instintiva la aparición de la bandera en los pueblos primitivos, como signo de agrupación en la lucha, de reconocimiento dentro de un bando o como símbolo... de un pueblo o tribu” .

“El primer testimonio que de bandera se encuentra proviene de Egipto. En decorados de cerámica, dentro de las tumbas de su civilización más antigua, se encuentra un claro dibujo de diversas chozas sobre las cuales flota una bandera, con la imagen del animal sagrado o totémico que la tribu adoraba”.

Agregamos también del Diccionario Quillet: “Se designa con el nombre de bandera o estandarte, un lienzo, tafetán u otra tela, de figura comúnmente cuadrada o cuadrilonga, que se asegura por uno de sus lados a una asta o una driza, y se emplea como insignia o señal...”.

Además, se nos recuerda que la bandera es símbolo de dignidad y respeto en las naciones que la poseen. Tomamos de <Banderas y Escudos del Mundo> donde se advierte: “Debe señalarse que la bandera ha sido, en todos los tiempos, merecedora de gran respeto... Fueron los romanos... quienes más profunda adoración tuvieron por las suyas; las de las legiones eran sagradas... su pérdida en combate era de importancia capital... actualmente, en todos los países del mundo, se considera el pabellón nacional como el símbolo donde se vinculan historia, vicisitudes, nacionalidad y aspiraciones de libertad”.

Siglo XVI.

Como he encabezado estas cortas palabras con dos de nuestros símbolos de identidad, que son la bandera y

el escudo, creo que no es redundancia, si repito lo que otros han escrito en relación con los primeros escudos y lienzos que con el nombre de banderas, flotaron en la que fue nuestra isla, La Española. Esos fueron algunos de los motivos que me indujeron a estudiar y luego a escribir en detalle sobre la bandera y el escudo de armas de nuestra República Dominicana, en las cuales, y por primera vez -sí y por primera vez- dibujé con los colores correspondientes los colores de nuestro escudo de armas. El móvil u origen y la razón de esas, mis publicaciones desde el año 1980 resultaron el acicate que significaron las explicaciones del jesuita italiano Silvestre Petra Santa, quien en el año 1638 explicó y solucionó el asunto de los colores cuando se trata de representarlos en diseños heráldicos. Reveló la forma de describir los colores, sin palabras, por medio de rayas y puntos. De esa manera, solucionó el inconveniente que se presentaba en las publicaciones que como lógicamente recordamos, eran en páginas blancas con dibujos y letras a tinta color negro. En síntesis, los escudos de armas de la República Dominicana, con los colores correspondientes, aparecieron impresos por primera vez desde el año 1980 en los libros publicados por el suscrito.

Dicho lo anterior, iniciamos estas notas refiriéndonos a las banderas que portaron las naves de Cristóbal Colón en su primer viaje al Nuevo Mundo, <FLAGS T. the A. and A. the WORLD> que fueron, una Real y otra de la cruz verde.



*Bandera de la cruz verde
(tomada de Flags Through Ages and Across the World.)*

Al respecto leamos el documento escrito a comienzos del siglo XV por fray Bartolomé de las Casas, quién el 12 de octubre, en el momento de la arribada de la nao y las dos carabelas a la isla de Guanahaní, al referirse a esos pabellones, escribe: "... Sacó el almirante la bandera real y los dos capitanes sendas banderas de la Cruz Verde, que el Almirante llevaba en todos los navíos por seña y divisa, con una F, que significa el rey D. Fernando, y una I, por la reina Doña Isabel, y encima de cada letra su corona, una de un cabo de la cruz, y otra del otro".

Una advertencia más, aclaro, que al referirnos a estos símbolos españoles lo hago porque fueron las divisas e identidades primigenias en esta isla durante varios siglos.

Sobre esa bandera REAL diremos que fue un paño color blanco, con el escudo de los reyes católicos de Castilla y León. Posteriormente el paño apareció cuartelado, el primer cuartel (en el cantón) y el opuesto (flotante) en color rojo con castillo dorado. El segundo cuartel (flotante) y el opuesto (unido al asta) en fondo blanco, con sendos leones rampantes (agresivos) en color púrpura.



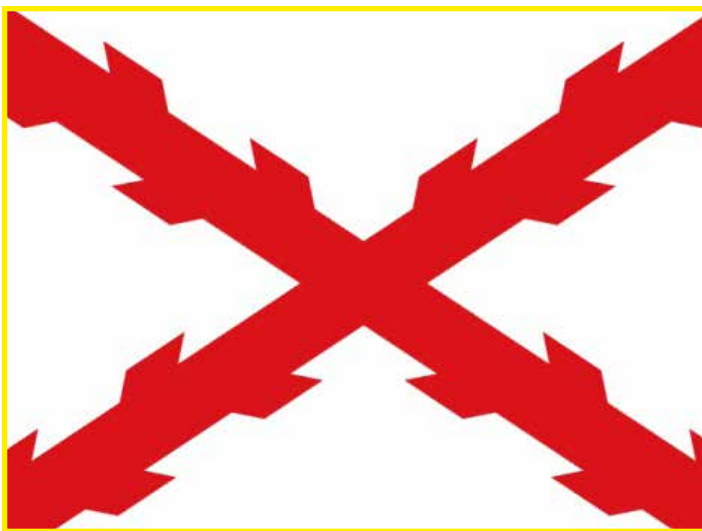
"Esta bandera ha estado presente en numerosos acontecimientos históricos, como el 12 de octubre de 1492 cuando Cristóbal Colón descubrió América, momento en el cual el descubridor portaba la bandera de la corona de Castilla". Wikipedia.

Al respecto, veamos otro dato que nos aporta Antonio María de Puellas y Puellas <Símbolos

nacionales de España>: *“Juan de la Cosa, en el primer mapa de las Indias Occidentales, presentado a los reyes en 1500 y que se conservaba en el Museo Naval... pintó el pendón real como lo había hecho el anónimo franciscano vecino de Sevilla... o sea con los castillos y leones contracuarterados... las señales deste rey deste reino es un pendón con dos castillos y dos leones fechos en cuarterones”*.

Se debe advertir, que en el discurrir del siglo XVI con el advenimiento de Carlos I de la Casa de Austria, el cual fue heredero de las coronas unificadas de Castilla y Aragón, el simbolismo de los castillos y leones, pasó (indistintamente) a figurar como escudo en la bandera de la de Austria. Fuentes: <Arenal de Sevilla- y Biografía de Carlos I de España.

Posteriormente, se vería flotar en las villas que fueron fundadas durante el gobierno de frey Nicolás de Ovando. Luego, aquella bandera de la cruz verde, fue sustituida por otra bandera, también en paño color blanco, con una cruz en sotuer, <Diccionario Heráldico> que consiste en una cruz con brazos diagonales en forma de aspa que se cruzan en el centro. Esta toma el nombre de Cruz de San Andrés o Cruz de Borgoña. *“La Cruz de Borgoña o Aspas de Borgoña es una representación de la Cruz de San Andrés en la que los troncos que forman la cruz aparecen con sus nudos en los lugares donde se cortan las ramas”*.



Cruz de Borgoña y Cruz de San Andrés, Banderas blancas con las cruces rojas.

Ha de advertirse, que muchos estudiosos de los blasones y sus armerías consideran que la vexilología y la heráldica están hermanadas con la historia. Visto lo cual, ahora vemos que en el año 1508 fueron blasonadas las villas fundadas por Nicolás de Ovando. Al respecto, copiamos de don Antonio del Monte y Tejada:

“También proveyó el Rey Católico a varios pedimentos de los procuradores de la Española, entre ellos uno para que se honrasen las poblaciones erigidas hasta entonces en la isla con títulos y blasones... La gracia dispensada a las poblaciones a pedimento de los procuradores se hizo efectiva... en seis de Diciembre, dotándolas con armas y escudos...”.

De la misma manera y sobre el mismo tema, nos remitimos al boletín de Las Casas Reales número O, donde se trata sobre los escudos concedidos a esas 15 villas y uno más que fue el de la ciudad de Santo Domingo.

Años después, encontramos en CLIO, número 176, un muy documentado trabajo sobre estos escudos que fueron otorgados a esas primeras poblaciones que fueron blasonadas en el Nuevo Mundo, bajo la autorizada firma de Edwin Espinal Hernández.

Creo no está de más tomar el consejo expuesto en la prensa diaria cuando hacía referencia a la historia, José Chez Checo, presidente de esta prestigiosa Academia, cuando escribía que la historia se renueva constantemente, que “la historia se hace con documentos”, sin ocultar los saltos o vacíos que regularmente y sin querer, son omitidos, quizás por falta de tiempo.

Lo que pretendemos es sumar o aportar algo a lo ya escrito, principalmente si es de aquellos escudos a que nos estamos refiriendo, entonces debemos ver cuál fue el resultado de las diligencias que fueron discutidas en la corte de los monarcas españoles por los delegados o embajadores designados por Nicolás de Ovando. Privilegios que fueron ordenados por el monarca español y firmados por él.

Para hablar sobre estos escudos veamos lo que escribe el profesor Dr. Félix Martínez Llorente en su ponencia titulada <Las primeras concesiones Regias de Armería en las Indias de la Española a Cuba (1508-1516)> “... 1508, diciembre 7 Sevilla, Real Cédula del rey Fernando el Católico... otorgando escudo de armas a la isla de La Española y a sus quince villas, con Santo Domingo a su cabeza...”. A continuación aparecen los nombres de las villas y de los dos funcionarios que Nicolás de Ovando enviara a la corte española, Diego de Nicuesa y Antonio Serrano.

Creo no abundar y copio aquí algunos párrafos tomados de la investigación hecha por el profesor Llorente:

“Por quanto vos, los concejos, justicia e rregidores, caballeros e oficiales e omes buenos de la isla Española, por Diego de Nicuesa e el bachiller Antonio Serrano, vuestros procuradores, me fezistes rrelación que des que la dicha isla fue por mi e por la serenísima rreyna doña Ysabel... mi amada muger, hallada e ganada, se avian fecho muchas poblaciones de cristianos, en non se les avía dado armas e devisas que traxesen en sus pendones e pusiesen en otras partes donde las otras cibdades e villas las suelen traer en poner suplicándome mandase dar e diese armas a la dicha isla para que traxeredes en vuestros pendones e sellos y en otras partes necesarias, e así mismo me suplicastes diese armas a cada vna de las villas que ay en la isla.”

“E yo, acatando como la dicha isla fue por mi e por la rreina... e como aveys seydo los primeros pobladores della, de que nuestro Señor es servido... considerando los buenos e leales servicios que los vecinos e moradores desa isla me aveys hecho.”

Luego continúa con la lista de las poblaciones que recibieron el galardón y el documento finaliza de la siguiente manera:

“Dada en la muy noble e muy leal cibdad de Sevilla a siete días del mes, de diciembre de mil e quinientos e ocho años. Yo el rrey. Yo Lope Conchillo, secretario de Su Alteza, la fize escribir por su mandato (signo) Antonio Ximénez.”

Siglo XVIII.

Luego del violento traslado de las poblaciones de Bayajá y Yaguana, por las conocidas devastaciones de Osorio en el año 1606 aun flotaba la bandera de España en todas las poblaciones de la isla de La Española, que para esa época también se conocía con el nombre de Santo Domingo. La negligencia de los gobernadores españoles, que desatendieron los reclamos de los vecinos y hateros asentados en las lejanas tierras del oeste y del “profundo sur”, y la tolerancia de la presencia de extranjeros en algunos lugares derivó en la paulatina y progresiva ocupación ilegal de nuevos territorios. Por esa causa, el efecto posterior fue un convenio efectuado entre las naciones beligerantes en Europa, las cuales solucionaron sus problemas bélicos. De José Gabriel García copiamos: “...tratado de paz que firmaron en Rijswijk... el 20 de septiembre de 1697... Francia obtuvo la cesión regular de la parte occidental de la isla de Santo Domingo... quedando de ese modo condenada la familia dominicana a vivir eternamente amenazada...”.

A partir de ese acontecimiento, comenzó a flotar en la parte occidental la bandera francesa y en la oriental la española.

Ochenta años después tiene lugar un nuevo acontecimiento, el “Tratado de Aranjuez”. Mediante este tratado se aprobó y se le dio formalidad, a la irregular presencia de extraños en el occidente de la antes isla La Española. A partir de ese momento, ya la bandera de Francia queda legalizada en la isla (algunas con el escudo real). Es una bandera de paño blanco con “brisuras” de flores de lis como “muebles heráldicos”.



Para esos años la bandera española también era blanca con la cruz de San Andrés. La razón de los paños blancos en esas banderas es que se trata del color heráldico de la dinastía de los Borbones, <en Wikipedia, Las Banderas de España y de Francia>: “El blanco (los borbones españoles), también con el paño utilizado en el siglo XVIII por las distintas ramas borbónicas que reinaban en Francia”.

Debe anotarse que “... el blanco fue el color nacional de Francia desde el advenimiento de los borbones al trono... hasta la revolución de 1879”. En el Larousse se lee lo siguiente: “... forma heráldica de la flor del lirio, que fue el emblema de la casa real francesa”.

En ese siglo coincidían varias naciones con divisa o banderas de paño blanco. Era común que cuando los navíos se divisaban en alta mar, no tenían la certeza de la nación a que pertenecían; para identificarse era necesario que estos barcos se pudiesen a distancia de segura identificación.

Como veremos a continuación, ese problema fue solucionado por Francia y España en las últimas dos décadas del siglo XVIII.

Durante el reinado de Carlos III, -rey de España-, éste resolvió el problema de las confusiones que se repetían principalmente en los combates navales. En las redes encontramos, que en el año 1785, esas confusiones se resolvieron mediante un concurso <Banderas de los Borbones y Banderas Españolas antiguas>.

“El problema era que las banderas de otros reinos gobernados por otras dinastías, como Parma, Nápoles, Francia, Toscana o Sicilia, además de Gran Bretaña, también empleaban el color blanco como color de fondo.

Mediante Real Decreto de 28 de mayo de 1785 se establecía como distintiva de la Marina de Guerra y la mercante, la bandera roja y amarilla, siendo la franja central más ancha para dar cabida al escudo real...” Esa fue la bandera de España, que era de uso exclusivo

de la marina; luego sería usada por la infantería.

Con el hijo de Carlos III, el rey Carlos IV, esta bandera también se estableció en el Ejército de Tierra”.



De esa manera tenemos que deducir, que esa bandera ondeó en Santo Domingo en el tope de las astas de las principales edificaciones del gobierno colonial. Algunas instituciones también la reconocían y designaban con el nombre de la “rojigualda”.

En esa década que comprende los años ochenta del siglo XVIII, durante los convulsos y sangrientos acontecimientos de la Revolución Francesa, también en Francia fue sustituida la bandera borbónica por la tricolor; luego ésta enseña fue oficializada en el año 1794, <Los borbones franceses>. “El 15 de febrero de 1794 se aprobó su uso y desde entonces hasta ahora”.

La alianza o coalición entre España y Francia tuvo su final en el año 1795 con la paz firmada en la ciudad de Basilea. Mediante ese tratado España pierde el dominio de la isla La Española donde había flotado su bandera durante más de 300 años. Fatídico tratado mediante el cual (en papeles) se suponía la desaparición de la herencia hispánica y el idioma español.

Con relación a este tratado, España consigue que tropas francesas se retiren del territorio español. Copio de <Tratado de Basilea 22 de julio 1795-Wikipedia> (21) lo siguiente: “En virtud del mismo, España logra la devolución de todo el territorio ocupado por Francia al sur de los Pirineos pero tuvo que ceder a Francia a cambio, su parte de La Española en el mar Caribe...”



Siglo XIX.

De esa manera y con la bandera de Francia flotando en la isla de Santo Domingo se inicia el siglo XIX. Pero, supongo y digo (que en este caso me considero un diletante de la vexilología) que esa bandera no flotó en las poblaciones del centro y occidente de la parte española sino seis años después, cuando las huestes comandadas por el general Toussaint Louverture marcharon a tambor batiente por los caminos que lo condujeron hasta la ciudad de Santo Domingo. Toussaint invadió la colonia del Santo Domingo español, con el pretexto de dar cumplimiento a las cláusulas emanadas del citado Tratado de Basilea. Es importante que señalemos, que esa invasión la efectuó sin la autorización del gobernador francés, que fungía o desempeñaba esas funciones en el Santo Domingo francés. Toussaint también invadió la parte española sin la anuencia del gobierno del general Napoleón Bonaparte; por eso fue combatido por las tropas del general Leclerc en el año 1802. Luego, prisionero al año siguiente, murió en Francia, entre las frías mazmorras del fuerte de Joux.

De manera que fue a partir de 1801 que una sola bandera, la tricolor francesa, tremoló en todas las poblaciones de la isla que antes fue conocida como La Española. Pero sucedió un sorprendente acontecimiento, y fue que las tropas criollas vencen a los fogueados soldados franceses en la ondulante planicie de Palo Hincado. Luego, durante el corto gobierno del brigadier Juan Sánchez Ramírez, se vio flotar una vez más la bandera bicolor española de “gualda y gules”.

Mientras ocurrían esos sucesos que son recordados como La Reconquista, coincidía que en esos años (recordemos que en la batalla naval escenificada frente al acantilado de Trafalgar en el año 1805 la escuadra inglesa combatió contra los navíos aliados franco-españoles) se confirma la coalición y cooperación, entre España y Francia. En 1808, firmado en el castillo de Fontainebleu, se convino que Francia atacaría a Portugal (que era aliada a Inglaterra) operando desde territorio español. Así tenemos, que amparados en ese tratado, el ejército francés es trasladado y ocupa el territorio de su aliado español (con el consentimiento del monarca español).

Pero los españoles no estuvieron conformes con la presencia de tropas francesas en su territorio, lo que dio origen a constantes incursiones contra los soldados franceses. De esa manera se inicia la guerra de independencia española. Los campamentos o “cantones” del ejército de ocupación eran hostigados por los patriotas españoles en forma de guerrillas y a estas acciones se agrega que cinco años después del citado tratado, en el mes de agosto de 1813, el ejército francés fue derrotado en el norte de España (al SO de Los Pirineos), en la batalla que se libró en las colinas de San Marcial.

Ante esa calamitosa situación, el general Napoleón Bonaparte toma la iniciativa de retirar las tropas del territorio español, para lo cual envía emisarios ante el rey Fernando VII, (que estaba prisionero en el castillo de Valencay) para tratarle sobre su liberación y reinstalación en el trono. Aceptada la propuesta, los respectivos delegados se reúnen en la misma ciudad francesa de Valencay, ciudad situada a orillas del río Indre, y allí es firmado el documento relacionado con la ansiada paz.

Lo importante de este nuevo convenio era que, en su lenguaje, el tratado del año 1795, Basilea, quedaba anulado, es decir, en una de sus cláusulas se restituía la posesión a España de la parte oriental de la isla de Santo Domingo.

Cuando en el tratado aparece la palabra “Indias” se está refiriendo a las islas y otras posesiones de América:

“... en Valencey, el 11 de diciembre de 1813, un tratado por cual S. M. el emperador de los franceses, el rey de Italia, reconocía a don Fernando y sus sucesores, según el orden de sucesión establecido por las leyes fundamentales de España, como rey de ella y de sus indias”.

Al año siguiente, ya reintegrado en el trono el rey Fernando VII, de inmediato hubo protestas contra el monarca que pretendían anular (entre otras cosas) el tratado que éste suscribió con Napoleón. Pero se impuso la monarquía y mediante otro tratado firmado en París se confirma el tratado anterior pactado en el castillo de Valencay.

José Gabriel García, al referirse a este tratado firmado en París, agrega “... volvió a ser reconquistada después... y esa conquista fue sancionada en 1814 por el tratado de París en el cual su majestad cristianísima renunció a favor de su majestad católica todos los derechos que podía tener sobre dicho territorio, poseído, pacíficamente por los españoles...” *Ibíd*em, página 473.

Con relación a Santo Domingo sigue diciendo José Gabriel García: “... Francia retrocedió Santo Domingo a España reconociéndose Saint-Domingue (actual Haití) como colonia francesa... Nota 1 No se reconoció la independencia de Haití proclamado en 1804”.

Seguimos recordando la historia, pues en los años a que nos estamos refiriendo la bandera española que ondeaba durante el gobierno que la historia dominicana recuerda con el nombre de “España Boba” en diciembre del año 1821, fue sustituida por otra bandera, una insignia que fue ideada por el general Francisco de Miranda, bandera con franjas horizontales de igual anchura (luego la franja de color amarillo pasó a ser más ancha). Posteriormente esa bandera tomó el nombre de la bandera de “la Gran Colombia”.

Sobre esa bandera leemos de José Gabriel García: “Percibiose el vecindario, al amanecer del día 1.º de diciembre, de lo acontecido durante la noche... al salir el sol fue enarbolada la bandera colombiana y saludada por todos los fuertes”.



Pero esa bella bandera tuvo una vigencia efímera, pues el 9 de febrero del año 1822 el pueblo dominicano, estupefacto, vio caras extrañas traspasando la frontera la tropa comandada por el general Jean-Pierre Boyer.

Marchaban por nuestras calles centenarias al ritmo monótono del redoblar de sus tambores de guerra. Quizás el adolescente (nueve años) Juan Pablo Duarte seguro que contempló cuando esas tropas extrañas pisaban las empedradas calles de la ciudad ovandina y que en la punta de la formación invasora, en vanguardia y en su centro, portaban una bandera diferente.

Aquí otra intromisión mía. En razón de que estamos hablando de las banderas que flotaron en esta nuestra isla La Española, deseo me sea permitido decir algo sobre esa bandera desplegada y portada por las tropas del general Boyer.

Resultado de la derrota del ejército francés en la batalla frente al fuerte Vertier, el general Dessalines instituyó en enero del año 1804 una bandera para el Estado que a partir de ese momento él denominó con el nombre de Haití. Tomó la tricolor francesa, de ella eliminó el blanco y en el mismo orden, dejó los colores azul y rojo.

“Los rebeldes tomaron la bandera tricolor francesa y le quitaron la franja blanca del centro, en señal de que habían expulsado a los blancos, apareciendo así la bandera haitiana”.

Después de la muerte sangrienta del general

Dessalines (1806) surgieron dos gobiernos en el norte el imperio de Henri Christophe, el cual tomó la bandera de Dessalines y cambió el color azul por el color negro, bandera con el color negro, este al asta y el rojo flotante. En ese mismo intervalo, en el sur, la república del general Alexandre Petión tenía como bandera una bicolor de bandas horizontales de igual anchura, la superior azul y la inferior roja.

La bandera invasora del año 1822 desplegada por las tropas del general Boyer fue la misma bandera bicolor de la república de Petión, que en cuyo paño la banda superior era color azul y roja la banda inferior.



Transcurrieron dieciséis años y aquel adolescente que vio la llegada de esos intrusos ahora lo vemos dispuesto a restaurar la libertad perdida, luchar para terminar con esa ignominiosa y arbitraria ocupación. El 16 de julio del año 1838 el joven Juan Pablo Duarte junto a ocho compañeros hicieron un solemne juramento, iniciándolo con las palabras: “En nombre de la Santísima y augustísima Trinidad de Dios...” No existe el acta original de ese juramento, pero uno de los ocho trinitarios, Félix María Ruiz, años después lo rememoró, “lo conservó en la memoria y logró reconstruirlo... es el único que se conoce...”. Juan Pablo Duarte les habla del nombre que tendría la nueva nación: República Dominicana, de la bandera cuyo paño estaría adornado con colores azules y rojos, separados por una cruz blanca. Quizás también les habla del escudo y Félix María Ruiz no lo recordó. Más adelante y al respecto escribe don Vetilio Alfau Durán: “... Si con los años, al debilitarse la memoria de Ruiz sufrió el juramento alguna alteración, es cosa fuera de discusión y sin importancia, lo cierto es que existió el

juramento y es lo que interesa...”.

Corroborando con Vetilio Alfau, el Instituto Duartiano aceptó el trabajo presentado por el doctor Rafael L. Pérez y Pérez relacionado con el escudo en el Juramento Trinitario. Y por ese razonamiento se lee: “Tendrá su pabellón tricolor en cuartos encarnados y azules atravesados por una cruz blanca; la República establecerá su correspondiente escudo de armas...”.

Por tratarse de nuestra bandera nacional dominicana, sigo agregando que el doctor Rafael L. Pérez y Pérez dictó una conferencia en esta respetable Academia Dominicana de la Historia en fecha 8 de julio del año 2004, en la cual demostró la inclusión del escudo en el Juramento del 16 de julio.

Como expresamos en el inicio de estas mis palabras, ellas tratarían cronológicamente sobre las banderas en esta isla hasta concluir con la bandera dominicana.

De esa manera paso a la memorable noche del 27 de febrero y de inmediato al día siguiente, cuando el pueblo dominicano contempló el nacimiento de la República Dominicana, la república que fue ideada y explicada por su creador, Juan Pablo Duarte y Díez.

Con los colores azules, rojos y blanco izó Francisco del Rosario Sánchez esa flameante bandera, pero ese nacimiento fue consecuencia de la claridad producida por la llamarada del fogonazo del trabuco de Ramón Matías Mella. Sí, la bandera dominicana nació con el trabuco, con el olor de la pólvora. Ese olor a pólvora que acompañado del redentor machete protegieron a esa BANDERA DOMINICANA en el nacimiento de la República.



ADEOFA Dona y Devela Mural en Comedor de Alistados *del Ministerio de Defensa*

Un mural denominado “Guardianes de la Patria”, pintura en la que está plasmada la imagen de los padres forjadores de nuestra Independencia nacional fue donado por la Asociación Dominicana de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas, (ADEOFA), al comedor de Alistados del Ministerio de Defensa (MIDE).

La obra ilustra a los Padres de la Patria, principales líderes de la guerra independentista, y de las heroínas que participaron en la mencionada gesta patriótica contra la ocupación haitiana.

El acto de develación del mural fue encabezado por el Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, su esposa la Sra. Wendy Santos de Díaz, Presidenta ADEOFA; el Coronel Freddy R. Soto Thormann, ERD, Comandante del Recinto Militar “Ramón Matías Mella” y oficial ejecutivo del MIDE.



Las Naciones Unidas, el Embargo a Haití y las Fuerzas Armadas Dominicanas.

Por Embajador Pedro Blandino Canto

A raíz de mi designación como Embajador permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas en el mes de septiembre del año 1993, encontramos un ambiente tenso sobre la situación que estaba ocurriendo en Haití, ya que a raíz del golpe de estado al presidente Jean Bertrand Aristide en el año 1991, los Estados Unidos y las Naciones Unidas habían impuesto un embargo a ese país con el fin de presionar a los oficiales militares, encabezados por Raoul Cedrás, a entregar el poder de manera pacífica.

En los corrillos del vetusto edificio que aloja la sede de Naciones Unidas en la 1ra. Avenida de la ciudad de New York, se acusaba a nuestro país de no cumplir con el embargo, en razón de que los Estados Unidos tenían la información de que a través de la frontera terrestre dominico-haitiana se estaba contrabandeando con todo tipo de mercancías, específicamente combustibles. Dichas acusaciones estaban sustentadas por fotografías satelitales, una tecnología extremadamente avanzada para la época.

En fecha 11 de abril de 1994, nos reunimos con el Secretario del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, A. Martinovich, la Embajadora Rosario Green, y el Secretario Adjunto Marrack Goulding, donde estos nos solicitaron un listado de los equipos y medios que requería República Dominicana para el cumplimiento del embargo, les informamos que esas listas debían realizarla en República Dominicana con la asistencia de los militares dominicanos, por lo que nos manifestaron su interés de que el Secretario del Consejo de Seguridad viajara al país en compañía de su equipo técnico a reunirse con los jefes militares dominicanos, pero hicimos la observación de que estos técnicos no podían ser militares.

Dos días después informamos personalmente al Presidente Joaquín Balaguer sobre esta reunión, el Jefe de Estado pidió que se presentara a su despacho el entonces Secretario de las Fuerzas Armadas, Teniente General Constantino Matos Villanueva, E.N. A partir de esa reunión, el Presidente Balaguer emitió el Decreto No. 105-94 de fecha 13 de abril de 1994 creando una comisión para el fiel cumplimiento del Embargo de Naciones Unidas sobre Haití.

La mencionada comisión estaba compuesta por el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, los Jefes de Estado Mayor de las tres instituciones castrenses y quien suscribe, que fungía como secretario. Durante la sesión de trabajo con los jefes militares, el Jefe de Estado Mayor de la FAD, Mayor General Piloto Juan Bautista Rojas Tabar, FAD, objetó la donación que proponía hacer Estados Unidos por el tipo de helicópteros, ya que estos eran muy pesados y de gran consumo de combustible, lo que haría difícil su operación en la zona fronteriza, por lo que pedía cambiarlos por otros más ligeros.

El Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, Vicealmirante Iván Antonio Vargas Céspedes, M. de G., solicitó, también, la sustitución de la ayuda de barcos de guerra de gran calado por lanchas rápidas y modernos guardacostas, para facilitar la operatividad y por la misma naturaleza del servicio. Finalmente, el Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, Mayor General Iván Aquiles Hernández Oleaga, E.N. intervino planteando que la donación no contemplaba el suministro de combustibles de todos los equipos, como tampoco los uniformes y avituallamiento para las tropas. Sobre esto último le manifestamos que la República de Taiwán estaba en disposición de realizar la donación de los uniformes.

A nuestro regreso a la ciudad de New York, remitimos las observaciones realizadas por nuestros jefes militares a la misión de los Estados Unidos ante la ONU. Días después nos avisaron desde la dirección de Protocolo del Departamento de Estado que la ayuda ofertada estaba en proceso de aprobación en el Congreso de los Estados Unidos.

El Presidente Balaguer objetó, en cambio, la participación de militares extranjeros en misión de observadores, así como también se negó a la inclusión

de los más de 50 militares norteamericanos para el manejo de los equipos donados, ambas objeciones las tramitamos a la Misión de EEUU en la ONU y se cumplieron a cabalidad.

En fecha 14 de julio de 1994 fui invitado por Madeline Albright, embajadora permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, a una reunión con un equipo de especialistas en el tema haitiano, donde Estados Unidos se comprometió a apoyar a la República Dominicana para el cumplimiento del embargo, donando equipamiento en el marco de un acuerdo bilateral, consistente en helicópteros, vehículos de motor y otros equipos y medios, así como también una misión de 88 observadores multinacionales y más de 50 militares norteamericanos para velar por el cumplimiento de las sanciones. Esta última solicitud de los observadores y militares fue rechazada por el Presidente.

Durante una recepción en el Museo de Historia Natural de la ciudad de New York, ofrecida en honor a los embajadores permanentes acreditados ante Naciones Unidas, el Presidente Bill Clinton nos reiteró que la donación de equipos se encontraba pendiente de aprobación en su Congreso y trataría de agilizar





el proceso. Esta colaboración se manifestó en los días subsiguientes y los equipos llegaron al país al cabo de unas semanas.

En pleno apogeo del embargo, recibimos en nuestra Misión la solicitud de distintos organismos internacionales para la instalación de campos de refugiados en territorio nacional, cuando se la entregué al Presidente Balaguer este nos manifestó: “No voy a autorizar ni firmaré absolutamente nada que afecte o lesione la soberanía nacional”.

Concomitantemente, y debido al poco avance en las negociaciones con el gobierno golpista del general Raoul Cedrés, los Estados Unidos comienzan a manejar la idea de una invasión militar unilateral en esa nación.

El presidente Clinton, en virtud de los acuerdos firmados en Governors Island en julio de 1993 por el Presidente Aristide y el General Cedrés, designa una comisión negociadora encabezada por el expresidente Jimmy Carter, el general Collin Powell, el senador demócrata Sam Nunn, entre otros altos funcionarios, los cuales visitaron Haití con el fin de “presionar” al general Cedrés a abandonar el poder.

El 31 de julio de 1994, mediante la Resolución No. 940, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se autorizó la formación de una fuerza armada multinacional encabezada por Estados Unidos para restablecer el gobierno de Aristide, esta se denominó “Operación Uphold Democracy”. Las fuerzas militares norteamericanas se desplegaron en Haití y el 15 de octubre de 1994 Jean Bertrand Aristide fue restituido

en el poder. El general Cedrés se exilió en la Isla Contadora, en Panamá, el día 8 de ese mismo mes.

Como nota interesante, la propia existencia de las Fuerzas Armadas de República Dominicana se vio amenazada en el año 1995, cuando durante la reunión ordinaria del GRULAC (Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe) un funcionario del Departamento de Estado de los Estados Unidos, planteó la eliminación de las fuerzas armadas de ambos países a fin de evitar futuros golpes militares en la isla de la Hispanola. Según este portavoz, los Estados Unidos estaban en disposición de asumir las capacidades de Seguridad y Defensa de toda la isla, ya que debido a las pequeñas dimensiones de ambos territorios no veían sentido que dos ejércitos operaran en el mismo.

Dicha sugerencia fue rechazada de plano por el Presidente Balaguer cuando se lo expuso en su Despacho, expresándome que: “Primero muerto”.

El objetivo expresado por el emisario del Departamento de Estado fue logrado para la parte occidental de la Isla, cuando el presidente Jean Bertrand Aristide, sometido a este cúmulo de presiones, firma la disolución de las Fuerzas Armadas haitianas mediante decreto del 6 de diciembre 1995.

Años más tarde, específicamente el 17 de noviembre del año 2017, el Presidente Jovenal Moise suspendió la orden ejecutiva del año 1995, restableciendo las Fuerzas Armadas en ese país.



FF.AA. Evalúan Programas de Formación Académica en Israel para **Médicos Militares Residentes Dominicanos**

El Ministro de Defensa y el Embajador de Israel en República Dominicana evaluaron las posibilidades de formación académica en esa nación para médicos militares dominicanos, con el apoyo del Cuerpo Médico Militar de las Fuerzas de Defensas Israelí (IDF).

La coordinación se produjo entre el Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, Ministro de Defensa y el Embajador Israelí, Danny Biran. Dicho encuentro tuvo como objetivo fortalecer los programas de residencias médicas que realizan los médicos residentes de los hospitales militares del país.

Durante el encuentro el Ministro de Defensa estuvo acompañado de las autoridades del sistema educativo militar de nivel superior y los directores de los hospitales militares. Su Excelencia Danny Biran y los integrantes de la delegación diplomática expusieron diversas opciones para la formación de personal médico, técnico y asistencial de salud de los hospitales militares dominicanos, en el Estado de Israel.

Los programas de formación en hospitales israelíes beneficiarán a médicos en especialidades como Medicina Interna, Cirugía General, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Anestesiología, Urología, Ortopedia y Traumatología, Citología, Imágenes Diagnósticas y Radiología, Oftalmología, Gastroenterología, Medicina

Familiar y Comunitaria, Nefrología, Neurocirugía y Emergenciología, entre otras.

Las estancias de los médicos en Medio Oriente se formalizarían por las relaciones de cooperación y amistad existentes entre el Ministerio de Defensa (MIDE) y el Estado de Israel, y permitirán el intercambio en temas de investigación, entrenamientos y el fortalecimiento de la educación a través de programas académicos de ambos países.

Además, sobre la capacitación del personal paramédico de combate, enfermería y camilleros, se impartirán cursos mediante teleconferencias, en medio de entrenamientos especializados en desastres naturales y provocados, dirigido al personal técnico y paramédico de las Fuerzas Armadas dominicanas.



General Santiago Rodríguez Masagó

Por: Coronel Sócrates Suazo Ruiz, ERD

El general de división Santiago Rodríguez Masagó, conocido también por sus íntimos amigos con el sobrenombre de Chago, fue un combatiente conocido en nuestra historia por haber dedicado buena parte de su existencia a luchar a brazo partido en contra de los anexionistas.

A los interesados en conocer algunos rasgos de su personalidad es muy importante que sepan, que Santiago Rodríguez fue un caudillo dominicano nacido en Fort Liberté, en 1809, y que falleció en Agua Clara, Sabaneta, en la provincia que hoy lleva su nombre, en 1879.

Organizó y dirigió el movimiento conocido como el Grito de Capotillo, primera clarinada patriótica contra la anexión a España a la cual nos condujo Pedro Santana. Y aunque se conoce muy poco sobre la procedencia de nuestro invitado a estas páginas, varios narradores concuerdan con que fue hijo del hacendado Vicente Rodríguez y de Josefina Masagó (de ascendencia haitiana), aventajados comerciantes de la ciudad de Santiago de los Caballeros.



Debemos precisar que en febrero de 1863 un movimiento organizado por el poderoso hacendado Santiago Rodríguez, Lucas Evangelista de Peña, Juan Antonio Polanco, Benito Monción, Pedro Antonio Pimentel, entre otros patriotas, se levantó en armas e intentó restaurar los pueblos de Santiago, Puerto Plata, Moca, La Vega, San Francisco de Macorís, San José de las Matas y otros de la Línea Noroeste.

La actividad bélica fue organizada con mucho cuidado y con la participación de hombres de distintas zonas del país, tanto así, que las operaciones de San José de las Matas estuvieran a cargo de Gregorio Luperón,

un humilde hijo de Puerto Plata, que se había unido a la causa, mientras que en otras zonas las operaciones fueron ejecutadas por patriotas que perseguían el mismo fin.

Sin embargo, como ocurre en ciertas etapas del desarrollo de los movimientos revolucionarios, en esa primera ocasión los patriotas fueron derrotados por el coronel de las reservas españolas José María Checo, quien, como ocurrió con Rodríguez, Polanco y otros, posteriormente se integraría a las filas de los restauradores.

Los osados restauradores se plantearon inicialmente atacar la plaza de Guayubín. No obstante, allí fueron enfrentados por el general Fernando Valerio, en ese momento al mando de las reservas militares de la ciudad, quien les presentó una férrea resistencia e impidió que los revolucionarios tomaran el poblado. A pesar de ese pequeño tropiezo, los revolucionarios no se arredraron, lo que permitió que luego tuvieran éxito en un segundo ataque.

Ante la presencia de un movimiento que a todas luces tomaba una fuerza irrefrenable, el general José Antonio Hungría, entonces Comandante de Armas y gobernador de Santiago de los Caballeros, puso en marcha las tropas españolas hacia Guayubín y luego hacia Sabaneta, donde, ahora con la ayuda del general Gaspar Polanco, quien comandaba la caballería, derrotó a los revolucionarios.

Es muy importante que se conozca, que en 1861, cuando fue proclamada la Anexión a España, Rodríguez Masagó se desempeñaba como alcalde de Sabaneta. Sin embargo, ya para febrero de 1862 Santiago Rodríguez era uno de los próceres iniciadores de las rebeliones antianexionistas en su pueblo natal. Esto se debió a que en la localidad de Sabaneta, Rodríguez se dedicó a conformar una corriente insurreccional que en pocos días integró a una buena parte del norte del país.

Pero su movimiento restaurador de la Independencia, no obstante, fue frenado por las

tropas españolas al mando del general José Hungría, lo que demostraba, de manera evidente, que las condiciones para el triunfo de la rebelión todavía no habían madurado.

Poco tiempo después, sin embargo, las fuerzas patriotas fueron reorganizadas, lo que motivó que se reanudaran los combates. Y aunque muchos de los episodios de la guerra restauradora tienen carácter épico y los protagonistas son innumerables, vamos a reproducir unos párrafos recogidos por el general Ramiro Matos González en su interesante obra *“Cronología Militar de la Restauración”*, en la que se detallan algunas de las actuaciones de este gigante de la lucha restauradora:

“Al día siguiente del desastre de Sabaneta, Santiago Rodríguez reunió en Los Almácigos, cerca de Sabaneta, a los hombres importantes de la revolución, a Ramón Almonte y algunos de los derrotados de Santiago, de Montecristi y a sus propios tenientes de Sabaneta y Dajabón para explicarles la completa derrota de los patriotas debida, decía, a la precipitación de Lucas E. de Peña...Sin embargo, --dijo el notable libertador--, nosotros somos casi todos los victoriosos de mil combates contra los haitianos y no nos arredran sacrificios ni reveses. He decidido, si ustedes lo aprueban, ir a Haití a buscar elementos de guerra para encender otra vez la hoguera de la protesta, pues todo el país ruge de indignación en contra de Santana y contra España. De la convención de Los Almácigos resultó la tercera revolución reivindicadora que se inaugura con la magna fecha de Capotillo...Ya no habrá más “zaragatas”, que es como llamaban despectivamente los españoles los abortados movimientos nacionalistas...Al terminar la convención de Los Almácigos, Rodríguez siguió hasta la Loma de Cabrera en donde tuvo la satisfacción de encontrar a su leal y decidido amigo el patriota José Cabrera que andaba buscándole desde que llegó a su noticia que Rodríguez se había pronunciado en Sabaneta”.

“5 de marzo de 1863: El día 5 a las 4 de la tarde, se presentó el brigadier Hungría por el Guanal, camino de Dajabón...y aunque solo había

en el puesto 135 patriotas...al mando del jefe de la revolución, el coronel Santiago Rodríguez, estos resistieron bravamente. Llegó un momento en que el bravo general Gaspar Polanco, jefe de la caballería española, se precipitó al sable contra los paisanos, era la hora del arma blanca tan temida por los españoles... El bravísimo Gaspar Polanco avanzó con sus jinetes... Ignacio Reyes, otro valiente notable, lo paró corto matándole el caballo...".

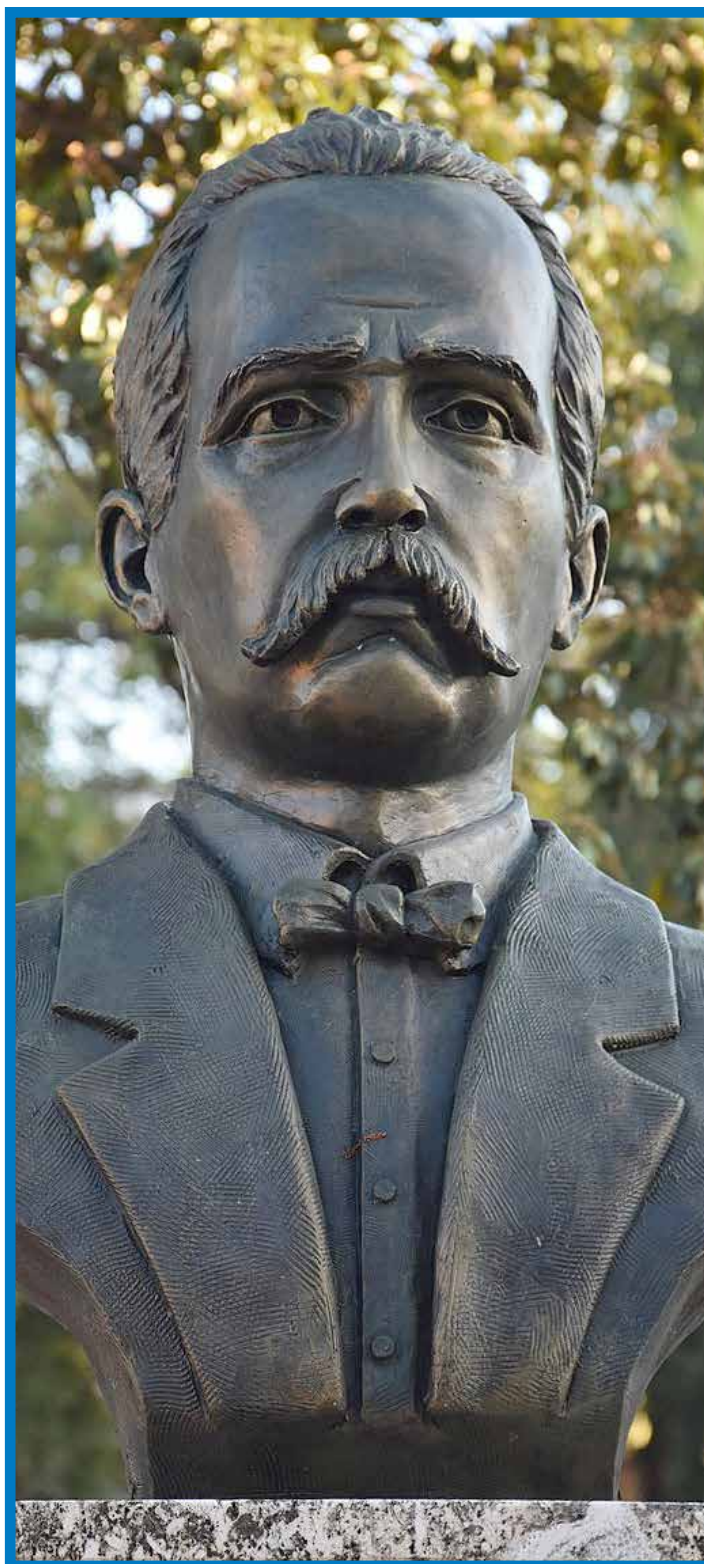
"A las seis de la tarde, agotadas las municiones... el coronel Santiago Rodríguez se retiró con el resto de su diezmada guerrilla al otro lado del río Guyajal... Al día siguiente, el general Hungría al darle al capitán general Rivero el parte...le envió copia del siguiente manuscrito, el manifiesto de la revolución. Este documento es generalmente atribuido al iniciador del movimiento, coronel Santiago Rodríguez...".

Posterior a la Restauración del país, Rodríguez desempeñó varios cargos militares. Como otros próceres de la Restauración, Rodríguez fue un ferviente baecista. En ese tenor, Rodríguez formó parte de la revuelta dirigida por el general Manuel Altagracia Cáceres (Memé) desde los campos de la Línea Noroeste contra el Gobierno del general José María Cabral, la cual procuraba instalar en el poder por cuarta ocasión a Buenaventura Báez, personaje que encarnaba los ideales antinacionales. Esa acción se llevó a cabo en octubre de 1867. En esta última acción, le correspondió luchar contra sus antiguos compañeros restauradores.

Cuando se llevó a cabo la anexión a España, Rodríguez se desempeñaba como alcalde constitucional de Sabaneta. Rodríguez se mantuvo en el desempeño de este cargo, a pesar de que sus ideales reñían con lo que estaba aconteciendo en el país. Esto lo demostró al liderar el Grito de Capotillo, con el cual se dio inicio a la Guerra Restauradora el 16 de agosto de 1863, y se consagró como el padre de la Restauración.

Por motivos de salud, Santiago Rodríguez no pudo continuar la lucha restauradora hasta el final,

falleciendo en el año 1879. En su honor se han nombrado calles, colegios, así como una de las 31 provincias de República Dominicana.



Exhortan a Jóvenes en la Frontera Noroeste *a Proteger Valores Patrios*

“El pueblo que olvida su historia, está condenado a repetirla”

El Ministerio de Defensa (MIDE) y su dirección de Historia Militar, con el apoyo de la Comandancia General del Ejército, la Comisión Permanente de Efemérides Patrias (CPEP) y las autoridades educativas de las diferentes zonas fronterizas, puso en ejecución el programa “La Patria Nace en la Frontera”.

La presentación tiene el propósito de fomentar en los niños y jóvenes dominicanos de las distintas comunidades fronterizas, el uso de los símbolos patrios, el rescate de nuestros valores nacionales y de la identidad nacional.

Como parte del desarrollo del programa fueron



realizados izamientos de banderas, toque del Himno Nacional y charlas-talleres educativas sobre nuestra gesta independentista y el valor de nuestros héroes que lucharon y dieron sus vidas para liberar nuestro país de toda potencia extranjera, todas impartidas por el Coronel Historiador Sócrates Suazo Ruiz, ERD, director de Historia Militar del MIDE, quien exhortó a nuestra juventud con estas palabras: “Los jóvenes dominicanos deben despertar, reforzar su amor por la Patria, conocer la historia, los símbolos, héroes, efemérides y mantener vivas las tradiciones culturales dominicanas, y con ello fortalecer y proteger los ideales de los padres fundadores de la República”.

Las actividades fueron realizadas en el municipio de Sabaneta, de Santiago Rodríguez; en Dajabón, Elías Piña, Jimaní y San Juan, entre otras comunidades fronterizas.



Armada Condecora Altos Mandos Militares y Policiales con *la Orden al Mérito Naval*

Como parte de las actividades conmemorativas del 178 aniversario de su fundación la Armada de República Dominicana (ARD) realizó un acto de condecoración y reconocimiento a autoridades militares y policiales, y a distinguidos miembros de la clase civil.

En una solemne ceremonia fueron condecorados con la Orden al Mérito Naval oficiales generales, superiores y subalternos; clases y alistados; del Ejército, Armada, Fuerza Aérea de República Dominicana y de la Policía Nacional, quienes han dedicado parte de sus vidas a la defensa de la Patria.

En el acto fueron reconocidos 12 oficiales almirantes puestos en la honrosa posición de retiro, quienes prestaron servicio a la institución por más de 35 años.

La Armada entregó placas de reconocimiento a personalidades de la clase civil que ha realizado grandes aportes en diferentes ámbitos de la sociedad dominicana, para beneficio de la nación y sus conciudadanos.



El Vicealmirante Ramón Gustavo Betances Hernández, Comandante General de la Armada, señaló sentirse honrado de imponer la medalla Orden al Mérito Naval y de Servicio Distinguido a hombres y mujeres que integran las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, así como también, de realizar la entrega de reconocimientos a oficiales almirantes retirados y distinguidas personalidades de la clase civil.



Inauguran Estaciones de Carga para **Vehículos Eléctricos e Híbridos**

El Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, inauguró dos estaciones de carga para vehículos eléctricos e híbridos donadas por la empresa Auto Europa S.A, representante de Porsche en República Dominicana.

Las estaciones, instaladas en el recinto militar “General de División Ramón Matías Mella”, fueron entregadas por Jacinto Peynado y Manuel Peynado, presidente y vicepresidente respectivamente de la empresa donante.

Los empresarios manifestaron su disposición de dar continuidad al compromiso en el cuidado del medio ambiente, “mediante el incentivo del uso de vehículos eléctricos e híbridos y el buen uso de los recursos naturales”.

“Para nosotros es muy importante poner de nuestra parte para que todos los usuarios de la movilidad eléctrica en República Dominicana tengan acceso a la posibilidad de cargar su vehículo de manera gratuita”, dijo Jacinto Peynado.



Agregó, que “es de gran importancia poder realizar esta donación a una institución que tiene tanto prestigio y merece tanto respeto por su trabajo realizado a través de los años”.

El Ministro de Defensa agradeció a la empresa Auto Europa S.A, por el donativo a las Fuerzas Armadas y resaltó “el constante aporte a la sociedad dominicana que realizan desde esa institución”.



Jornada Clínico-Quirúrgica en Programas de Residencias Médicas **Hospitales de las FF.AA.**

Concluyó con éxitos la Tercera Jornada Clínico-Quirúrgica “Manejo Integral del Paciente Politraumatizado”, dirigida a los médicos residentes de los programas de especialidades de los Hospitales Militares, cuyo objetivo consistió en promover y fortalecer la educación médica continua, así como fomentar la investigación, el estudio y el desarrollo de competencias de los médicos militares.

La misma se realizó para conocer el manejo de los pacientes politraumatizados que se enmarca en la responsabilidad académica y profesional del programa de educación médica continua de la Dirección General de Residencias Médicas.

De acuerdo con las estadísticas dictadas por el Coronel Médico Radiólogo Dr. Víctor René González Benítez, FARD, Director de Enseñanza y Postgrado del Hospital Militar Docente de la Fuerza Aérea “Dr. Ramón de Lara” sobre politraumatizados, existe 25 % de mortalidad, una pandemia tan grave que ha producido 3.5 millones de muertes y alrededor de 50 millones de discapacitados, daños que pueden ser de lesiones medias y secuelas severas.

La jornada fue organizada por la Dirección General de Residencias Médicas y Postgrado, con el apoyo de la señora Wendy Santos de Díaz, presidenta de la Asociación Dominicana de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas (ADEOFA).

El acto de clausura, realizado en el Salón Independencia del MIDE, fue dedicado al General de Brigada (r) Médico Cirujano Dr. Wilfredo Contreras Medina, ERD, quien fue de la 4ta. generación de cirujanos que desempeñó distintos cargos como jefe de quirófano del Hospital Central, Subdirector General del Hospital Central de las FF.AA y Director General del Cuerpo Médico y Sanidad de las Fuerzas Armadas.

En el programa participaron nueve conferencistas especialistas en las áreas de Medicina Cirujano General, Laparoscopia, Cirujano General y Trasplante, Emergenciólogo, Neurocirujano, Anestesiólogo, Nutriología, Urólogo, Ortopeda Traumatólogo y Oftalmología.

La actividad contó con el aval académico del Consejo Nacional de Recertificación Médica (CONAREM), y el apoyo de las autoridades del Instituto Superior para la Defensa General Juan Pablo Duarte y Díez (INSUDE), además de otras Instituciones de educación superior del país.



MIDE y JRFPPFAA **Firman Acuerdo con Clínicas Privadas**

El Ministerio de Defensa (MIDE) y la Junta de Retiro y Fondo de Pensiones de las Fuerzas Armadas (JRFPPFAA) firmaron un acuerdo con el Centro Médico Domínico-Cubano, la empresa Lumac Investment, la Clínica de Medicina Familiar “Dr. Franklin Peña”, de San Pedro de Macorís y la Clínica Rosa Benita de la provincia de Dajabón, que ofrecerán servicios a beneficio de los pensionados de las Fuerzas Armadas.

Con este acuerdo se incrementan los beneficios a los pensionados y retirados de las Fuerzas Armadas, con servicios de calidad en diferentes especialidades y para realizar estudios médicos, con la sola presentación de los carnets del seguro de Senasa-Plan Contributivo y el de la Junta de Retiro y Fondo de Pensiones de las FF.AA., exonerando el copago, sin necesidad de pagar diferencia económica por la tarifa.

El convenio es el resultado de la inquietud del Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, quien prometió velar porque los militares retirados tengan calidad de vida en esta etapa en que sus condiciones de salud ameritan de atenciones especiales.

El Teniente General Díaz Morfa, ERD, agradeció a los representantes de las entidades médicas firmantes del acuerdo, por tomar en cuenta a los militares

pensionados de las Fuerzas Armadas “después que estos han entregado su vida al servicio de la Patria”, señaló que “este acuerdo marca un hito histórico, que por primera vez se firman cuatro acuerdos con instituciones privadas del área de la salud, para beneficio de los miembros pasivos de las FF.AA”.

Asimismo, en su discurso, el Mayor General Carlos A. Fernández Onofre, ERD, Presidente de la Junta de Retiro y Fondo de Pensiones detalló: “Este es un momento en la vida del hombre, cuando inicia el umbral de la tercera edad, que es cuando más necesita apoyo y seguimiento por las prescripciones médicas propias, después de servir a la Patria y los años vividos”.

Aseguró que “Esta suma de voluntades incidirá en una salud preventiva, oportuna, de más calidad, con una detección a tiempo de padecimientos con equipos de última generación, traduciendo todo esto en una mejora de las condiciones de salud de nuestros pensionados, que en este momento de sus vidas están en el escalón más importante para el ser humano, la salud”.

La actividad se realizó en el salón José Antonio Salcedo (Pepillo) del Recinto Militar General de División Ramón Matías Mella, en la sede del Ministerio de Defensa.





BANCO DE SANGRE
Y HEMODERIVADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS



Inauguran Banco de Sangre y Hemoderivados de las FFAA. **BANSAHEFA**

Con el objetivo de beneficiar a los soldados activos y retirados de los cuerpos castrenses y sus familiares directos, para garantizar el suministro de sangre ante emergencias e intervenciones quirúrgicas, el Ministerio de Defensa (MIDE) inauguró el Banco de Sangre y Hemoderivados de las Fuerzas Armadas (BANSAHEFA).

En una actividad con la presencia de la Vicepresidenta de la República Raquel Peña y el exmandatario Hipólito Mejía como invitados especiales; fue presidido por el Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, y su señora Wendy Santos de Díaz, Presidenta de la Asociación Dominicana de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas (ADEOFA), entidad impulsora de BANSAHEFA.

Durante la inauguración, el titular del MIDE exhortó a los militares, policías y a la sociedad en general, a unirse a los diferentes operativos de donación de sangre que realiza BANSAHEFA, a fin

de lograr la cuota recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), entidad que señala una nación debe tener una reserva de sangre, de por lo menos un 4% de su población, al año.

El director del nuevo Banco de Sangre, de las FFAA., Doctor hematólogo César Matos dijo que “nos proponemos tener en reserva sangre y sus derivados en cantidad suficiente, para responder a las



necesidades de sangre con la calidad segura requerida por estándares internacionales”.

Consideró como importante, que los miembros de las Fuerzas Armadas desde ahora tengan cubierto el 100% del costo del tamizaje, un procedimiento muy costoso que permite determinar la calidad de la sangre, lo que representa un alivio económico a favor de los familiares de los militares.

La Señora Wendy Santos de Díaz dijo en sus palabras de agradecimiento, que el Banco de Sangre al momento, cuenta para realizar sus operativos de donación voluntaria, con tres (3) unidades móviles, una (1) ambulancia y un personal de alto nivel de los hospitales militares, compuesto por bioanalistas y profesionales de los cuerpos médicos del Ejército, Armada y Fuerza Aérea de República Dominicana.

“BANSHEFA es hoy una realidad por la voluntad del Señor Presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, la Vicepresidenta Raquel Peña, y del Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, Señor esposo de quien les dirige la palabra, quien ha sabido interpretar la intención del primer mandatario y ha incluido en el Plan Estratégico Institucional de las FF.AA., este proyecto como una prioridad de la gestión militar que encabeza”, manifestó.



Para Concientizar y Motivar a Ser Donantes Voluntarios de Sangre ***Dictan Charla a Miembros FF.AA.***

Por iniciativa de la Asociación Dominicana de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas (ADEOFA), cuya presidenta, Wendy Santos de Díaz, realiza sus mayores esfuerzos por contribuir con la salud de los miembros de las FF.AA., especialistas de la salud del Banco de Sangre y Hemoderivados de las Fuerzas Armadas (BANSAHEFA), dictaron una charla para orientar y sensibilizar al personal civil y militar de las diferentes dependencias del Ministerio de Defensa (MIDE), a convertirse en donantes voluntarios de sangre.



En la charla, impartida en el salón Independencia del MIDE, la presidenta de ADEOFA manifestó “Aspiramos que ustedes hagan conciencia y se conviertan en donantes voluntarios, por lo que les orientamos sobre los requisitos necesarios para ser parte del sistema de donantes del BANSAHEFA, y las medidas que deben tomar antes y después de donar.

La señora Santos de Díaz estuvo acompañada del General de Brigada Francisco Antonio Ovalle Pichardo, ERD, Rector de INSUDE; el Capitán de Navío Franklin Odalis Frías Duarte, ARD; y el Coronel Ernesto Jiménez de los Santos, ERD, Director de la Escuela de Graduados de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (EGDHHyDIH), entre otras autoridades militares.

La charla se realizó previo a un operativo de donación voluntaria de sangre previsto a realizarse en las inmediaciones del dispensario médico del recinto militar del MIDE, “General de División Ramón Matías Mella”.

Los médicos disertantes fueron el Director del BANSAHEFA Dr. Hematólogo César Matos y los Segundo Teniente Médicos José Antonio Blanco, FARD, y Roselina Aquino Ovalles, ERD.



ADEOFA Realiza Operativos *Donaciones Voluntarias de Sangre*

Con un masivo respaldo de las instituciones castrenses (Ejército de República Dominicana, ERD), Armada República Dominicana, (ARD), Fuerza Aérea República Dominicana (FARD) y las demás dependencias del Ministerio de Defensa fueron realizados diversos operativos de donación de sangre por la Asociación de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas (ADEOFA) que preside la señora Wendy Santos de Díaz.

Algunos de estos operativos de donación voluntaria de sangre se desarrollaron en las inmediaciones del Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS), ubicado en el Campamento 16 de Agosto, sede de la Primera Brigada de Infantería del Ejército. De igual forma, aportó su apoyo la Dirección General del Hospital Doctor Ramón de Lara, Fuerza Aérea de República Dominicana, ubicado en la Base Aérea de San Isidro, entre otras instituciones.

Las jornadas donde participaron cientos de soldados de ambos sexos quienes fueron asistidos

por el personal médico de las tres fuerzas militares forman parte del Banco de Sangre y Hemoderivados de las Fuerzas Armadas (BANSAHEFA), corresponden a las actividades de promoción del referido banco de sangre, el cual fue recientemente inaugurado y se contempla la organización de iguales operativos en el resto del país, para los cuales se disponen de tres unidades móviles y una ambulancia.



General de Brigada (r) Abogado, ERD, (MDE, CAMS, ECGRLAFT)

Arnaldo Sánchez Brugal



Hablemos Sobre **Lavado de Activos**

Las entregas anteriores nos han permitido desarrollar las generalidades referentes al Lavado de Activos.

Vimos su definición, nos referimos al Grupo de Acción Financiera, a este respecto conversamos sobre su creación, mandato, como, aunque originalmente este grupo fue una iniciativa del G-7 se hizo extensivo a otros Estados, a través de la creación de Grupos Regionales, que en la actualidad son 9.

También señalábamos las convenciones internacionales existentes en la materia y cómo un delito que originalmente era conexo al Tráfico Ilícito de Drogas se fue ampliando para incluir un sinnúmero de infracciones graves, que de una manera u otra afecta el desenvolvimiento socioeconómico de los Estados, es por esto por lo que decíamos, que el bien jurídico protegido por las normas que combaten el lavado de activos es precisamente este orden socioeconómico.

Especificábamos, que este orden socioeconómico se ve afectado ya que se propicia el desempleo, la inflación, la competencia desleal, pérdida de control de la política económica, expansión de la pobreza, debilita la integridad de los mercados financieros, sin dejar atrás, la pérdida de los valores morales, impunidad e ingobernabilidad.

Luego de ver las distintas disposiciones legales emitidas de manera local, pasamos a entrar un poco más en materia hablando sobre las distintas etapas del lavado de activos (Colocación, estratificación e integración o justificación).

En la presente entrega empezaremos hablando de las técnicas, las cuales pueden ser simple, como el depósito de efectivo en una cuenta, cambio de divisas, compra de cheques de administración o billetes de loterías, a algo más complejo, como por ejemplo, fusión de compañías, estructuración de andamiajes jurídicos que dificulten identificar los verdaderos propietarios, inversiones derivados en mercados nacionales o internacionales (en nuestro caso internacionales, ya que el mercado de valores local no se negocia aun derivados), triangulación en depósitos o transferencias internacionales hacia países donde existen fuertes normas de confidencialidad bancaria.

Las más comunes son pitufo, que es, varias personas depositando en una misma cuenta bancaria, normalmente por debajo de los umbrales establecidos para reportar operaciones en efectivo; la mezcla, que como su nombre lo dice, es combinar dinero sucio con dinero limpio, por ejemplo, en una empresa unir dinero que realmente se ha generado por la actividad de esta con dinero proveniente de una actividad ilícita; compañías de fachadas; la sobrevaloración o subvaloración de un bien, entre otras.

Habíamos hablado del Grupo de Acción Financiera y sus 40 recomendaciones, que si bien es cierto no constituyen un tratado o convención internacional, si es un compromiso político que asumen los países miembros del mismo o de los grupos regionales al estilo GAFI.

Estas “recomendaciones” constituyen las bases para que los países a través de sus respectivos andamiajes jurídico-internos regulen todo lo relacionado al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, tomando en cuenta la particularidad que cada Estado tiene en su marco legal, administrativo y operacional.

Ese documento desarrolla un estándar internacional estableciendo medidas esenciales “que deben implementar los países:

- Identificar riesgos y desarrollar políticas y coordinación interna.
- Lucha contra el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Aplicar medidas preventivas para el sector financiero y otros sectores designados.
- Establecer poderes y responsabilidades (por ejemplo: autoridades investigativas, de orden público y de supervisión) y otras medidas institucionales.
- Mejorar la transparencia y la disponibilidad de la información sobre el beneficiario final de las personas y estructuras jurídicas y
- Facilitar la cooperación internacional” (Grupo de Accion Financiera de Latinoamérica, Febrero 2012).

Existe un mecanismo de evaluación mutua para determinar el nivel de cumplimiento de las referidas recomendaciones por parte de los miembros, basado en una metodología de evaluación común, que mide tanto el cumplimiento técnico de las recomendaciones, es decir, que las medidas sugeridas existan o se implementen a través de un ordenamiento legal, así como, la efectividad de esa implementación, es decir no solamente es si el país tiene disposiciones orientadas a cumplir con las recomendaciones, sino, qué tan efectivas resultan las medidas.

Aparte de crear la estructura jurídica para tipificar el lavado de activos como un delito penal e identificar aquellas infracciones graves que se consideran como delitos precedentes y todo el andamiaje para su investigación y persecución, a través de la ley 155-17 que derogó la ley 72-02, existen otras medidas preventivas que deben ser aplicadas por lo que se denominan sujetos obligados, que de acuerdo a la definición dada por la indicada ley , “es la persona física o jurídica que en virtud de esta ley, está obligada al cumplimiento de obligaciones destinadas a prevenir, detectar, evaluar y mitigar el riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo y otras medidas para la prevención de la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva” (Congreso Nacional, 2017) , entre la que debemos señalar:

- Debida diligencia de Clientes,
- Monitoreo de operaciones,
- Identificación de beneficiario final,
- Reporte de operaciones sospechosas,
- Reporte de operaciones en efectivo por encima de los US15,000.00,
- Designación de oficial de cumplimiento,
- Mantener registros por un periodo de 10 años,
- Matriz de riesgo,
- Auditoría.

Los sujetos obligados se clasifican en financieros y no financieros, técnicamente conocido como Actividades y Profesiones no Financieras Designadas (APNFD).

En Rep. Dom. Los arts.32 y 33 de la ley 155-17 señalan:

Los Financieros:

1. Entidades de intermediación financiera;
2. Intermediario de valores;
3. Agentes de cambio y remesadores;
4. Banco Central de la República Dominicana;
5. Personas jurídicas que se encuentran facultadas o licenciadas para fungir como fiduciarias;
6. Cooperativas de Ahorro y Créditos;
7. Compañías de seguros, reaseguradoras y corredores de seguros;
8. Sociedades administradoras de fondo de inversión;
9. Sociedades titularizadoras;
10. Puestos de Bolsas e intermediarios de valores;
11. Depósito centralizado de valores;
12. Emisores de valores de oferta pública que se reserven la colocación primaria;

No Financieros:

1. Casinos de juegos, bancas de loterías o apuestas, concesionarios de loterías y juegos de azar;
2. Empresas de factoraje;
3. Agentes inmobiliarios cuando se involucran en transacciones para sus clientes concernientes a la compra y venta de bienes inmobiliarios;
4. Comerciantes de metales preciosos, piedras preciosas y joyas;
5. Abogados, notarios, contadores y otros profesionales cuando se disponen a realizar transacciones o realizan transacciones para sus clientes sobre actividades que especifica la ley y que por razones de economía de espacio no detallaremos;
6. Las empresas o personas físicas que de forma habitual se dedican a la compra y venta de vehículos, armas de fuego, barcos, aviones y vehículos de motor;
7. Casas de empeño;
8. Empresas constructoras.

Debida Diligencia de Cliente.

Conjunto de procedimientos, políticas, y gestiones mediante el cual los sujetos obligados establecen un adecuado conocimiento sobre sus clientes y relacionados actuales y potenciales, beneficiarios finales y de las actividades que realizan. En otras

palabras, es la recopilación de toda aquella información que le permite poder hacer un perfil de cliente, lo que durante el trayecto de la relación comercial le permitirá poder establecer si las operaciones o modus operandi del cliente se ajustan a este perfil y si tienen lógica comercial.

Es basado a este perfil que entonces podrá monitorear las operaciones realizadas para analizar si son usuales o inusuales. En el último caso, se procede entonces a profundizar, indagar y en caso de no encontrarle una explicación lógica o adecuada a lo que se conoce como actuación normal del cliente o del sector en que opera este último, proceder a realizar un reporte de operación sospechosa.

Igualmente debe reportarse todas las transacciones que se realicen en efectivo y que sobrepase los US\$15,000.00, para evitar el pitufeo que mencionamos más arriba, la ley dispone que todas las operaciones realizadas en favor de la misma persona en un plazo de 24 horas deben considerarse como una sola operación, es decir, acumularse para determinar si alcanza este umbral, caso en el cual debe ser reportada como operación en efectivo.

El establecimiento de todas estas medidas, que se conoce como programa de prevención de LA/FT, y el seguimiento a su funcionamiento, recae sobre la figura del Oficial de Cumplimiento. Este debe tener un nivel jerárquico dentro de la entidad que le permita actuar con independencia y autonomía, reportando al más alto organismo y no debe estar dentro de la línea de funciones operativas de la institución.

Dentro de las herramientas que apoyan y facilitan el trabajo de este, está la matriz de riesgo que la entidad debe elaborar que le permita medir el nivel de riesgo que posee la misma y sus clientes, basándose de acuerdo con la ley en 4 factores que son: factor geográfico, factor cliente, factor canal de distribución y factor producto.

El Geográfico determina la vulnerabilidad existente, tomando en cuenta el lugar de donde proviene el cliente, sus operaciones y fondos, así como donde opera el sujeto obligado y el cliente.

Factor cliente, analiza a este desde el punto de vista de tipo de persona que es (jurídica, física) actividad comercial que realiza, y la reputación de este, entre otras.

El canal de distribución mide la forma en que el cliente accede al producto o servicio.

Se mide por igual viendo la particularidad del producto y la facilidad de que este pueda ser utilizado para lavar dinero.

Existe un quinto factor que no se menciona en la ley pero que si es tomado en cuenta, por ejemplo, en la ISO 31000, que es la transaccionalidad del cliente.

En el principio habíamos señalado que existen técnicas complejas para lavar activos como es el uso de estructuras jurídicas que impidan conocer las personas que están detrás de ellas. Es por eso por lo que las recomendaciones y la legislación local exigen identificar al beneficiario final, para esto localmente se exige identificar a toda aquella persona que posee un 20% del capital social. En caso de que no exista nadie que tenga este nivel accionario, se debe identificar quien tiene el control efectivo y de no ser posible recaerá en los directivos o gerentes.

Dentro de las medidas incluida en la estrategia nacional para la prevención del LA/Ft e implementada por las autoridades competentes en el año 2018, está la captura por parte de la DGII, al momento del registro de las personas jurídicas, de la información para identificar al beneficiario final.

No pudiésemos estar hablando de medidas preventivas si la misma no se determina su efectividad, es por eso, que dentro de la misma debe existir un proceso de auditoría que determine qué tan efectivo y qué tanto se cumple con el programa de prevención elaborado por el sujeto obligado.

Todo lo anterior entraría entre la medida esencial que hace referencia a la lucha contra el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, que ya se hizo referencia.

Poderes y responsabilidades de las autoridades competentes.

Proceso de Investigación.

Mas arriba decíamos que las recomendaciones del GAFI señalaban la necesidad de establecer poderes y responsabilidades investigativas, de orden público, de supervisión, más específicamente las recomendaciones Nos. 26 a la 35, en otras palabras, las facultades y responsabilidades con que deben contar las autoridades competentes entre otras medidas institucionales.

Estas recomendaciones señalan la necesidad que las instituciones financieras y las actividades y profesiones no financieras designadas, cuente con un ente supervisor que las regule, supervise y que se apliquen medidas de licenciamiento para su funcionamiento, esto último para evitar que el capital accionario de este tipo de entidades pueda ser permeado por criminales. Este ente supervisor puede ser una entidad gubernamental o lo que se conoce como un organismo autorregulador.

Dentro de las acciones que deben poder tomar está emitir regulaciones para la aplicación de medidas tendentes a evitar el lavado de activos, monitorear el cumplimiento de esta, requerir informaciones, facultad de sancionar en caso de incumplimiento, incluso la facultad de suprimir licencias de operación.

En cuanto a las autoridades de orden público exhorta a que tengan la responsabilidad de desarrollar investigaciones y que dentro de lo que es la política criminal del Estado se establezca la obligatoriedad de incluir en las investigaciones de crímenes que produzcan un volumen alto de activos la averiguación por lavado de activo, no solo la del delito precedente, haciendo lo que se conoce como investigación financiera paralela.

Igualmente, la Recomendación 29 habla de la necesidad de existencia de un órgano llamado "Unidad de Inteligencia Financiera, la cual debe ser un centro nacional de recepción y análisis de reportes

de operaciones sospechosas; otras informaciones relevantes a lavado de activo, delitos determinantes asociados y el financiamiento del terrorismo y para la comunicación de los resultados de ese análisis” (Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica, Febrero 2012).

Este tipo de entidades también deben tener la facultad de solicitar información a los sujetos obligados y acceso a la información financiera administrativa y del orden público que requiera para poder ejecutar estas funciones.

Las Unidades de Inteligencia Financiera interactúan con las autoridades competentes e investigativas a través de lo que se conoce como informes de inteligencia financiera.

Este tipo de instituciones pueden ser administrativas, judicial o mixta y es esto que va a delimitar el alcance de sus funciones.

Un informe de inteligencia financiera, como su nombre lo indica, es un documento contentivo de todas las informaciones financieras que permitan poder determinar el perfil económico de la persona objeto del informe. Pero este documento no debe limitarse a simplemente proveer información financiera, sino, que debe agregar valor a dicho informe haciendo análisis de las informaciones contenidas en el mismo, determinando si las operaciones presentan algún tipo de tipología de las conocidas en la materia, si corresponde al perfil socioeconómico del investigado, hacer, incluso, recomendaciones de pasos a tomar por las autoridades a fin de profundizar o cerciorarse de las premisas contenidas en el mismo. Para esto, recurre a fuentes públicas y privadas de información, a herramientas como por ejemplo Fuente y aplicación, que no es más que un vaciado de los ingresos de fuentes lícitas conocidas contenidas en el informe, comparado con las salidas o gastos del individuo, lo que da una idea si lo gastado se justifica con las mencionadas fuentes y de no coincidir arroja un monto que entonces debe ser investigado por las autoridades y/o justificado por el blanco.

Un buen informe de inteligencia identifica los

vacíos de información existentes en las informaciones y recomienda acciones para tratar de suplir esos vacíos.

Estas unidades también sirven como punto focal de cooperación internacional y a través de ella se puede obtener las mismas informaciones en otras jurisdicciones.

Es bueno precisar que este informe no constituye elemento de prueba que pueda ser utilizado en los tribunales, corresponde a las autoridades investigativas a través de los recursos que otorga el código procesal penal obtener los elementos de pruebas que puedan surgir de dicho informe.

Las Unidades de Inteligencia Financiera deben realizar dos tipos de análisis, uno es el análisis operativo que es, si así se puede decir, aquel que se centra en el estudio de uno o varios blancos específicos, utilizando la información disponible o que se pueda obtener, para seguir el rastro de actividades o transacciones en particular y determinar los vínculos entre esos objetivos y los posibles productos del delito, el lavado de activos, los delitos determinantes o el financiamiento del terrorismo y otro es el análisis estratégico, que se basa en la explotación de información para poder determinar tendencias, patrones, relacionados al LA/FT de algún sector o identificar, a partir de esa explotación de información, blancos que ameriten que se desarrolle un análisis operativo, determinar amenazas y vulnerabilidades, ayudar a definir políticas y metas para la UIF o, en un sentido más amplio, para otras entidades dentro del régimen ALA/CFT.

En República Dominicana este órgano es denominado Unidad de Análisis Financiero y tiene facultades administrativas. Es una dirección general autónoma adscrita o bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda como lo son la DGII y la Dirección General de Aduanas.

En cuanto a las autoridades investigativas y de orden público, estas deben estar facultadas para realizar investigaciones financieras paralelas a la investigación del delito precedente, esto quiere decir que no solo se limite a investigar el delito precedente por ejemplo

narcotráfico, sino, ampliar las investigaciones a fin de determinar si también se ha incurrido en el delito de lavado de activos, que como habíamos señalado anteriormente es un delito autónomo, independiente al delito previo. Para esto deben tener facultades de poder requerir información, solicitar incautación o inmovilización de activos, decomisar, solicitar y/o proveer cooperación internacional.

Esta facultad de investigación debe existir aun cuando el delito previo no haya sido cometido en la jurisdicción del Estado en cuestión.

Esta investigación financiera no es más que una investigación preliminar sobre los asuntos financieros relacionados con una actividad criminal, que permite identificar el alcance de las redes criminales, rastrear activos, fondos terroristas, u otros activos sujetos o que pudieran estar sujetos a decomiso, además de desarrollar evidencias que puedan ser usadas en el proceso judicial.

Una investigación por Lavado de Activo/ Financiamiento del Terrorismo puede ser iniciada por iniciativa de la Unidad de Inteligencia Financiera como autoridad competente.

En el primer caso, las Unidades de Inteligencia Financiera, recurren a un proceso orientado a la recolección y procesamiento de la información, lo que conocemos como el ciclo de inteligencia, contenido de las etapas de planificación, recolección, evaluación y análisis, diseminación.

La etapa de planificación, la constituye todas las medidas tomadas por estas entidades para poder recibir y buscar información. La recolección la va a constituir la parte de recepción de los distintos reportes que esta recibe, los cuales se evalúan y analizan, determinando la confiabilidad, así como la calidad de la información que se está recibiendo, si existe algún tipo de vacío que amerite solicitar informaciones adicionales (esta etapa se conoce como retroalimentación) y luego de ya evaluada y analizada entonces se pasa a la etapa de difusión. En esta última etapa existe la posibilidad de que simplemente se determine descartar el reporte o su envío a una autoridad competente para investigación, en ambas posibilidades se debe documentar la razón.

En el segundo caso, la autoridad competente que incluye las agencias investigativas no solo al Ministerio Público, al momento de indagar una infracción recurre a realizar la investigación financiera paralela, en este caso apoyándose de la Unidad de Inteligencia Financiera, la cual mediante la explotación de su información y fuentes a la que tiene acceso, será la que en principio le proveerá los insumos necesarios de inteligencia los cuales deberá validar a través de los procesos establecidos en la legislación penal vigente, dándole así validez a dichas informaciones.

Localmente todo lo relativo a las facultades de las autoridades competentes, descritas arriba, se encuentran desarrolladas en los arts. 88 al 102 y las del orden investigativos arts. 13-26 de la ley 155-17.

Identificar riesgos y desarrollar políticas y coordinación interna.

Es otra de las medidas esenciales contenidas en los estándares internacionales del GAFI, específicamente las recomendaciones 1 y 2.

Los países deben identificar, evaluar y entender sus riesgos, y en base a esto es que entonces se debe enfocar los recursos necesarios para el combate del flagelo. Anterior a las modificaciones del año 2012, la prevención del LA/FT se basaba en lo que se conoció como sistema integrado de prevención de lavado de activos (SIPLA) y básicamente consistía en la aplicación de medidas preventivas sin ningún tipo de estudio o evaluación de las causas que hacían susceptible a un sujeto obligado a ser usado para lavar dinero, y mucho menos no existía una determinación clara de hacia dónde debían enfocarse las acciones y recursos de las autoridades, pasándose en el 2012 al Sistema de Administración de Riesgo del Lavado de Activos.

Con este cambio de enfoque las medidas a tomar deben ser acorde al riesgo detectado, partiendo de lo general a lo particular, cuando digo de lo general a lo particular es que primero se identifica, mide y entiende el riesgo país y en base a esa evaluación de riesgo entonces se bajan directrices a los sujetos obligados a través de políticas y guías. Estos últimos a su vez deberán hacer lo mismo a lo interno de su institución, es por eso por lo que se realizan matrices

de riesgos de las cuales ya hemos hablado.

República Dominicana con miras a la Evaluación que iba a llevarse a cabo por el Gafilat, en el año 2017 publicó su Evaluación Nacional de Riesgo (ENR), que abarcó el periodo de tiempo comprendido entre los años 2010-2014. Entre otras cosas se determinó que el sector de mayor riesgo de los sujetos obligados era el sector de las APNFD con un nivel de riesgo medio alto, el sector bancario, seguros y otras instituciones financieras, con riesgo medio; valores con riesgo medio bajo; inclusión financiera que abarca las nuevas tecnologías en ese entonces tenía un riesgo bajo.

El delito precedente que prevalecía era el narcotráfico, seguido de los fraudes bancarios dado el alto monto que implica y, por supuesto, la corrupción. (Unidad de Análisis Financiero, 2017)

Dentro de las amenazas encontradas está, aparte de la ubicación geográfica de la isla, “la segmentación de las informaciones que tienen las distintas instituciones encargadas de combatir el LA/FT” (Unidad de Análisis Financiero, 2017), mayor información se puede encontrar en <https://www.uaf.gob.do/index.php/publicaciones/informe-de-evaluacion-mutua>.

De esta evaluación surgió un documento titulado Estrategia Nacional 2015-2020, que ha servido de base para subsanar las debilidades y amenazas encontradas, con acciones como la modificación de la ley 72-02, emisión de guías instructivos, reglamentos por parte de las autoridades competentes y que ayudaron a que República Dominicana fuese evaluada en el año 2018, obteniendo resultados satisfactorios.

En la parte de política y coordinación existe el Comité Nacional Contra el Lavado de Activos el cual de acuerdo con lo establecido en la ley 155-17, art 90, está integrado por el ministro de Hacienda que lo preside, el ministro de Defensa, la Procuraduría General de la República, la Superintendencia de Bancos, el Superintendente de Valores, el presidente

del Consejo Nacional de Drogas y el presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas. La secretaria técnica de este comité recae sobre la Unidad de Análisis Financiero.

Dentro de sus principales funciones están la de elaborar y coordinar la ejecución de la estrategia nacional de prevención y combate de este flagelo; coordinar los esfuerzos del sector público y privado dirigido a evitar el uso del sistema económico, financiero, comercial y de servicio para el LA/FT; promover mecanismos de cooperación interinstitucional entre los organismos existentes o futuros.

La inclusión del ministro de Defensa en este comité a partir de la promulgación de la ley 155-17 se debe a varias razones entre la que podemos citar:

- Lograr una coordinación efectiva entre el Comité Antiterrorismo y el Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.
- Tradicional y tangencialmente las FFAA juegan un rol preponderante en apoyo al combate de las actividades delictivas, a través de distintas agencias de seguridad como son la Dirección Nacional Antiterrorista, direcciones de inteligencia de las distintas ramas, incluyendo el Departamento Nacional de Investigaciones, que de acuerdo con el art. 1 de la ley 857-78 está bajo la dependencia de las FFAA, el control fronterizo, entre otras.

Siendo uno de los mandatos constitucionales de la misión de las FFAA la defensa de la soberanía nacional y tomando en cuenta lo ya señalado en artículos anteriores, acerca de cómo el flagelo del LA/FT afecta la soberanía de una nación, ya que incide directamente en la tomas de decisiones de gobernabilidad y de índole económicas y sociales, hemos procurado, a través de estos artículos, dar una visión general de la problemática del LA /FT, su régimen preventivo y la implementación de dicho régimen en República Dominicana.



En Día Internacional de la Mujer Reconocen Teniente Coronel Pilotol **por su Dedicación y Trabajo en las FFAA**

Con la presencia del Presidente Constitucional de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en compañía de la Vicepresidenta de la República, Raquel Peña, el Ministerio de la Mujer reconoció con la “Medalla al Mérito” a la Teniente Coronel Piloto, Geady Mateo Ramírez, FARD, a quien calificó como un referente de compromiso, dedicación y el arduo trabajo que realiza en las filas de las Fuerzas Armadas.

La distinción se otorgó al celebrarse el pasado 8 de marzo, el “Día Internacional de la Mujer”, con la cual el Ministerio de la Mujer destaca las habilidades y competencias de Mateo Ramírez, primera fémina en la historia del país designada Comandante del Escuadrón de Transporte Aéreo de la Fuerza Aérea de República Dominicana (FARD).

La Teniente Coronel Piloto Mateo Ramírez en el año 2002 formó parte de la primera promoción de Señoritas Cadetes de la Fuerza Aérea, y transcurrido el tiempo, ha ocupado diferentes posiciones dentro de la institución militar como Subcomandante, Encargada de Operaciones, Seguridad de Vuelo y Operaciones del Sector Oeste de la Misión Multidimensional para la



Estabilización de las Naciones Unidas en Mali, África.

Como apoyo a la militar reconocida Mateo Ramírez, FARD, en la ceremonia estuvo presente el Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, acompañado de su esposa, Sra. Wendy Santos de Díaz, Presidenta de la Asociación de Dominicana de Esposas de Oficiales (ADEOFA).

En la actividad de reconocimiento fueron homenajeadas otras 12 mujeres dominicanas, la misma fue realizada en el Teatro Nacional Eduardo Brito.



FFAA Aplica Nuevo Sistema Integral

para Gestionar Recursos Humanos de los Cuerpos Castrenses.

Por Asimilada Militar, Nabel Otaño, MIDE / Capitán Persio Pérez, ERD

Las Fuerzas Armadas cuentan con un nuevo modelo y moderno sistema integral de gestión de su personal, con una amplia base de datos que permite el control y seguimiento de sus recursos humanos, y cumplir con las normativas y procedimientos establecidos en su Ley Orgánica No. 139-13 y su reglamento de aplicación.

Con el sistema, impulsado desde la Dirección de Personal del Estado Mayor Conjunto del Ministerio de Defensa (J1), se integran las Direcciones de Personal de las tres fuerzas militares: Ejército (G-1), Armada (M-1) y Fuerza Aérea (A-1), a partir del cual utilizan una base de datos única para verificar y comunicar con agilidad, lo relativo a nuevos ingresos, bajas y cambios de condición como miembros activos o retirados de quienes integran los cuerpos castrenses.

La plataforma integral, cuenta también con un módulo de auditoría, desde el cual se actualiza y controlan las funciones actuales y pasadas de los 63 mil miembros, que integran las instituciones militares dominicanas.

Es decir, “quedaron atrás los tiempos, donde conseguir la información personal de los miembros de las Fuerzas Armadas, solo se lograba tras agotar un burocrático, tedioso y largo proceso administrativo, que podría tomar días, semanas y hasta meses”.

Con las auditorías realizadas durante la actual gestión del Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, fue posible obtener resultados inmediatos y determinar con eficiencia, confiabilidad y efectividad, el estatus del recurso humano en su totalidad. La primera de ellas, fue realizada en octubre del 2020 y la segunda, concluyó el 14 de diciembre del 2021. Durante este período, la plataforma tecnológica fue actualizada con la obtención de registros fotográficos y la captura de las huellas dactilares.

Operativos especiales de cedulación JCE y MIDE.

Ministerio de Defensa (MIDE) y la Junta Central Electoral (JCE), recientemente firmaron un convenio que busca mantener actualizado el registro electoral, así como la relación de ingresos y egresos de ciudadanos en los cuerpos castrenses y propiciar un proceso de cedulación del personal militar.

El objetivo es agilizar el procesamiento de la cédula de identificación personal, que en el caso de los militares quedan excluidos del padrón electoral por mandato constitucional, y al concluir su carrera en los cuerpos armados regresan a la vida civil.

El acuerdo incluye -también- la realización de operativos especiales de cedulación, en la sede del MIDE, y en las bases de las tres fuerzas, para aquellos militares que ya han pasado a la condición de honroso retiro, de manera que puedan cambiar en sus cédulas de identificación, su nuevo estatus civil.

Fue creada una comisión con miembros de ambas instituciones para validar las informaciones contenidas de las certificaciones, la cual integran el Director Nacional de Cedulación, el Director de Registro Electoral, los Directores de tecnología de la JCE y del MIDE, así como el Director del Cuerpo Jurídico y el Subdirector del personal del MIDE.



MIDE y Universidad UNAPEC

Firman Acuerdo Educativo

El Ministerio de Defensa (MIDE) a través del Instituto Superior para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” (INSUDE), firmó con la Universidad APEC (UNAPEC) un convenio que busca el fortalecimiento de la educación en el nivel superior de los miembros de las Fuerzas Armadas, así como la cooperación académica y la investigación científica entre ambas instituciones.

Con el acuerdo, INSUDE y UNAPEC se comprometen a apoyarse mutuamente en áreas como tecnologías, programas de extensión y de movilidad académica, gestión del recurso humano, servicios administrativos y organización de conferencias, seminarios y talleres, entre otras actividades educativas.

Durante el convenio, rubricado por el Ministro de Defensa Teniente General, Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, el Rector del INSUDE General de Brigada, Francisco Antonio Ovalle Pichardo, ERD, y el Dr. Franklyn Holguín Haché, Rector de UNAPEC,

el titular del MIDE expresó “su satisfacción por el compromiso adquirido que tiene como fin, ampliar el desarrollo y el conocimiento a través de una estrecha colaboración educativa en el nivel superior, que a su vez redundará en beneficio de los miembros de las FF.AA.

El General Ovalle Pichardo señaló, además, el interés del INSUDE por “seguir formando a profesionales en una sociedad cada vez más demandante y al compartir con la UNAPEC metas y desafíos comunes, orientados al crecimiento y desarrollo de la nación, a través del principal activo constituido por nuestros egresados”.

Mientras que el Rector de UNAPEC, Holguín Haché expresó que “seguirá contribuyendo con el fortalecimiento de los vínculos con las FF.AA., para ampliar el radio de acción en medio del proceso de globalización e integración de la educación superior, como parte de la dinámica y tendencias mundiales.



ISSFFAA Sortea 100 Bonos de Viviendas para **Miembros de las Fuerzas Armadas**

El bono militar se extendió a 13 miembros con 30 años o más en las filas, por iniciativa del Ministerio de Defensa y el respaldo del Gobierno.

El Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFFAA) celebró su décimo primer sorteo correspondiente al 2022, con el aumento de su Bono Militar al monto de RD\$400 mil pesos, para una partida de 100 soldados que fueron beneficiados con este subsidio social que pertenece al plan institucional Primera Vivienda.

“El aumento del bono militar es un acto de solidaridad y compromiso con cada uno de nuestros hermanos de armas y es uno de los mayores motivos del accionar de la gestión que fiscalizamos. Siempre para servirle a la seguridad, a la defensa de la nación y al progreso de cada uno de ustedes, que son los que mejor les sirven a la Patria”, dijo el Ministro de Defensa Teniente General, Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD.

De su lado, el Director General del ISSFFAA, General de Brigada, Miguel Ángel Rubio Báez, ERD; manifestó que “las grandes aspiraciones conllevan sacrificios y planificación. El bono militar es una gran ayuda para el camino hacia esa meta. El alto mando de las Fuerzas Armadas les extiende esa mano amiga, de ustedes, es el resto de llegar al objetivo final, su vivienda propia”.

Ambas autoridades expresaron el compromiso moral y profesional del MIDE y del ISSFFA, en apoyar



y proteger la vida de los soldados y de sus familiares, y de elevar sus calidades, aportándoles beneficios en la salud, la educación, el ocio, la vivienda y el bienestar social.

Los primeros miembros agraciados del sorteo de los 100 bonos recibieron regalos por la presidenta de la Asociación de Esposas de Oficiales (ADEFOPA), señora Wendy de Díaz, quien anunció una estufa, una lavadora, una nevera y un televisor para sus nuevas viviendas. El primer sorteo del Bono Militar correspondiente al 2022 tuvo la asistencia del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas, quienes otorgaron regalos en metálico a los miembros de sus instituciones agraciados, el Presidente de la Junta de Retiro y Fondo de Pensiones de las Fuerzas Armadas y el Presidente del Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples de los Integrantes de las Fuerzas Armadas, quienes también realizaron donativos a los agraciados.



ADEOFA Agasaja *Madres Militares en su Día*

La Asociación Dominicana de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas (ADEOFA) agasajó a las madres militares, durante un acto en el cual se exaltó la labor que desempeñan en las filas de las Fuerzas Armadas.

El agasajo con motivo de celebrarse el Día de las Madres en República Dominicana es un justo reconocimiento a las damas militares “que a diario combinan su tarea de defensa de la Patria, con el rol de madres, hijas y esposas”.

La actividad, celebrada en el Salón Independencia del Ministerio de Defensa (MIDE), fue encabezada por la Presidenta de ADEOFA señora Wendy Santos de Díaz, junto a su esposo el Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD.

En la celebración participaron varias damas en representación del Ejército, la Armada y Fuerza Aérea de República Dominicana, los cuerpos especializados de seguridad y las dependencias del Ministerio de Defensa (MIDE), a quienes se les entregaron diferentes obsequios. Durante el acto, las madres recibieron más de 2,500 artículos y electrodomésticos.

Al cierre del acto, el Ministro de Defensa Díaz Morfa les felicitó en este día tan especial, y destacó el trabajo que desempeñan en las FF. AA, “siempre estaremos pendientes de buscar la forma de mejorar la calidad de vida de la mujer militar”, acotó al final de sus palabras.



MIDE Desvela Murales para Rendir Honor a las **"Mujeres de la Patria"**

Por iniciativa de la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo del Ministerio de Defensa (MIDE), fueron desvelados dos murales de la serie artística: "Mujeres de la Patria", obra plástica que tiene por objeto recordar la proeza de valientes las damas protagonistas de la historia militar dominicana, recordadas por ejercer roles importantes en la defensa y formación de la Patria.

El acto fue encabezado por el Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, su esposa, la señora Wendy Santos de Díaz, Presidenta de la Asociación Dominicana de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas (ADEOFA), la General de Brigada Abogada Ramona Díaz Morfa, ERD; la Teniente Coronel Abogada Dominga Madé Zabala, FARD y la Teniente Coronel Piloto Angélica W. Rosa Durán, ERD, Directora y Subdirectora, respectivamente, de la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo del MIDE.

La obra ilustra a la Cacique Anacaona, hermana de Bohechío y esposa de Caonabo, quien a la muerte de estos gobernó los cacicazgos más grandes de la isla

Hispaniola y defendió sus tierras de los conquistadores con gallardía hasta su muerte.

Los murales -además- contienen imágenes y semblanzas de las valerosas heroínas que participaron en las gestas por la Independencia dominicana como Concepción Bona; Rosa Duarte; María Trinidad Sánchez; Manuela Díez y Jiménez; María Baltazara de los Reyes; Filomena Gómez de Cova; Josefa Antonia Pérez de la Paz ("Chepita"); María de las Angustias Villa; Rosa Montás de Duvergé; Ana Valverde; Froilana Febles; Rosa Bastardo de Guillermo y Juana Saltitopa, mejor conocida como "La Coronela".

Con las imágenes, se resaltan los aportes a la nación de las heroínas de la Patria que ayudaron a constituir lo que se le dio por nombre República Dominicana, y que ahora, quedan inmortalizadas en estos murales, de la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo del MIDE. En el acto participaron, además, el Presidente de la Comisión Nacional de Efemérides Patrias, Juan Pablo Uribe, quien destacó la importancia de esta actividad para el rescate de la memoria histórica de estas mujeres.



MIDE Reduce 46% a Cotización de Militares Retirados para **Seguro Médico de SENASA**

La Junta de Retiro y Fondo de Pensiones del Ministerio de Defensa (MIDE) comenzó a aplicar una reducción del 46% en la cotización del seguro médico que pagan los militares retirados de las Fuerzas Armadas.

El Mayor General Carlos A. Fernández Onofre, ERD, presidente de la Junta de Retiro y Fondo de Pensiones de las Fuerzas Armadas, explicó que anteriormente la cotización para el componente de salud de la seguridad social era del 6.3% del salario y fue reducida a un 3.4%.

Los militares son afiliados al seguro contributivo del Seguro Nacional de Salud (SENASA), la administradora de riesgos de salud del Estado.

El Mayor General Fernández Onofre también informó que se puso en vigencia el aumento a \$10,000 del salario de los militares retirados. “A partir del mes de junio no hay un pensionado de las Fuerzas Armadas que tenga un sueldo por debajo de diez mil pesos”.

Recordó que al 16 de agosto del año 2020, existían 8,775 pensionados de las Fuerzas Armadas con salarios por debajo de los diez mil pesos, “de los cuales en una primera etapa se les aumentó el salario paulatinamente a 3,250, para llevarlos a RD\$10.000, y los 5,525 restantes comenzaron a recibir esa suma a partir del de junio”.



Teniente Coronel Abogado, ERD
Helpis Rosado Guerrero



El Valor de **la Preeminencia**

Hablar de la preeminencia significa en este tiempo referirnos a un valor absoluto, en una sociedad actual que está plagada de los visos del postmodernismo que en materia axiológica opta por los valores relativos. Ese relativismo ético apuesta a crear una moral líquida que tiene la aspiración de dar al traste con los pilares que sostienen a la sociedad occidental, que en materia de valores ha sostenido tradicionalmente los postulados del paradigma judeocristiano, que valoriza la vida y el buen vivir, acorde con lo que establece la biblia.

La humanidad contemporánea está viviendo un momentum histórico en el que se pretende vender la idea de canjear los valores absolutos por los relativos. Ese calamitoso canje ha traído como consecuencia que la sociedad de nuestros días entre en una confusión en la cual se pierde la brújula moral que apunta al norte de los verdaderos valores que son absolutos, porque provienen de una realidad absoluta e incontrovertible que está firmemente establecida en la palabra de Dios. Vemos con espanto, para poner de relieve una realidad creciente, como en nuestros días, desaparece ante nuestros ojos los valores de la solidaridad y el amor al prójimo. Una muestra fehaciente de lo que afirmamos aquí se refleja en el hecho de la procreación de legislaciones que aprueban prácticas reñidas con la palabra de Dios y hasta con las buenas costumbres que ya hemos aprendido de antaño, donde ya no se valora y protege la vida y la verdadera convivencia pacífica.

Uno de los valores absolutos que deseo reseñar en este escrito es el de la preeminencia, cuyo fundamento se registra en las sagradas escrituras en la carta a los Colosenses capítulo uno, verso 18, que a su letra dice: “Y él es la cabeza del cuerpo que es la iglesia, él que es el principio, el primogénito de entre los muertos, para que en todo tenga la preeminencia”. En el griego “koiné” del Nuevo Testamento, el término desde el cual la traducción española Reina-Valera, tradujo: “Preeminencia”, es “Proteuo” que significa ser el primero y justamente ese es el anhelo de Dios, ser el primero en nuestras vidas, y ese es un valor capital: “Dios primero”; un valor que quedó inmortalizado en la frase de nuestro escudo nacional: “Dios, Patria y Libertad”, siendo República Dominicana, la única nación que tiene la declaración de principio de que “Dios es primero”, aún en su escudo de armas.

En el diccionario de la real academia española de la lengua, se define el sustantivo femenino "Preeminencia" como: "Privilegio, exención, ventaja o preferencia que goza alguien respecto de otra persona por razón o mérito especial". El equilibrio en las relaciones, sobre todo en la familia y en la sociedad, comienza cuando la preeminencia de Dios se convierte en un valor y este valor solo puede determinarse, en este caso, si forma parte de la praxis y el quehacer de los seres humanos, sobre todo los creyentes.

Para la comprensión de lo que es un valor tanto en la escala material como la moral, el mismo se aquilata a través de la escasez y el valor intrínseco. No es posible mensurar algo y tenerlo por precioso si no preexiste la escasez, la rareza o la peculiaridad del bien que alude; su precio subyacente siempre parte de la escasez. De esta concepción lógica nace lo que conocemos como escala de valores. Lo que nadie puede otorgar a un ser humano sin que este tenga que pagar un gran precio para ello, o, lo que puede conseguirse, pero de manera escasa en algún lugar, lo cual determina el valor del bien que se justiprecia.

En el sentido axiológico, ético y moral, muchas veces tenemos pérdida y en esa pérdida es que nos damos cuenta que lo que realmente teníamos era valioso. Sin embargo, eso que en un tiempo era común,

pero que tenía valor intrínseco, nunca lo valoramos, porque lo disfrutábamos sin mucho esfuerzo, pero cuando lo perdimos, entonces nos dimos cuenta que lo que teníamos era realmente valioso.

Para situar una referencia vívida, que sirva, si así se quiere, de ejemplo que preconice esta relación entre valor intrínseco y valor adquirido por su escasez, en términos ético-morales, voy a referirme directamente a dos bienes que todos tenemos en común, que los disfrutamos de manera abundante y desmesurada: la paz y la libertad. Todos la tenemos, tal como disfrutamos el aire y el agua; son valiosísimas y están jurídicamente protegidas por la Constitución y las leyes, pero realmente no le damos la preeminencia valorativa hasta que la perdemos. Así es el Reino de Dios, necesitamos revelación para valorarlo y convertirlo en algo preeminente e imprescindible para vivir. Jesús mismo, situó claramente la preeminencia de esta valoración intrínseca del reino de Dios, ante todas las cosas, cuando dijo: "Mas buscad primeramente el reino de Dios y su justicia, y todas estas cosas os serán añadidas" (Mateo 6:33).

Este valor intrínseco que tiene la "preeminencia de Dios", no conseguimos establecerla, darle el lugar a Dios que él se merece, si no entendemos "su supereminencia", que se encuentra expresa en



Efesios 1:18-19: “alumbrando los ojos de vuestro entendimiento, para que sepáis cuál es la esperanza a que él os ha llamado, y cuáles las riquezas de la gloria de su herencia en los santos, y cuál la supereminente grandeza de su poder para con nosotros los que creemos, según la operación del poder de su fuerza”. En estos versículos “supereminente”, que es adjetivo del término “supereminencia”, se traduce del concepto griego: “juperbalo”, que significa, de acuerdo al Diccionario VINE de términos griegos y hebreos: “Lanzar más allá de la marca usual, sobrepasar: eminente, exceder, abundante, superabundante”. En buen español, el término supereminencia es definido por el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española como: “Elevación, alteza, exaltación o eminente grado en que alguien o algo se halla constituido respecto de otras personas o cosas”.

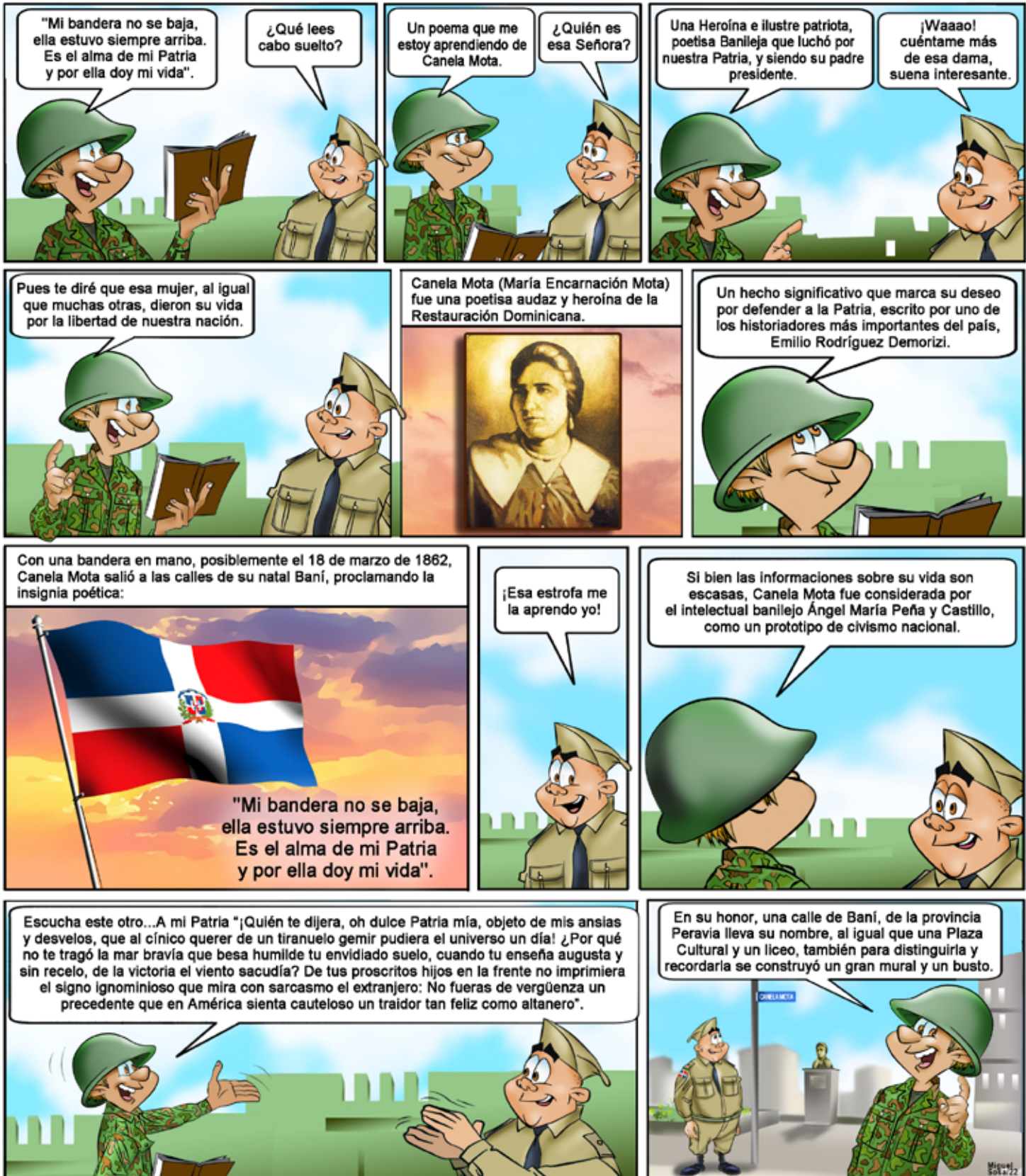
Luego de mencionar por separado y con amplia basteza de significado los términos “preeminencia” y “supereminencia”, tanto en el griego del Nuevo Testamento como en el español contemporáneo, cabe destacar, al concluir este escrito, que ambos guardan una relación dicotómica coextensiva, porque una no se percibe sin la otra. El ser humano nunca podrá darle a Dios un lugar preeminente, si no tiene la revelación de su supereminencia y esa concepción preceptiva

solo se puede encontrar partiendo del hecho de una relación personal que comienza con conocer a Dios. El salmista David habla de esto en el libro de los Salmos, capítulo 100, verso 3: “Reconoced que Jehová es Dios; él nos hizo, y no nosotros a nosotros mismos; pueblo suyo somos, y ovejas de su prado”. Este “Reconoced” al que se refiere el salmista, es traducido aquí del término hebreo: “Yadah”, que significa: «saber, entender, comprender y conocer». Este verbo aparece en ugarítico, acádico, fenicio y el arábigo, así como en el hebreo, en todos sus períodos. En la Biblia, Yadah aparece unas 1.040 veces (995 en hebreo y 47 en arameo). En esencia, yadah significa: primero, saber por observación y reflexión, y segundo, saber por experiencia.

De todo lo antes dicho concluyo que, para convertir la preeminencia de Dios en un valor, es necesario conocer su supereminencia y que esta se sustenta bajo una relación continua, constante y creciente que fructifica en el ámbito de la reflexión y la experiencia con Dios. Nuestro propio escudo al ondear en el centro de nuestro estandarte patrio nos lo vocifera en voz viva y directa, a toda la sociedad dominicana, en eco profundo y estridente: “Dios, Patria y Libertad”, que viva la República Dominicana y sobre ella Dios, el “Supereminente”, siga siendo “Preeminente”.



Por: Cor. Juan J. Tejeda Madera. ERD (DEM)



Juntos
somos más

FUERTES

Chris Duarte
NBA orgullo
dominicano

**Hansel "Kikimita"
Enmanuel**
Joven promesa
del baloncesto



Siéntete orgulloso de ser parte
de esta familia de vencedores

Apoyando los torneos
de baloncesto más
importantes del país

